



JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 2 de noviembre de 1977

NUMERO

23.779

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5422

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Conobras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CONOBRAS S.A.", por escritura Nº 1.065 y 392 del 29|11|76 y 9|5|77, Esc. Luis Carlos Valiante, Resolución I.G.P.J. Nº 4.218 del 16|8|77 por Asamblea del 21|9|76, se aprobó la modificación de los arts. 4º, 5º y 8º que quedan redactados así: Art. 4º: El capital es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1, de las cuales 40.000 con derecho a 5 votos cada una, y 9.960.000 de 1 voto cada una. Art. 5º: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 8º: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.2|11 Nº 46.915 v.2|11|77

Medios Integrales de Comunicación Social

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Enrique Silva, argentino, casado, periodista, de 40 años, C.I. 3.250.353, Arenales 3741, 9º piso, Capital; Carlos Varela, argentino, casado, periodista, de 35 años, C.I. 4.780371, Federico Lacroze 3060, 4º piso, capital, y Francisco Carlos Lynch, argentino, casado, abogado, de 46 años, C.I. 2.823.112, Av. R. S. Peña 651, Capital. — Fecha de constitución: 18|7|1977, Esc. Nº 647, Escribano Luis Carlos Valiante, Resolución I.G.P.J. Nº 4.669, del 8|9|77. — Denominación: "MEDIOS INTEGRALES DE COMUNICACION SOCIAL S.A.". — Domicilio: Av. R. S. Peña 651, 8º piso, Of. 136 Capital. — Objeto: Comerciales, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de todos los medios de comunicaciones sociales que fueren permitidos por las leyes, ya sean escritos, orales o visuales. A dicho fin podrá obtener espacios de radiofonía o televisión por compra, alquiler, uso gratuito o cualquier otro autorizado con el fin de difundir programaciones periodísticas, publicitarias, de interés general u otros que creyera conveniente, comerciándolos en todas las formas permitidas por las leyes respectivas. Industriales, por la fabricación, elaboración, difusión y|o venta de elementos relacionados con las comunicaciones sociales, ya fueren por ediciones escrita, orales o visuales, constituyendo emisoras de radio o televisión, editoriales, agencias de publicidad, talleres o laboratorios, por medios propios o asociada con terceros, para la producción de dichos medios de comunicación. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: A cargo de un directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — Fiscalización: Por 1 síndico titular con mandato por 2 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.|I.: Ordinarias al portador: Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lució R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.2|11 Nº 46.914 v.2|11|77

Promader

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Alfredo Requejo, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1917, Libreta de Enrolamiento 385.697, comisionista, domiciliado en Libertad 960, 9º E, Capital; doña Pilar Marina Roda, argentina, casada, nacida el 27 noviembre de 1919, Libreta Cívica 489.977, ama de casa; don Norberto Alfredo Requejo, argentino, casado, nacido 24 de enero de 1946, Libreta de Enrolamiento 4.536.274, empleado; y Mónica Cristina Requejo, argentina, casada, nacida 28 de abril de 1952, D.N.I. 10.460.042, empleada; todos domiciliados en Libertad 960, 9º E, Capital, constituyeron una sociedad anónima, por escritura pública de fecha 5 de junio de 1975, complemento de fecha 15 de octubre de 1976 bajo la denominación de "PROMADER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Armenia Nº 1644, 9º A. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la explotación del ramo maderero en todas sus etapas; compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignacin y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él y todas las actividades comerciales que según la costumbzre sean inherentes al negocio maderero, mediante la producción, fabricación, reparación, transformación, armado, y explotación de todo lo relativo a actividades industriales que según la costumbre sean inherentes a la explotación maderera. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de $1 valor nominal cada una. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por un año. Se elegirá también un síndico suplente por igual período. Se designa Presidente a don Alfredo Requejo; Vicepresidente a Pilar Marina Roda. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas; y, las emitidas son ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Síndico titular, Mario Saad; Síndico suplente, David Omar Saad. — Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300.— e.2|11 Nº 46.975 v.2|11|77

Lugra

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. — Socios: Luis Alberto Gold, argentino, casado, abogado, 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.132.441, domiciliado en Arribeños 1697, 5º piso, Capital Federal; Graciela María Musteikis de Gold, argentina, casada, abogada, 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.202.902, domiciliada en Arribeños 1697, 5º piso, Capital Federal; Pedro Samuel Berkenwald, argentino, soltero, abogado, 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 8.627.591, domiciliado en Lavalle 2574, 1º piso, "F", Capital Federal. — Fecha de constitución de la sociedad: 13 de julio de 1977. — Razón social: "LUGRA SOCIEDAD ANONIMA" COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Domicilio de la sociedad: Libertad 420, 1º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, tecnología, marcas y patentes, de productos químicos para su utilización en la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|11|77 (12 págs.)

in[?]tria farmacéutica, medicina humana, sanidad animal y vegetal; de productos alimenticios instrumental de precisión ya sea mecánico, eléctrico, electrónico y óptico; instrumental médico y científico; material didáctico, maquinaria para imprimir, fotocopiadoras, herramientas, máquinas de uso agrícola y las relacionadas con la industria farmacéutica, veterinaria, sanidad vegetal y alimenticia; libros, objetos de arte, artesanía, porcelanas, miniaturas. — Financieras: Aportando o facilitando capitales a particulares, entidades, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios y obras a realizarse o realizadas: constitución, transferencias o administración de hipotecas y prendas. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Importadora y exportadora de todos los productos vinculados a su objeto. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, edificación, administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales que tengan relación directa o indirecta con su objeto social. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón doscientos mil pesos representado por mil doscientas acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. — Composición órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Luis Alberto Gold; Vicepresidente: Graciela María Musteikis de Gold; Director: Pedro Samuel Berkenwald; Síndico titular: María Cristina Diana; Síndico suplente: Héctor Germán Wasserman. — Todos por el término de un ejercicio. — Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Ell. 1º piso. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.2|11 Nº 46.869 v.2|11|77

Suboi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Cimercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Gabay Yaffe, casado, comerciante, 30 años de edad, uruguayo, C.I. 8.492.189, P. F., domiciliado en Corrientes 4558, Capital; Inés Teresa Motto, soltera, comerciante, de 46 años de edad, argentina, L.C. 3.348.181, domiciliada en El Salvador 4271, Capital. — Fecha de constitución: 4 de abril de 1977. — Denominación social: "SUBOL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Corrientes 4558, Capital. — Objeto social: Tiene su objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) operaciones comerciales: mediante la compra-venta, permuta, distribución, consignación, concesión o agencia de toda clase de repuestos y accesorios de automotores en general, de toda clase de automotores y rodados, inclusive carrocerías de todas máquinas y tipos de herramientas para su industrialización y reparación; explotación de estaciones de servicio y talleres mecánicos, como asimismo todo lo referido a artículos del hogar, maquinarias e implementos agrícolas y maquinarias en general; importación y exportación. Representaciones; b) Operaciones industriales: mediante toda la realización de proyectos industriales, de fabricación y/o transformación de productos, ya sean ellos para automotores y sus repuestos y accesorios, de electricidad y de máquinas y herramientas en general; c) Operaciones financieras: mediante aportes o préstamos de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse y para negocios u operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 ni obras que requieran el concurso público; d) Operaciones inmobiliarias: mediante compra-venta, explotación, arrendamiento, adquisición y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, obras civiles públicas o privadas, loteos y fraccionamientos, incluyendo todas aquellas operaciones comprendidas en la legislación y reglamentación sobre régimen de la propiedad horizontal; e) Operaciones agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la importación y exportación de ganado en pie. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital: El capital es de doscientos mil pesos, representado por acciones de $ 10 y 5 votos por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: Presidente: Rafael Gabay Yaffé; vicepresidente: Inés Teresa Motto; síndico titular: Sebastián Basilio Morando, y síndico suplente: Ludovico Francisco Morando. Duran en sus mandatos, 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente por sí, o al vicepresidente con un director, cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al presidente o vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador ordinarias de 5 votos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000.— e.2|11 Nº 46.951 v.2|11|77

El Arundel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mercedes Marcela García Oliver, soltera, hija de Genaro José García Oliver y Luisa Josefa Paulina Remedios Prats, argentina, nacida el 11|9|1949, L.C. 6.232.189, publicista, domiciliada en Juncal 685, Capital; Alberto Jorge Matayoshi, casado en primeras nupcias con Mirtha Omori, argentino, nacido el 1º|5|1942, L.E. 4.387.545, médico, domiciliado en Federico Lacroze 2841, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura Nº 10 del 30|1|1977 y modificatoria del 5|4|1977 bajo el Nº 75, ambas otorgadas ante el escribano Roberto Herrera. — 3º) Razón social: "EL ARUNDEL S.A.". — 4º) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, granjeras, avícolas y apícolas, así como la industrialización primaria, comercialización, importación, exportación, cambio, permuta y administración. — b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas por el régimen que regula la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración en el cargo: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por 1 año. — Suplente en igual número y duración. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mercedes Marcela García Oliver; Vicepresidente: Alberto Jorge Matayoshi; Síndico titular: Oscar López Villarino; Síndico suplente: Juan Antonio Ferreyra. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30|11 de cada año. — S|raspado: forestales contempladas. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.2|11 Nº 46.861 v.2|11|77

Central Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Antonio Conochieri, argentino, casado, nacido el 3 de marzo de 1934, comerciante, L. E. Nº 5.592.79, domiciliado en Teodoro García Nº 2361, 1º C, Capital Federal; Leonilda Elsa Corrado de Galmarini, casada, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1932, comerciante, L. C. Nº 0.919.825, domiciliada en Piedras Nº 534, 4º p. D. Capital Federal; William Silvio Soldán, soltero, argentino, nacido el 26 de marzo de 1935, locutor, L. E. Nº 5.594.690, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 1079, piso 7º, Dto. D, Capital Federal; Santiago Alberto Rouco, argentino, nacido el 9 de febrero de 1925, comerciante, L. E. Nº 4.326.132, domiciliado en la calle Cucha Cucha Nº 320, de la Ciudad de Avellaneda, Asdrúbal Caín Castro, casado, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1914, comerciante, L. E. Nº 3.323.875, domiciliado en la calle Tucumán Nº 255, 1º C, Capital Federal. — Fecha de constitución. Por escritura de fecha 3 de junio de 1977, pasada por ante el escribano Carlos Alberto Guyot. — Razón social: "CENTRAL PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Libertad Nº 434, 10 piso, oficina 104. — Objeto social: Comerciales: Producción, realización, comercialización, distribución, compra, venta, exportación, e importación alquiler o intercambio de programas de radiofonía y televisión; promover campañas publicitarias en el orden nacional e internacional, compra, venta, alquiler de espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación masiva, como ser radios, televisión, gráficos, vía pública o cualquier otro medio lícito que se utilizare en el futuro. Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos rurales, urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: cinco millones de pesos, representado por acciones de $ 10 cada una, que pueden ser al portador o nominativas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Juan Antonio Conochiari; vicepresidente: Leonilda Elsa Corrado de Galmarini; director titular: William Silvio Soldán, Santiago Alberto Rouco, Asdrúbal Caín Castro; síndico titular: Marcos Feller; síndico suplente: Tomás Luciano Paola, todos por un año. — Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores éstos conjuntamente. Las acciones que se emiten son de las siguientes características: ordinarias al portador de un voto. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.2|11 Nº 37.022 v.2|11|77

Fondoleo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 8 de junio de 1977, los señores Miguel Francisco Cayetano Corradini, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, nacido el 8 de julio de 1924, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.384.336, domiciliado en Cangallo 2769, piso 3º, "B", Capital Federal; don Isaac Pardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1938, C. I. 4.269.691, domiciliado en Raulet 167, p. baja "G", Capital Federal; Alberto Virginio Rorai, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1940, C. I. Nº 4.722.198, domiciliado en Castro Barros 1079, piso 1º "A", Capital Federal, y don Domingo Alfonso Iaccarino, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1927, C. I. número 3.499.451, domiciliado en San Juan 3688, piso 7 "A", Capital Federal, constituyeron la sociedad "FONDOLEO, S.A." — Su domicilio en la calle Uruguay 485, piso 8º "A", Capital Federal. Tiene una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, fondos para calzado, suela cortada, plantillas, contrafuertes, capelladas, calzados o implementos para la industria del calzado, utilizando materias primas nacionales o importadas y comercialización en el mercado interior y exterior de productos de propia fabricación y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su capital es de cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. La administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, los que podrán actuar en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El primer directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Miguel Francisco Cayetano Corradini; vicepresidente: Isaac Pardo; director: Alberto Virginio Rorai; director: Domingo Alfonso Iaccarino; síndico titular: Silvia Elena Cárpena y síndico suplente: Emilia Angélica Satelier. Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e.2|11 Nº 37.047 v.2|11|77

Isla Botija

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Diz, argentino, casado, L. E. Nº 4.258.467, de 47 años de edad, electrotécnico, domiciliado en Avenida Córdoba Nº 3471, don Juan José Marmo, argentino, casado, L. E. Nº 4.486.892, de 47 años de edad, electrotécnico, domiciliado en La Garza 1230, don Jorge Smersu, argentino naturalizado, casado, L. E. Nº 4.429.127, de 42 años de edad, electrotécnico, domiciliado en Cuba 1745, 5º piso "F" y don Juan Carlos Suarez, argentino, casado, L. E. Nº 4.295.458, de 37 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Las Heras 2468, 8º piso "D", todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal. Por escritura de fecha 14 de marzo de 1977, Nº 295, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, al folio 675 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la Sociedad "La Garza Forestal, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Avenida Córdoba Nº 3477, Planta Baja, Capital Federal; y por escritura de fecha 9 de junio de 1977, Nº 569, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, al folio 3140 del Protocolo correspondiente, al Registro mencionado precedentemente, a raíz de haber sido observado el nombre de la sociedad por parte de la autoridad de control, se modifica el Artículo Primero de los Estatutos de la razón social "La Garza Forestal Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "ISLA BOTIJA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avenida Córdoba Nº 3477, Planta baja, Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades que seguidamente se detallarán: Forestaciones y reforestaciones, en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización y distribución de la madera proveniente de dichas explotaciones. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea conforme lo dispuesto por la ley 19.550. En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los socios integran en el acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Don Roberto Diz la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones; don Juan José Marmo la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones; don Jorge Smersu la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones y don Juan Carlos Suárez la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de valor nominal diez pesos cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º de la Ley número 5965|63. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como directores a don Juan Carlos Suárez para el cargo de presidente del Directorio; a don Jorge Smersu para el de vicepresidente y a don Julio Diéguez, don Roberto Diz y don Juan José Marmo para el de vocales titulares. Don Julio Diéguez que comparece al acto, es argentino, casado, de 52 años de edad. L. E. número 4.454.624, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Manuel Sola 4428, Capital Federal. Como síndico titular se resuelve designar a don Osvaldo Ernesto Trocca, argentino, divorciado, de 40 años de edad L. E. Nº 4.180.442, contador público nacional, domiciliado en Carlos Calvo Nº 425, 10º piso "B" y como síndico suplente a don Saverio Felipe Trimboli, argentino, casado, de 36 años de edad, L. E. número 4.303.842, abogado, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 1670, 9º piso, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.900.— e.2|11 Nº 37.017 v.2|11|77

Directa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS 502 y 357, otorgadas el 15|11|76 y 28|7|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los folios 1517 y 1094 del Registro 217, asambleas del 30|7|76 y 22|10|76 y Resolución I.G.P.J. Nº 4924 del 19|9|77, "Directa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en esta ciudad, calle Paso 768, reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "DIRECTA SOCIEDAD ANONIMA". — Su duración es de 99 años contados desde el 20|5|70, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, o productos elaborados, maquinarias, equipos y cualquier tipo de implementos o rodados de uso automotriz, agrícola y de tractores. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en general de repuestos y accesorios para la industria automotriz, agrícola y de tractores. — El capital social es de $ 10.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — E|l.: 30|7|77. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.2|11 Nº 46.940 v.2|11|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Montpellier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Paul Bernard Vuillermet, francés, 33 años, soltero, Pasaporte Francés Nº 45|1973, domiciliado en la calle Catamarca 135 de San Miguel de Tucumán; Magdalena Araoz, argentina, 42 años, soltera, con L.C. 1.418.938, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1640, 8º piso, Dpto. B, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 1º de julio de 1977. Razón Social: "MONTPELLIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Calle Rodríguez Peña 1640, 8º piso, Dpto. B, de la Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y repuestos para la agricultura, la vialidad y la construcción en general, así como la comercialización de productos elaborados y materias primas derivadas de la explotación agrícola. Industriales: La fabricación y comercialización de maquinarias y productos elaborados inherentes a la actividad agrícola-ganadera. Plazo de duración: 20 años a partir del día 1º de julio de 1977. Capital Social: pesos 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes: Paul Bernard Vuillermet y Magdalena Araoz. Organización de la representación Legal: El uso de la firma estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma indistinta y separada. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: 33 años — 42 años: Vale. — Buenos Aires, octubre 7 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.2|11 Nº 46.363 v.2|11|77

Suplemento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Goicoechea, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio: Fray Justo Sarmiento 491, Florida, Pvcia. Buenos Aires. L.E. 7.591.743; Aldo Oscar Denari, de 28 años de edad, casado, argentino, contador público; domicilio: Montes de Oca 27, piso 1º, Dpto. B, L.E. 5.407.001; y Lidia Esther Blanco de Rodríguez, de 31 años de edad, casada, argentina, contadora pública, domicilio: Jerónimo Salguero 1654, 3er. piso, Dpto. A, L.C. 5.204.047. 2) Fecha de constitución: Acto privado del 8|8|77 y 23|9|77. 3) Razón Social: "SUPLEMENTO S.R.L." 4) Domicilio: Dorrego 1609, oficina 9, Capital; 5) Objeto: A) Construcción por cuenta propia o de terceros de edificios y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privados y la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción. A) Asesoramiento técnico en materia arquitectónica, elaboración y ejecución de anteproyectos de obra, la dirección técnica y administración de obras en general. — C) Compraventa, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de inmuebles, muebles o semovientes. — D) La totalidad de las operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propedad horizontal. 6) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 300.000 formado por 30.000 cuotas de $ 10 c|u. 8) Administración: Ejercida por todos los socios revistiendo carácter de Gerentes y tendrán la firma conjunta dos cualquiera de ellos. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Fecha de constitución y 23|9|1977: Vale. — Buenos Aires, octubre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.2|11 Nº 36.941 v.2|11|77

Cinema International Corporation

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LAS socias integrantes de CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION S. R. L. cambiaron de denominación, a saber: Gemini International N. V. el 2|10|1972 por Gemini International B. V. y CIC N. V. por el acta del 1º|8|1972, otorgada en Amsterdam, Holanda, por Proetus B. V.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.2|11 Nº 36.904 v.2|11|77

Augusto Santiago Díaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Augusto Santiago Díaz, casado, 39 años, argentino, comerciante, Gallo 1098, piso 14, departamento A, Capital Federal, L.E.Nº 4.276.434; Lina Mercedes Lamboglia, casada, 36 años, argentina, comerciante, Circ. V, Sección II, Manzana 1, Chalet Nº 7, Barrio Juan Martín de Güemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.211.770; Liliana Cristina Sterin, soltera, 29 años, argentina, comerciante, Riobamba 953, Beccar, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 5.886.846. Fecha de constitución: 15 de agosto de 1977. Razón Social: "AUGUSTO SANTIAGO DIAZ, S.R.L." Domicilio Social: Gallo 1098, piso 14, departameno A, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el transporte y distribución de cilindros de gas envasado, el envasado de dichos cilindros, la reparación de los mismos y toda otra tarea auxiliar o complementaria que tenga relación con la realización de dichos objetivos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercitar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: 10 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 500.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Lina Mercedes Lamboglia, Augusto Santiago Díaz, Liliana Cristina Sterin. Organización de la representación legal: será dirigida y administrada por los socios gerentes, siempre que una de las firmas corresponda a la socia gerente Lina Mercedes Lamboglia. Fecha cierre del ejercicio: 1º de diciembre de cada año. — Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.2|11 Nº 46.554 v.2|11|77

Precisión Diésel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: FRANCISCO Rafael Cabrerizo, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con C. I. Nº 8.882.248, domiciliado en Cangallo 176, 5º piso, Depto. "D", Capital Federal, Ofelia Angela Balbina Restaino de Cabrerizo, argentina, casada, de 37 años, comerciante, con C. I. número 8.886.230, domiciliada en Cangallo 176, 5º piso, Depto. "D", Capital Federal. — Fecha constitución, 27 de junio de 1977. — Razón social: "PRECISION DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cangallo 1761, 5º piso, Depto "D", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de automotores y sus repuestos y explotación de taller de reparación de los mismos. — Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el registro público de Comercio. — Capital: $ 500.000.— Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta en calidad de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: cualquiera de los socios en calidad de gerente. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.2|11 Nº 36.902 v.2|11|77

Suny Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EN LA sociedad "SUNY SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se prorroga el plazo de duración hasta el 23|9|87. — 2) Se aumenta el capital social, quedando en [illegible] un millón el mismo, dividido en cien mil cuotas de pesos diez cada una, valor nominal, suscriptas e integradas en partes iguales por sus dos únicos socios: Jaime Cymbuch y José Mester. — 3) Se adecuó el objeto social conforme Ley Nº 1[illegible], así: "Artículo Cuarto: Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor o al detalle importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas de artículos textiles, de la indumentaria y tejidos en general. b) Industriales: mediante el diseño y fabricación y|o confección de gabanes, pilotos, camperas y ropa de vestir en general, realizados con materia prima natural y|o sintética o artificial. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen indirectamente con su objeto. — 4) Intrumentado por escritura del 22|9|77, fº 464, Registro 581, Capital Federal. Las demás cláusulas principales, sin modificación, manteniendo la sociedad domicilio en Paso 424, 5º 2, Capital.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900. —e.2|11 Nº 36.917 v.2|11|77

Establecimientos Metalurgicos Jade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del atuorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE POR documento del 15|9|77, entre Roberto Andrés Javelier, de 64 años de edad, L.E. 1.486.734, vive en Manzanares 4364; Roberto Carlos Javelier, de 30 años de edad, L.E. 4.556.643, vive en Iberá 4587, y Luisa Núñez de Javelier, de 59 años de edad, L.C. 0.517.632, vive en Manzanares 4364, todos de esta Ciudad, argentinos, casados, comerciantes, ha quedado formalizada la sociedad que girará bajo el rubro: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JADE", S.R.L., con sede legal en Manzanares 4364, Capital Federal. — Duración: Quince años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por

cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas, equipos y herramientas para perforación de suelos, así como sus repuestos y accesorios y todas las demás operaciones que se relacionen con el mismo. — Capital: $ 100.000, dividido en cien cuotas de pesos 1.000 cada una, que intengran el 50 % en este acto en dinero en efectivo. — Administración y representación: A cargo de todos los socios en carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año, a partir de 1978. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.2|11 Nº 36.913 v.2|11|77

Biba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado del 28 de julio de 1977, se constituyó la siguiente sociedad. 1) Socios: Natalio Bamballi, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, Cédula de Identidad 3.004.343, domiciliado en la Avenida del Libertador 2656, 10, "A", Capital; Salomón Raúl Abiad, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, C.I. Nº 4.743.241, domiciliado en Bahía Blanca 290, 1º, "B" Capital; Angel Máximo Abiad, argentino, casado, contador público, de 31 años de edad, C.I. 5.544.340, domiciliado en la calle Avellaneda 2800, 5º, "C", Capital, y José Chattás, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, C.I. 4.712.465, domiciliado en Campana Nº 232, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28|7|77. — 3) Razón social: "BIBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 2563, Capital. — 5) Objeto social: Fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos para vestir por mayor y menor. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del 30 de mayo de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 9) Organización de la representación legal: Por los socios José Chattás y Máximo Abiad, con carácter de gerentes y uso de la firma social individual. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30|11 de cada año. — Sobrerraspado: Julio, vale. — S|test.: octubre, vale. — Enm.: 28|7, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.2|11 Nº 36.918 v.2|11|77

Vázquez y Cortés

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Cortes, argentino, casado, de 54 años de edad, C.I. 1.993.057, Policía Federal; Alfredo Vázques, argentino, casado, de 45 años de edad, C.I. 5.046.791, Policía Federal; ambos comerciantes, domiciliados en la calle Paraguay 1.07, 5º piso, departamento 47, Capital Federal. Por documento privado de fecha 8 de junio de 1977, se constituyó la sociedad "VAZQUEZ Y CORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avda. Callao 290, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación, adquisición, consignación, compraventa, importación y exportación de artículos del vestir para caballeros y damas, sastrería de medida fina, camisería, corbatería, importación y exportación de telas y casimires, confección de camisas y corbatas. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de junio de mil novecientos setenta y siete. Capital Social: Es de $ 2.000.000. La sociedad será administrada por ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes y quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, colocando las suyas personales a continuación de la denominación de la sociedad y sólo podrá ser empleada en operaciones relacionadas o comprendidas en el objeto social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Buenos Aires, octubre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.2|11 Nº 36.389 v.2|11|77

Dúo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonardo Samuel Petliuk, de 32 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.242.752 y Diana Irene Altmark, argentina, de 27 años de edad, casada, comerciante, con C.I. Nº 5.033.453 Pol. Federal, domiciliados en calle Serrano 2417, piso 2º, Dpto. 12, Capital Federal. Fecha de constitución: Por instrumento privado del 6 de mayo de 1977. Razón Social o denominación: DUO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Canning 565, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos para el vestir. Capital Social: ochocientos mil pesos ($ 800.000) Plazo de duración: de cinco años a partir del día 6 de mayo de 1977. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios quienes revisten el carácter de Gerentes. Organización y Representación Legal: La firma indistinta de los gerentes obligará a la Sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.2|11 Nº 36.899 v.2|11|77

El Ilán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Simón Mauricio Banchik, argentino, casado, de 25 años, comerciante, con D.N.I. 10.385.622, domiciliado en Díaz Vélez 3957, piso 3º, Dpto. C, Capital Federal; Elsa Pérez, argentina, soltera, de 34 años, comerciante, con C.I. número 7.420.331, domiciliada en la calle Santa Fe 2965, piso 11, Dpto. B, Capital Federal. Fecha de constitución: 27 de junio de 1977. Razón social: "EL ILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Segurola 1186, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, fabricación, distribución y representación de artículos textiles. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000. Administración: Ambos socios en forma conjunta en calidad de gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: ambos socios — en calidad de gerentes. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.2|11 Nº 36.900 v.2|11|77

Codosi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: HORACIO Alfredo Sirio, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 5.600.132, domiciliado en Necochea 969, Martínez y Nydia Inés Sirio de Prieto, de 44 años de edad, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica 1.645.016, domiciliada en Moreno 65, San Isidro. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de abril de 1966. — Aumento de capital del 22 de febrero de 1967 y aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550 del 19 de mayo de 1977. — 3) Razón social o denominación: CODOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Florida 259, piso 1º, oficina 108, Capital Federal. - 5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribuición de materiales de construcción. - 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 12 de juliode 1966 a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada por igual término. — 7) Capital social: dos millones de pesos. — 8) Organización de la representación legal: Horacio Alfredo Sirio, en calidad de gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600.— e.2|11 Nº 46.582 v.2|11|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. S|D. — Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en estos autos caratulados: "BIN, Artidoro, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a mi cargo, Secretaría Nº 59, en los que se ha dispuesto librar el presente con el fin de requerirle se sirva inscribir ante ese Registro a su digno cargo y con referencia a la firma "Art-Con", S.R.L., inscripta el 18 de noviembre de 1971 bajo el Nº 3.022, al folio 497, del libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la declaratoria de herederos dictada en autos. — La referida sociedad era de propiedad del causante, Artidoro Bin, y del señor Cono Calongero Cirávolo, en partes iguales, es decir, que cada uno de ellos era propietario del 50 % de las cuotas sociales, siendo el segundo de los nombrados el socio gerente. En consecuencia, con la inscripción de la declaratoria de herederos la sociedad quedará constituida de la siguiente forma: 50 % en propiedad del señor Cono Calongero Cirávolo; 25 % en propiedad de Martha Raggio de Bin, argentina, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de don Artidoro Bin, nacida el 24 de julio de 1917, de 60 años de edad, domiciliada en Nazca Nº 2523, Capital, C.I. número 1.674.762, Pol. Fed.; 12,5 % en propiedad de Marta Bin de Cirávolo, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Cono Calongero Cirávolo, nacida el 28 de junio de 1944, de 33 años de edad, domiciliada en Adolfo P. Carranza Nº 3169, Capital, L.C. Nº 4.880.232, y el 12,5 % restante en propiedad de Eduardo Oscar Bin, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Adriana Elida Mac Donell, nacido el 30 de diciembre de 1952, de 24 años de edad, domiciliado en Pasaje Manuel Sola número 4454, 4º, "C", Capital, D.N.I. número 10.623.316. — Se adjunta con el presente el testimonio de la declaratoria de herederos a inscribir. Se encuentran autorizados para diligenciar el presente los doctores Carlos Derderian y|o Estela R. Ferro y|o señorita Mercedes Marchand. Dios guarde a Vuestra Señoría. — Osvaldo D. Mirás, Juez Nacional en lo Civil. — Testimonio: "Buenos Aires, octubre, treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco. — Autos y vistos: Acepto la garantía ofrecida para el pago del impuesto sucesorio. Y considerando: Que por auto de fojas veintisiete declárase abierto el juicio sucesorio de don Artidoro Bin, ordenándose la publicación de edictos que fija la ley y de cuyo resultado informa el actuario a fojas treinta y cinco vuelta. El fallecimiento del causante se acredita con la partida de defunción de fojas uno y el carácter de herederos invocado por los comparecientes se justifica con las partidas de nacimiento de fojas cuatro y cinco y con las de matrimonio de fojas dos barra tres. — Por ello notificado que fuera el señor Apoderado Fiscal, la conformidad manifestada por el señor Agente Fiscal de fojas cuarenta y siete vuelta y lo dispuesto por los artículos tres mil quinientos sesenta y cinco y tres mil quinientos setenta del Código Civil, resuelvo: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de don Artidoro Bin a sus hijos: Marta, Eduardo Oscar Bin y Raggio y a su esposa, doña Martha Raggio de Bin, si hubiere bienes propios y sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite en cuanto a los gananciales. — Cese la intervención del señor Agente Fiscal, abonado que sean los respectivos impuestos con citación del Apoderado Fiscal. Inscríbase, dése testimonio y archíve. Marta B. Loredo. Jueza interina". — "Buenos Aires, mayo veinticuarto de mil novecientos setenta y seis. — En atención a lo pedido y lo que dispone la Ley veintiún mil doscientos ochenta y dos barra setenta y seis, los presentes autos no tributan impuesto sucesorio. Norman Astuena. Juez". — "Buenos Aires, quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — A los fines de la inscripción de la declaratoria de herederos a los efectos solicitados, líbrese el respectivo oficio al señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio y expídase, asimismo, el testimonio requerido. Osvaldo D. Mirás. Juez". — Lo testimoniado es copia fiel de la declaratoria de herederos y de los autos de fojas cincuenta y tres y cincuenta y siete vuelta, respectivamente, de los autos caratulados: "Bin, Artidoro, s|sucesión", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número treinta, a cargo del doctor Osvaldo D. Mirás, Secretaría número cincuenta y nueve, a mi cargo. — Se expide el presente a los efectos de inscribir la declaratoria de herederos dictada en autos ante el Registro Público de Comercio. — Sello y firmo el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Luis José Carballido, secretario.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.2|11 Nº 49.813 v.2|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber que según resulta de la escritura Nº 92 del 21|4|1977, ante la escribana Marta B. Arisi, la sociedad MICRO-OMNIBUS AUTOPISTA S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, por asamblea del 7 de mayo de 1976, reformó el artículo 6º determinando que las acciones son nominativas, y su enajenación se hará notificando a la sociedad, conforme con las exigencias del directorio, previa aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, y el artículo 18, por el que se resuelve que la asamblea podrá designar un consejo de vigilancia integrado por tres a quince accionistas, por el término de un año. Resolución Nº 4.692 del 8 de setiembre de 1977 de L.G.P.J.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e. 2|11 Nº 49.689 v. 2|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 13 de setiembre de 1977, pasada ante el Registro Nº 307 de la Capital Federal, doña Matilde Reidich, en su carácter de socia de la sociedad "NOGUBEN S. R. L." cede, vende y transfiere a favor de su consocio don Carlos Alberto Glandt la totalidad de sus cuotas de capital o sea 13.572, por su valor nominal, colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con relación a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e. 2|11 Nº 49.682 v. 2|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que en la publicación del contrato social de "CIRUGIA ESTETICA FINANCIADA S. R. L." en el Boletín Oficial de fecha 27 de setiembre de 1977, se omitió consignar la fecha de constitución de la sociedad, que es la del 15 de julio de 1977.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e. 2|11 Nº 38.215 v. 2|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en el edicto publicado en el Boletín Oficial el día 5 de setiembre próximo pasado, se consignó por error el nombre de la sociedad como "Jorge y Silveyra, Sociedad de Responsabilidad Limitada" debiendo ser JORGE Y SOLVEYRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e. 2|1 Nº 49.650 v. 2|11|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PEÑALVER DE MOREL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1977. — Horacio R. Granero, secretario.
$ 1.000.- e.2|11 Nº 37.685 v.4|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 31|11|77.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a doña NILDA ESTHER TAGLIABUE DE SOSTAITA en autos: "Tagliabue de Sostaita, Nilda Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Practíquese una publicación mensual por espacio de seis meses.
Buenos Aires, agosto 1º de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 500.- e.8|8 Nº 37.095 v.8|8|77
$ 500.- e.5|9 Nº 40.646 v.5|9|77
$ 500.- e.4|10 Nº 44.861 v.4|10|77
$ 500.- e.2|11 Nº 49.666 v.2|11|77

Nº 8

Juzgado Nacional Nº 8, Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a JOSE SIESTA para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde y conteste la demanda en autos "Semini, Mario s|usucapión", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.
$ 1.400.- e.2|11 Nº 49.763 v.3|11|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don AQUILES GAMBOLO para que comparezca en juicio "Gambolo, Aquiles, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 500.- e.21|10 Nº 48.033 v.21|10|77
$ 500.- e.2|11 Nº 49.730 v.2|11|77

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña CONSTANTINA GOMEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Córdoba Fernández, Nicolás s sucesión", bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 1.000 e. 2|11 Nº 38.142 v. 3|11|77

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a DOMINGO ELIAS VALLEJOS para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Vallejos, Elías Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante el término del emplazamiento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — José E. Russo, secretario.
$ 700 e.14|7 Nº 31.316 v.14|7|77
$ 700.- e.9|8 Nº 37.362 v.9|8|77
$ 700 e.1|9 Nº 39.223 v.1|9|77
$ 700 e.7|10 Nº 45.342 v.7|10|77
$ 700.- e.2|11 Nº 49.656 v.2|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a la firma "PROIMAR LOTEOS, S.R.L.", y a D. RICARDO ALFREDO MARTINOGLIO, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "Escribano O'Connor, Orlando, Elbio c|Proimar Loteos, S.R.L. y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — José E. Russo, secretario.
$ 1.600.- e.2|11 Nº 38.228 v.3|11|77

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días, en autos "Benvenuto Luis Humberto c|sucesión Julia F. Polito s|ordinario", a los coherederos MARIA LUISA, MARIA ANGELICA, JULIA ESTHER, JORGE BARTOLOME y MARIA RAQUEL ROSSI y POLITO; RAFAEL MARIA, GRAZIELLA, EFRAIN MARIA y MARA MAYDEE POLITO y SAGASTI; CARLOS RAFAEL, JULIA DELFINA, ERNESTO FRANCISCO, MARIA ANGELICA, DELFINA ROSA, ANGELA y ROSA MARIA MORANDI y POLITO; EMMA ANGELA, ELBA CATALINA, ERNESTO CARLOS POLITO y PETTINAROLI y ROBERTO CARLOS, JULIA ELENA, SARA BEATRIZ y JORGE ALBERTO POLITO y CASTRO, para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los defienda en él. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Guillermo C. Pérez, secretario.
$ 3.000.- e.2|11 Nº 38.221 v.3|11|77

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a don JULIO CRISPIN GONZALEZ a estar a derecho en los autos: "González, Julio Crispín s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 500.- e.5|8 Nº 32.733 v.5|8|77
$ 500.- e.6|9 Nº 34.554 v.6|9|77
$ 500.- e.4|10 Nº 36.266 v.4|10|77
$ 500.- e.2|11 Nº 33.145 v.2|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día, en los autos: "NYSTROM, RICARDO C s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 12.277, la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 setiembre de 1977 Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta del fallido Ricardo Carlos Nystrom, como culpable y fraudulenta. Notifíquese por Secretaría. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día. Líbrese oficio al Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y remítanse las actuaciones a la Justicia de Instrucción (art. 248 de la Ley Nº 19.551). — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|11 Nº 3.128 v. 2|11|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día en los autos caratulados: "MENENDEZ, HECTOR s| quiebra s|incidente de calificación de conducta" Expte. Nº 12.684, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Calificar la conducta del fallido Héctor Nelson Menéndez como culpable y fraudulenta. Notifíquese por Secretaría. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Líbrese oficio al Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y remítanse las actuaciones a la Justicia de Instrucción. — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|11 Nº 3.129 v. 2|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "I.A.I. Asesores S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" Expte. Nº 12.628|76, el siguiente despacho: Buenos Aires, octubre 21 de 1977. Cítese al Sr. LUCIANO CARLOS STIZZOLI por edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial, y sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este incidente, bajo el apercibimiento de dárselo por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y tenérsele por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. — Fdo.: Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, octubre de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|11 Nº 3.130 v. 2|11|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos: "CERA ESPEJO FEJER Y CIA. S. R. L. s|convocatoria" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1977 ... Resuelvo: Declarar la conclusión de esta convocatoria de acreedores, publíquense edictos en Boletín Oficial y en Gaceta de Paz por un día ... Rodolfo A. Ramírez, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Rómulo Fliseo Di Iorio, secretario.
$ 800.— e. 2|11 Nº 38.185 v. 2|11|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica por un día a los debenturistas de "ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG S. A. s|convocatoria", que a la rendición de cuentas presentada por el fideicomisario, el Juzgado proveyó: "Buenos Aires, 28 de julio de 1977. Hágase saber la rendición de cuentas a los señores debenturistas por el plazo de quince días y con su resultado se proveerá lo que corresponda. — Ramírez, Juez". — Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Rómulo Fliseo Di Iorio, secretario
$ 900.— e. 2|11 Nº 38.158 v. 2|11|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "CIMA S. R. L. s|quiebra", que conforme el art. 190 de la Ley Nº 11.719, se ha concedido a la fallida la rehabilitación solicitada con los alcances previstos por el art. 191 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.400.— e. 2|11 Nº 38.163 v. 3|11|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "Saad S. A. s|incidente de calificación de conducta", comunica por un día, que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1977, la cual se encuentra firme, se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de SAAD S. A. y sus ex directores y síndico titular JOSE ZOELD, MOISES SCHERBAKOVSKY, ISAAC KIBRIK y BERNARDO MARKEL. Asimismo se absuelve al síndico suplente Max Zang.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 2|11 Nº 3.131 v. 2|11|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por 60 días en los autos: GOMEZ RUBIO, BENIGNO s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 109255 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, con vencimiento el 22|9|1977 por $ 120.712, pudiendo deducirse oposición dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 12.000.— e. 2|11 Nº 38.167 v. 22|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "Comasider S.A., c|Comsider S.C.A. s|cesación uso de nombre". — "Buenos Aires, 25 de agosto de 1977... Fallo: Condenando a COMSIDER, S.C.A., a cesar en el uso de dicho nombre dentro del plazo de dos (2) meses, contados a partir de la notificación de la setencia. Costas a la demandada... — Notifíquese, líbrese oficio a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y al Registro Público de Comercio y oportunamente archívese".
Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. —
$ 1.600.— e.2|11 Nº 49.807 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por diez días a HECTOR ANTONIO CAMODECA para presentarse y estar a derecho en los autos: "Comando General de la Fuerza Aérea c|Camodeca, Héctor, s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977.
e.2|11 Nº 3.132 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|77	Don Jorge Antonio LARDENT	2|11	4|11|77	37.934	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|10|77	Ciro José Sánchez	2|11	4|11|77	37.959	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|10|77	Doña ROSARIO LECCADIA PEREZ de ROSSO	2|11	4|11|77	49.330	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|77	Don CARLOS FERRARI	2|11	4|11|77	49.348	1.000
2	3	Lisandro J. Areco	17|10|77	ENRIQUETA VILLAREAL o VILLAREAL ALCALDE	2|11	4|11|77	49.251	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|7|77	CARLOS ISIDORO HAIMOVICI	2|11	4|11|77	49.193	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|10|77	Doña Berta FRIDMAN de LAPSENSON	2|11	4|11|77	49.327	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|10|77	Don MARTIN LARRALDE y de Doña TERESA MARGARITA NATALI de LARRALDE	2|11	4|11|77	49.342	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|10|77	ANA TERESA MOSTO DE BAYOL	2|11	4|11|77	49.319	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|10|77	Livia Daldín de Bassi	2|11	4|11|77	38.015	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|10|77	Doña ANA CIRILLO DE FRASSO	2|11	4|11|77	49.280	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|10|77	Don OSCAR MOHADEB	2|11	4|11|77	37.[illegible]9	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	Zeila Rosa ANDIA DE NUÑEZ	2|11	4|11|77	38.037	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Daniel C. Speroni	24|10|77	Don JUAN GONZALEZ o GONZALEZ DARRIBA	2|11	4|11|77	37.998	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|10|77	ANGEL JOSE TORRES	2|11	4|11|77	38.036	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24| 8|77	Doña EDITA LIBERTAD BARCIA de CABALLERO	2|11	4|11|77	49.214	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|10|77	Doña Ana Rivas de Duna	2|11	4|11|77	49.219	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|10|77	MARCOS SCAROVSKY	2|11	4|11|77	37.981	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12|10|77	Juan Grudzinskas	2|11	4|11|77	49.255	1.000
10	19	Martín J. Durand	26|10|77	ANTONIA FRODELLA de ROMANO	2|11	4|11|77	38.031	1.000
10	20	Martín J. Durand	21|10|77	MIGUEL GALLE	2|11	4|11|77	49.206	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|10|77	MANUEL CASUSO	2|11	4|11|77	38.012	1.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|77	Da. MARIA LIDIA GUTIERREZ MOREL y Da. MARIA ISABEL GUTIERREZ MOREL	2|11	4|11|77	49.317	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|10|77	Don Alfredo Paulino Serrano	2|11	4|11|77	38.000	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|10|77	LUIS MANUPELLA	2|11	4|11|77	49.273	1.000
11	21	Julio Campos	2|10|77	Don PEDRO TIZZANO	2|11	4|11|77	49.324	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|77	Don LUIS FERNANDO DEGIOVANNI ROCCA	2|11	4|11|77	37.974	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19| 8|77	Doña RUBINA RUSSO de SANGALLI y de don FORTUNATO PASCUAL SANGALLI	2|11	4|11|77	37.987	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|10|77	MONICA MARIA ELINA TABORDA	2|11	4|11|77	38.018	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 6|77	Don Arturo Victorio GILARDONI y de Doña Isabel Josefa LAREO o LARGO de GILARDONI	2|11	4|11|77	38.019	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|77	NILDA HEBE NATIELLO de URQUIZA	2|11	4|11|77	37.991	1.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|77	PEDRO ZAMORA CASAS	2|11	4|11|77	37.979	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	19|10|77	Salvador Antonio Milici	2|11	4|11|77	37.982	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|10|77	ANTONIO FRANCISCO GULLO	2|11	4|11|77	37.990	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|10|77	VICENTE FATTORI y ALBINA BULLIO	2|11	4|11|77	37.997	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19|10|77	SATURNINO TASSANO	2|11	4|11|77	49.232	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	19|10|77	Bartels de Cipolla, Ana María Luisa	2|11	4|11|77	49.200	1.000
15	29	José Eduardo Russo	25|10|77	ISRAEL IANKELEVICH	2|11	4|11|77	49.343	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|10|77	CIREL RUDIE WACHS de JABLONKA	2|11	4|11|77	37.969	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|10|77	José Staffa	2|11	4|11|77	38.035	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|77	PEDRO GOYLLARDET	2|11	4|11|77	49.288	1.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|77	PEDRO LUIS MANDIROLI	2|11	4|11|77	37.992	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|77	Pilar Lazo y Almeida de Pizzuto	2|11	4|11|77	49.305	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|10|77	Guillermo Peña	2|11	4|11|77	49.409	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|77	HORACIO ANTONIO CAMPOS	2|11	4|11|77	36.044	1.000
20	40	Salvador José Mammana	21|10|77	ROSA CALIFANO Vda. de BONDANZA	2|11	4|11|77	49.411	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|10|77	DOMINGO AGUSTIN CARLOS GARIBALDI	2|11	4|11|77	38.038	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|10|77	Doña Rebeca LAVITMAN de LIFSCHITZ	2|11	4|11|77	37.988	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|77	Don JUSTO ALFRTDO GONZALEZ	2|11	4|11|77	37.972	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|10|77	Don José Enrique DERUDI	2|11	4|11|77	38.016	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	Don ALFIO CUSIMANO	2|11	4|11|77	37.999	1.000
23	45	Hugo Carrillo	28| 9|77	Don GREGORIO IANNI	2|11	4|11|77	38.030	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|10|77	Don CARLOS PEDRAZZINI	2|11	4|11|77	49.355	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 9|77	Manuel SOBRAL	2|11	4|11|77	49.371	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|10|77	MARIO VICENTE MISISCO	2|11	4|11|77	38.006	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|10|77	Doña ELVIRA CASTRO DE FANDIÑO	2|11	4|11|77	38.043	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|10|77	FRANCISCO PARENTE	2|11	4|11|77	37.975	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|10|77	JUAN ALFREDO MEDINA	2|11	4|11|77	49.329	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|10|77	OFELIA GARCIA GARCIA	2|11	4|11|77	49.349	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|10|77	LUCIA LAVORANTE de COSTOYA	2|11	4|11|77	49.318	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|10|77	Don QUINTO EDUARDO AUGUSTO PULENTA	2|11	4|11|77	37.960	1.000
27	53	Ana María Luaces	20|10|77	JACOBO BRAIZBLOT	2|11	4|11|77	37.968	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|77	Pedro Pablo CORIA	2|11	4|11|77	49.357	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	Don FELIX MASTROMAURO	2|11	4|11|77	37.971	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|77	Dou HAROUN SABBAGH	2|11	4|11|77	37.980	1.000
19	58	Marta Amelia Beiró	24|10|77	Doña MARIT ANTONIA ALUISO de LABRADOR	2|11	4|11|77	38.041	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 9|77	Don JOSE GREGORIO GUZMAN	2|11	4|11|77	49.388	1.000
19	58	Marta Amelia Beiró	18|10|77	Don Geza BENYO	2|11	4|11|77	37.973	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 8|77	Don JUAN JOSE LUPPO	2|11	4|11|77	49.323	1.000
* 32	—	Alejandro M. Saravia	18| 10|77	IZAAC MAJER o ISAAC MAJER o ISAAC MAIER o IZAAC MAIER BIRENKRANT	2|11	4|11|77	49.353	1.000

* Especial Civil y Comercial Nº 32.

e.2|11 Nº 731 v.4|11|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	10|10|77	JESUS ALVARIÑOS	30	Hurto
3	110	Jaime A. Far Suau	14|10|77	DAEHLER, Enrique Modesto	30	Estafa (Causa Nº 34.540)
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|10|77	Victoria Emma Espíndola	5	Falso testimonio
5	116	Juan Pedro Machado	10|10|77	JOSE LUIS BARRAGAN	30	Defraudación (Causa Nº 34.612)
5	116	Juan Pedro Machado	18|10|77	OSCAR ALBERTO VARGAS (C. I. 7.250.003)	30	Defraudación (Causa Nº 34.636)
8	123	Juan Diego Colombo	18|10|77	OSCAR LUIS ROMERO	5	Evasión
9	126	Horacio R. Dodos	12|10|77	CARLOS MELITON DIAZ	30	El delito de robos reiterados
9	126	Horacio R. Dodos	4|10|77	CARLOS SANTIAGO ACTAR	30	Violación, Nº 4.632
12	137	Benjamín José Zottele	13|10|77	César Oscar Halabi	5	Estafa
16	147	V. Gerardo Pettigiani	12|10|77	Alberto Mazzeo	5	Corrupción
21	165	Raúl Omar Plee	10|10|77	LEON PAULOSKY	5	Quiebra
22	127	Luis M. Crisetti	14|10|77	JULIO JORGE ARANDA	30	Robo
22	148	E. C. Marambio de la Vega	6|10|77	JUAN CARLOS DEPETRIS	30	Privación ilegal de la libertad
23	158	Eduardo C. Marina	18|10|77	Ricardo Jorge Morrone	5	Robo con armas
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	PEDRO ALBERTO GIORDANO	30	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	EDUARDO VELASCO	30	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|77	Alberto José BRAVO	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	MARTA LEGUIZA	30	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	CASILDA MATILDE ORTEGA	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	19|10|77	MARIO ANIBAL CASTRO	30	Defraudación
27	124	Juan Carlos Rosales	13|10|77	WALTER E. A. REBANGO	30	Hurto
28	122	E. Nilda Areu Francu	20|10|77	JOSE MARIA WYBERT	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	20|10|77	NORBERTO FABIAN GARCIA	30	Robo
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	RAMON ANGEL ALVAREZ	5	Estafa (Nº 33.544)
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	NORBERTO GREGORIO GONZALEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	GONZALO ALBORNOZ RIERA	30	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	EUGENIO PALACIN	30	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	15|10|77	LAMURAGLIA, Jorge Alberto	30	Hurto, Causa Nº 1.791

e.2|11 Nº 923 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO DAHAB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.

e.2|11 Nº 3.133 v.8|11|77

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PASCUAL FASOLO BENNARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.2|11 Nº 3.134 v.8|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SUAREZ RENDON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 172, 174, inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, artículo 139 y concordantes del Cód. de Proces. en Materia Penal. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de octubre de 1977. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.2|11 Nº 3.135 v.8|11|77

MERCEDES

Nº 1

Por dos días el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por cinco días a ALBERTA REDONDO de PRENDES para comparecer en juicio: "Aerolíneas Argentinas c|Prendes, Alberta R. de y Vázquez, Joaquín, s|cobro ejecutivo", expediente Nº 30.483, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Mercedes, 29 de setiembre de 1977. — José María Palmieri, secretario.

$ 1.400.— e.2|11 Nº 38.170 v.3|11|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.920|76 autos "MOLINA MENDEZ DE BRAUNSTEIN SECUNDINA" —sucesión testamentario—: que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el Jueves 10 de Noviembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores: Cangallo Nº 1233, Capital Federal: en propiedad horizontal el departamento "T" piso 5º, ubicado en la calle Uruguay Nº 115, esquina Bmé. Mitre números 1365|71|75|81|93|99, Unidad 31, compuesto salita de entrada, 6 habitaciones todas con balcón a la calle, placares, amplia cocina, lavadero cubierto, baño instalado, pieza y baño de servicio, con servicios individuales, tiene línea telefónica -45-2899-, posee en planta terraza, baulera con su puerta y dicho departamento se encuentra totalmente desocupado. Superficie propia, 145,58 mts y común, 32,71 mts., o sea una superficie total de 178,9 decímetros cuadrados, baulera 5 metros. Porcentual del 1.77%. — Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Encargado, señor Marcelino López. — Base de venta: $ 11.000.000 al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se hace constar que no se adeudan expensas y las mismas son $ 4.000 mensuales. — Escribano designado, Raúl M. Vega Olmos. Uruguay Nº 115, 5º piso "S", 45-4460.

Buenos Aires, octubre 28 de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 6.603.- e.2|11 Nº 49.810 v.4|11|77

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ DA CRUZ, ANIBAL y otros c|LEIRIA, ROBERTO ANDRES y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Armando Gualtieri, rematará el inmueble sito en la calle Alvar Núñez Nº 143, entre las calles de Bermudas y Colón, Ptdo. de Morón, Bs. As., el próximo 5 de noviembre de 1977, a las 18 hs. en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799 esq. Arregui 6600. — Sup. total 370 m2. El inmueble podrá ser visitado todos los días de 16 a 18 hs. — Base: $ 895.833,32 al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %. Expediente Nº 30.126. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.200.- e.2|11 Nº 38.176 v.4|11|77

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "PEREZ DE ROUCO, MANUELA c| ROUCO, JAIME, s|división de condominio", Expte. Nº 28.757, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día Jueves 10 de Noviembre de 1977, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital: un local para negocio, sujeto al Reg. de Prop. Horizontal, designado como Unidad Nº 2, sito en la Planta Baja del inmueble calle Reconquista Nº 1024|26|28|30|32, con entrada exclusiva por los Nros. 1024|26, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Dr. Ricardo Rojas, con superficie cubierta de 120,75 m2, semicubierta de 1,49 m2, descubierta de 3,94 m2; lo que hace una superficie total de la unidad de 126,18 m2. Porcentual: 7,56%. — El ocupante se obligó en autos a desocuparlo el 30 de noviembre de 1977. — No tiene deudas por expensas comunes, habiéndole correspondido para el mes de setiembre ppdo. $ 5.750. — Base: $ 141.560. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 5.160.- e.2|11 Nº 38.161 v.4|11|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en el juicio "REZUCHA, FRANCISCO JOSE c|VENGEROW, MOISES s|sucesión s|ejecución hipotecaria", que el martillero Angel Dimeo rematará el día 14 de noviembre de 1977, a las 16 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Mar del Plata, Avenida Constitución esquina Chubut, antes sin número, actualmente 1016, edificada en lote "h", manzana 3, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección "B", manzana 46 (c), Parcela 16 a), al contado y mejor postor, con la base de treinta y dos mil cuatrocientos trece pesos ($ 32.413), Ley Nº 18.188, entregándose totalmente descupado. — Visitas de 10 a 16 horas, los días jueves y viernes de cada semana, hasta el momento del remate. — El martillero percibirá el 8% en concepto de seña, y el 3% en concepto de comisión, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, octubre 27 de 1977. — Julio C. Dávolos, secretario.

$ 6.900.- e.2|11 Nº 49.757 v.4|11.77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|QUEIRUGA JUAN CARLOS s|prendario" (Expte. número 35.088), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de noviembre a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo automóvil modelo 600 E, año 1968, motor a nafta marca Fiat Nº 2577665 de 36 CV, Serie Nº 68, chassis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 2313866, patente C 142.610. En el estado en que se encuentra. — Base $ 2.566, 23. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 24 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 3.000.- e.2|11 Nº 38.164 v.4|11|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "LANUSSE, INM. S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 31.161), que los martilleros Achával y Cía. S.C.A. y Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 10 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble en construcción desocupado sito en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nº 1671, edificado en terreno que mide 6,92 m de frente al S. y 60,62 m de fondo, "ad-corpus", Circ. XX, Sec. 7, Mz. 17, Parc. 38. — El edificio se encuentra proyectado en dos cuerpos para planta baja con local y 13 pisos altos con un total de 71 departamentos que constan de 1, 2 y 3 ambientes, encontrándose copia de los planos aprobados a fs. 3.871|72 del expediente. Se encuentra finalizada la estructura de hormigón armado y la mampostería; colocada casi en su totalidad la carpintería de hierro y las cañerías de agua, gas y electricidad y en parte contrapiso, revoque, yesería, etc.; se incluyen las 2 calderas "Niágara" que se encuentran en el sótano. — El edificio se entrega en el estado de construcción paralizada en que se encuentra y desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 9 a 12 hs. y de 13 a 16 hs. — Base: $ 120.000.000. — Condiciones de pago: 8 % de seña en el acto del remate con más la comisión de práctica, 52% dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo o sea el 40% en dos cuotas semestrales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, indexadas de acuerdo al índice de aumento de los precios mayoristas no agropecuarios desestacionalizados que proporcione el INDEC y con un interés del 6% anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa de acreedores que deberá constituirse dentro de los 5 días de aprobado el remate. — Las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano que designe el Juzgado. — Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán presentarse en la Secretaría actuante hasta dos días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión, en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º, Capital Federal. — El comprador deberá abonar el 8% de seña, el 3% de comisión y el 5 o/oo del sellado de Ley.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 17.000.- e.2|11 Nº 49.774 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial número 40, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. de AHORRO PARA FINES DET. c|GENTILE, CARLOS ALBERTO s|prendario" (Expte. 173.297), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de noviembre, a las 15.30 hs, en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 R, año 1974, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2897640 de 36 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100-D-138-2580131, patente C 619.808. — En el estado en que se encuentra. — Base $ 498.160. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 26 de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 3.600.- e.2|11 Nº 38.163 v.4|11|77

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, hace saber por 2 días en autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|VALDIVIA GERARDO HUGO" s|Ejecución Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el 4 de noviembre de 1977, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº ......, lugar donde se exhibe "una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Líneas 88|33, Tab. Elit ...... , nueva completamente equipada, en el estado en que se encuentra. Base $ 78.777. Al contado. Comisión 10%. En caso de inexistencia de postores a la 1|2 hora siguiente se subastará con la reducción de la base en un 25%. Si tampoco existieren postores se efectuará la venta sin limitación de precio. es decir Sin Base. — Adolfo Campos Fillol, secretario. — Buenos Aires, octubre 26 de 1977.

$ 2.000.— e.2|11 Nº 49.673 v.3|11|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS SANCHEZ y MELITONA GUTIERREZ DE SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.000.— e.31|10 Nº 49.345 v.2|11|77

Nº 6

El Juzgado Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a MARIO DAVID BUSTOS a estar a derecho en autos: "Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria S.A. (SUISA) y otro, c|Bustos, Mario David, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.1º|11 Nº 38.132 v.2|11|77

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a estar a derecho por diez días a VICENTE ANTONIO ZALAZAR, en autos: "Padua I.C.S.A. y otra, c|Zalazar, Vicente Antonio, s|rescisión de boleto" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 1.200.— e.1º|11 Nº 38.133 v.2|11|77

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHULER. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e.1º|11 Nº 3.122 v.3|11|77

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRINMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1 000. —e.31|10 Nº 34.301 v.2|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín oficial del 5 al 7|9|77.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el el término de treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO FEDERICO TURBEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 1.000.— e.1º|11 Nº 33.985 v.3|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|77.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA PEREZ DE PIETKIEWICZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.31|10 Nº 47.230 v.2|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín oficial del 19 al 21|10|77.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por quince días a don Marcelo Birarelli para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Magni de Birarelli, Francisca Nélida, c|Birarelli, Marcelo, s|divorcio, disolución de la sociedad, tenencia de hija y suspensión de la patria potestad" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 1.800.— e.1º|11 Nº 38.110 v.2|11|77

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César Antonio Peccio, a cargo del Juzgado número 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TOFANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Enrique M. Rodino, secretario.
$ 1.000.— e. 1º|11 Nº 47.355 v. 3|11|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 24|10|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SALADINA GONZALEZ o GONZALEZ DE FARIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 1.000.— e. 1º|11 Nº 37.544 v. 3|11|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|10|77.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don JUAN JOSE DE ANGELIS a fin de que se presente a estar a derecho en autos, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado "Iglesias, Ernesto Mario c|De Angelis, Juan José s|cumplimiento de contrato". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 1.600.— e. 1º|11 Nº 49.440 v. 2|11|77

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABRAHAM HALLIN NAHON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 1.000.— e.31|10 Nº 46.413 v.2|11|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín oficial del 14 al 18|10|77.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DI SABATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 1.000. —e.31|10 Nº 36.152 v.2|11|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín oficial del 4 al 6|10|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "AOSTRI, MARCOS BORROMEO s|cancelación", en los que se solicita la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Autos y vistos: El primero de ellos es un certificado de depósito a plazo fijo transferible. Nº 563 751|1, librado el 26|7|77 por el Banco Español del Río de La Plata Ltda. por $ 550.000, a 30 días con vencimiento el 25|8|77 por un monto de $ 588.877. El segundo es un certificado de depósito a plazo fijo transferible número 313.095, librado el 2|8|77 por el Banco de Intercambio Regional por pesos 650.000 a 30 días, con vencimiento el 1º|9|77 por un monto de pesos 696.47- Por ello resuelvo 1º Disponer la cancelación de los certificados de depósito precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63) Firmado: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Juan Carlos Maya secretario.
$ 31.500.— e.19|10 Nº 47.556 v.8|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a JUAN JOSE PARDO para que tome la intervención correspondiente en autos: "Bocchigliere, Reinaldo c|Lestani, Héctor José s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para defenderlo y representarlo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.400.— e. 1º|11 Nº 38.068 v. 2|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CADEMARTORI S.A.I.C.F.C. e I. y al señor Mario Héctor Nicolás González, para que dentro de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos "Cademartori S. A. c| Viviendas Suffern Moine y Cademartori S. A. y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
e.1º|11 Nº 3.120 v.2|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que en autos: "SICILIANI, JOSEFINA s|extravío de documentación" se ha ordenado dentro de los sesenta días de la última publicación, la cancelación de un título letra de cambio, certificado Nº 2100942 a plazo fijo valor nominativo transferible por la suma de $ 682.893 expedido por el Banco Rural Sucursal Chacarita. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 10.500.— e.24|10 Nº 48.335 v.14|11|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 a cargo del doctor Rómulo Eliseo Di Iorio (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2), en el expediente 14.806 caratulado "SALAZAR, RUBEN (pinturería Oscarcito) s|quiebra", con fecha 12 de octubre de 1977 resolvió: Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico (contador señor Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio constituido en Alsina Nº 440, piso 7 "G") los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 20 de diciembre de 1977, a las 10 horas, para que concurran a junta de verificación y graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, durante cinco días. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.1º|11 Nº 3.123 v.7|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días (art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4 de la Ley Nº 20.663), que en autos "BOGOSLAVSKY, LEON y otra s|CANCELACION DE CERTIFICADO", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo número 31.443, emitido por el City Bank, Sucursal Once, a nombre de León Bogoslavsky y Petla Brawerman de Bogoslavsky, por la suma de $ 440.000, emitido con fecha 21|2|77, a plazo fijo de 90 días, a un interés del 92 o|o anual, venciendo el respectivo certificado el día 23 5|77.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977 — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
$ 13.500.— e.21|10 Nº 37.517 v.10|11|77

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "MOREIRAS, DOMINGO ANTONIO, s|cancelación documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Autos y visto: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de setenta mil pesos, cancélese el Certificado Nominativo Transferible Nº 30503297.06 otorgado por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Nº 37, por la suma de $ 140.000, con fecha de vencimiento para el día 2 de octubre de 1977, a favor de Domingo Antonio Moreiras. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, y siempre que no se deduzca oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al Banco otorgante. — Guillermo Carlos Dassen. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Antonio Vergara Del Carril, secretario.
$ 25.500.— e.27|10 Nº 48.814 v.16|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Autorízase la cancelación y pago de la letra de cambio Nº 14.986 librada por la COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., por pesos 157.400 con vencimiento el 20|4|77, cuenta Nº 9.306, siempre que no medie oposición de terceros.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. —
$ 10.500.- e.14|10 Nº 37.035 v.3|11|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, del autorizante hace saber por quince días, en los autos "RICCI DE MAPELMAN NORA s|cancelación de letra" que se ha decretado la cancelación del siguiente documento. "Banco Shaw, Sarmiento 35, Buenos Aires, domicilio de pago Acoyte 135, Capital Federal. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0076703. Depositante: Ricci, María Nora. Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. Domicilio Hidalgo 139, piso 14º "D" Capital Federal, 300.000 al 76 %. Plazo de vencimiento: 30 días: 18.740 y 318.740. Fecha de vencimiento: 26|6|77. Total a abonar pesos trescientos diez y ocho mil setecientos cuarenta, Conforme: firma depositante. Hácese saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del mencionado documento, transcurridos 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 21.000— e.13|10 Nº 47.628 v.3|11|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "HERNANDEZ, REYNALDO". — Síndico: Contadora Alicia Oliva Muñiz, con domicilio en la Avenida Córdoba número 1364, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Fíjase nueva fecha de Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, piso 2º, el día 15 de marzo de 1978, a las 10 horas, haciéndose saber que la misma se celebrará con los acreedores que concurran.
Secretaría, 25 de octubre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e.1º|11 Nº 3.126 v.7|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1977 se ha declarado en estado de quiebra a TYLPLAST S. R. L., habiendo resultado desinsaculado como Síndico al contador Humberto Prados, con domicilio en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A". — Emplázase a los acreedores a que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1978, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 los días 24 de febrero de 1978 y 17 de marzo de 1978 respectivamente. — Se fija la fecha del día 11 de abril de 1978, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo —si se presentare— con la prevención que se realizará con los que concurran. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles, e informe su lugar de ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 en su caso con los incisos 1 y 7. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pago el 24 de mayo de 1977.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.
e.1º|11 Nº 3.127 v.7|11|77

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO SCARPATO. — Síndico: Bernardo Carlos Marante, domicilio: Uruguay 1037, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1978, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.1º|11 Nº 3.121 v.7|11|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, hace saber en autos "D'ONOFRIO, OSCAR VICENTE s|cancelación de letras de cambio" que tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. Y vistos: hallándose reunidos los recaudos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de las letras de cambio emitidas por Somisa S. A. libradas por el Banco de Crédito Argentino (Sucursal Nazca), a favor del Sr. Oscar V. D'Onofrio, números 114.202 al 114.215, inclusive, por el valor de pesos trescientos mil cada una. Publíquese edictos durante quince días en el 'Boletín Oficial', haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación de edictos si en el intervalo no se produjera oposición. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 25.500 — e.19|10 Nº 47.639 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos: "CUNEO, RODOLFO c|NICOLA, ANGEL R. y otro s|prendario" (Expediente Nº 176.503), que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día jueves 3 de noviembre de 1977, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Solís 680, Merlo (Provincia de Buenos Aires), cuyas medidas figuran en certificados de autos a Fs. 91. La finca consta: porch, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero. La finca se halla ocupada por el señor Juan G. Villafañe y esposa: según Fs. 89. Visitas de 16 a 18 horas. Base. Pesos 643.470. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo ello en efectivo y en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 4.500.— e.31|10 Nº 38.001 v.2|11|77

Nº 49

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA PASTORINI DE CASTRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 1.000.— e.31|10 Nº 32.457 v.2|11|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 2 al 4|8|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	24/10/77	ELVIRA GONZALEZ de ECKHARDT	1º/11	3/11/77	48.989	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2/6/77	ALBERTO MANZI o MANZZI	1º/11	3/11/77	48.981	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19/10/77	ENCARNACION MATILDE RAYA de BASTITTA	1º/11	3/11/77	37.901	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19/10/77	OLGA NELIDA SAPORITTI DE MINOTTI	1º/11	3/11/77	37.912	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/77	JULIANO CATALANO	1º/11	3/11/77	49.043	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12/10/77	EDUARDO FERRARI	1º/11	3/11/77	37.954	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	18/10/77	VALENTIN SUAREZ	1º/11	3/11/77	37.876	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	19/10/77	Rodolfo Arsenio Pécora	1º/11	3/11/77	37.904	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24/10/77	KRIKOR DJENOYAN	1º/11	3/11/77	49.041	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/10/77	LUIS MARIA MENEGAZZO CANE	1º/11	3/11/77	49.057	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	17/10/77	MANUEL MARTINEZ y ENRIQUETA BOGADO DE MARTINEZ	1º/11	3/11/77	49.061	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3/10/77	María Luisa Josefina Barabino de Boireau	1º/11	3/11/77	37.939	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16/8/77	ELISA SECO de Monti	1º/11	3/11/77	48.997	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18/10/77	RYWA LIBERMAN de LIVOVICH	1º/11	3/11/77	49.049	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12/10/77	ANGELA MAZINI DE TORREMORELL VILAPLANA	1º/11	3/11/77	49.119	1.000
6	11	Ana María Beneventano	18/10/77	JORGE LIEPINS	1º/11	3/11/77	37.958	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25/8/77	ROSARIO CASALE DE MONTESANO	1º/11	3/11/77	37.952	1.000
7	14	José Luis Galmarini	21/10/77	JUAN CAMILO BETTA	1º/11	3/11/77	37.878	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/10/77	Juana Leonor Fammartino de Ieraci	1º/11	3/11/77	49.031	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	21/10/77	ROQUE CONTI	1º/11	3/11/77	49.055	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	20/10/77	Yolanda Teresa MARTIGNONI Vda. de PRADA	1º/11	3/11/77	49.122	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	17/10/77	Norma Amelia Giallconardo de Massoni	1º/11	3/11/77	49.145	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/10/77	MARIA FEIJO DE ALEN	1º/11	3/11/77	37.892	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/10/77	Moisés SAIMON	1º/11	3/11/77	37.925	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/10/77	ALFREDO EDUARDO LLAURO	1º/11	3/11/77	37.943	1.000
9	18	Elsa G. Arias	4/10/77	Justo José URQUIZA o Justo José de Urquiza	1º/11	3/11/77	37.949	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21/10/77	CARLOS BORIS FELDMAN	1º/11	3/11/77	49.048	1.000
10	19	Martín J. Durand	13/10/77	Pedro José MERDURI	1º/11	3/11/77	48.985	1.000
10	19	Martín J. Durand	18/10/77	ANTONIO CALELLO y LINA PALERMO de CALELLO	1º/11	3/11/77	37.955	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	24/8/77	AGEN ALEJANDRO OROÑO	1º/11	3/11/77	49.007	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	24/10/77	TERESA CALELLO Vda. de ZAPPINO	1º/11	3/11/77	37.916	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	17/10/77	RAMONA DIEGUEZ de PORTO	1º/11	3/11/77	48.998	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/10/77	MARIA SERAFINA GRANATA DE MANNO	1º/11	3/11/77	37.927	1.000
13	26	Ester Riesel	17/10/77	PEDRO MILONE	1º/11	3/11/77	48.994	1.000
13	26	Ester Riesel	21/10/77	SANTIAGO MALLO o SANTIAGO MALLO ALONSO	1º/11	3/11/77	37.871	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6/9/77	ANTONIO FABRIS	1º/11	3/11/77	37.877	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7/10/77	Martha Elida Vidaurreta de Laveran	1º/11	3/11/77	37.898	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17/10/77	José CASTIGLIONI	1º/11	3/11/77	37.926	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21/10/77	BEILA BERTA RINSKA ROSNTR de KORN	1º/11	3/11/77	37.903	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20/10/77	PALMIRA SECUNDINA DARRIVA DE YAMBRUN o DA RIVA ALVAREZ o DARIBA o RIVAS	1º/11	3/11/77	49.150	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/10/77	NELIDA CATALINA GALLARDO DE GOMEZ	1º/11	3/11/77	49.006	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/4/77	ANGELA MARIA o ANGELA CANCELLARA de ORLANDO	1º/11	3/11/77	49.008	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/10/77	Elio PITEO	1º/11	3/11/77	37.956	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20/10/77	SARA PETRONA FERNANDEZ DE SILVA LEZAMA	1º/11	3/11/77	49.184	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24/10/77	ELPIDIO MARCONI	1º/11	3/11/77	37.891	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	18/10/77	VICENTE MANUEL MIRAVETO	1º/11	3/11/77	37.936	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/6/77	Josefa Rosa de Esper	1º/11	3/11/77	37.879	1.000
18	36	María Isabel Millán	21/10/77	Salvador Fittante	1º/11	3/11/77	37.899	1.000
18	36	María Isabel Millán	26/9/77	VAZQUEZ DE ESTEVEZ, Florentina, Estévez Gelasio y ESTEVEZ, Pilar	1º/11	3/11/77	37.906	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/10/77	GASTON FRANCISCO VALDES	1º/11	3/11/77	37.951	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21/10/77	SANTOS, EDUARDO ALBERTO	1º/11	3/11/77	49.046	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20/10/77	ENCARNACION PEREZ GONZALEZ de FERNANDEZ	1º/11	3/11/77	48.993	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7/10/77	EUGENIA DUBEN de WEISELES	1º/11	3/11/77	37.953	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/8/77	MANUEL JORGE GONZALEZ	1º/11	3/11/77	37.019	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/10/77	Luisa Paulina HEIZEMRREDER	1º/11	3/11/77	37.905	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/10/77	Samuel HELMAN	1º/11	3/11/77	49.040	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20/10/77	Manuel Eduardo Trucco	1º/11	3/11/77	49.180	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24/10/77	Emma KADER de AHMED	1º/11	3/11/77	49.188	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16/8/77	PASCUAL BRUNO	1º/11	3/11/77	49.185	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/10/77	SARA ROSA PIAGGIO	1º/11	3/11/77	48.984	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/10/77	BENIGNO PLA	1º/11	3/11/77	37.882	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/10/77	Juan Guillermo SABBIONI	1º/11	3/11/77	37.883	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/10/77	SALVADOR DENARO	1º/11	3/11/77	49.133	1.000
26	51	Julio César Dávolos	17/10/77	NICOLASA DORA OLIVETO DE GALLETTA	1º/11	3/11/77	37.875	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/10/77	María Josefa OLIVA CANOVAS de BALLESTER	1º/11	3/11/77	37.902	1.000
26	51	Julio César Dávolos	21/10/77	ANGEL CIVIDIN	1º/11	3/11/77	49.058	1.000
28	56	José Luis Gallo	13/10/77	JUAN MESSA	1º/11	3/11/77	49.110	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/10/77	Gladys María o Gladys Marie GAY Vda. de MACKERN	1º/11	3/11/77	49.161	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/10/77	Erasmo Juan Antonio Retes	1º/11	3/11/77	49.179	1.000
30	60	José María Scorta	24/10/77	JOSE CHECHIK	1º/11	3/11/77	48.970	1.000
30	59	Luis José Carballido	18/8/77	JORGE ENRIQUE GARCIA	1º/11	3/11/77	48.987	1.000
30	60	José María Scorta	26/10/77	Nélida Hada o Nélida Ada ALTHABE de HUDSON	1º/11	3/11/77	37.874	1.000
30	59	Luis José Carballido	21/10/77	ALBERTO JUAN LAUTARET	1º/11	3/11/77	49.042	1.000
°	47	Vila de Gene	1º/8/77	RAFAEL JOSE FERNANDEZ	1º/11	3/11/77	37.881	1.000

° Especial en lo Civil y Comercial

e. 1º/11 Nº 730 v. 3/11/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27/6/77	Doña Celia María Luro de Gulland	31/10	2/11/77	48.807	1.000
1	2	Carlos A. Mastrepierro	20/10/77	Pedro Snioka o Pedro Sñioka	31/10	2/11/77	37.799	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	19/10/77	Don ANTONIO PARADELA	31/10	2/11/77	48.832	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13/10/77	OFELIA HONORINA PAIUZZA de MASSARO	31/10	2/11/77	37.814	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18/10/77	Don LUCIANO CHAULET	31/10	2/11/77	37.865	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21/10/77	Don José Antonio Fernández	31/10	2/11/77	37.863	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11/10/77	María Dominga PRIETO de SAVIO	31/10	2/11/77	37.807	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14/10/77	Inés Josefa Ovin	31/10	2/11/77	37.844	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28/9/77	Don Aldo Juan Luis JUREVICIUS	31/10	2/11/77	37.862	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/9/77	Doña OLGA ANGOL DE VOLGIN	31/10	2/11/77	48.849	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	17/10/77	Antonio Labella o Antonio Labella Ibáñez	31/10	2/11/77	37.823	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/10/77	Don FRANCISCO PUJADES	31/10	2/11/77	37.848	1.000
9	18	Elsa G. Arias	4/10/77	Paula Lucrecia BURGOS de ABAD	31/10	2/11/77	37.856	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18/10/77	Doña CAMILA BOUZADA DE SANCHEZ	31/10	2/11/77	37.825	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11/10/77	FEDERICO ENRIQUE FRASCARELLI	31/10	2/11/77	37.813	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/3/77	Don ROSARIO SPATOLA	31/10	2/11/77	48.806	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7/9/77	Don JACOBO BRESCA	31/10	2/11/77	48.915	1.000
10	20	Martín J. Durand	21/10/77	Masahide NOHARA	31/10	2/11/77	37.811	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12/10/77	Juan SCIGLIANO	31/10	2/11/77	37.853	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/10/77	Doña BERTA DAIAN de KONSTANTINOVSKY	31/10	2/11/77	37.796	1.000
11	21	Julio Campos	4/10/77	LARIZA PUSZKOWSKI de MIESZKOWSKI	31/10	2/11/77	37.812	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21/10/77	BERNARDO YUQUELSON	31/10	2/11/77	37.795	1.000
11	21	Julio Campos	20/10/77	Doña HEBE ADALGISA PARODI DE IANTRIA	31/10	2/11/77	37.793	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/10/77	Don ABRAHAM GILLER y de Doña EVA RESSNIK o RESNIK de GILLER	31/10	2/11/77	37.851	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21/10/77	Pedro DURAN FERNANDEZ	31/10	2/11/77	48.826	1.000
13	26	Ester Riesel	14/10/77	Don JUAN MANUEL VAZQUEZ	31/10	2/11/77	48.934	1.000
14	27	José Luis Caruso	20/10/77	DORA BUCONIC de PERES	31/10	2/11/77	37.847	1.000
14	27	José Luis Caruso	20/10/77	Don LUIS GALFRASCOLI	31/10	2/11/77	48.854	1.000
14	28	Guillermo G. Mercado	21/10/77	Roberto RODRIGUEZ	31/10	2/11/77	48.943	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17/10/77	NELIDA MAXIMIANA PALERMO FARIAS DE RODRIGUES	31/10	2/11/77	48.804	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	13/10/77	LUISA BASSI DE SALAR	31/10	2/11/77	37.809	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17/10/77	Don HECTOR LUCIANI	31/10	2/11/77	37.804	1.000
18	36	María Isabel Millán	13/10/77	ENRIQUE TECHERA	31/10	2/11/77	48.885	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/10/77	ENRIQUE CARLOS DOMINIONI	31/10	2/11/77	37.815	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	8/6/77	Mariana Bernardina CARBEL	31/10	2/11/77	37.854	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/10/77	JOSE GARCIA	31/10	2/11/77	37.860	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29/9/77	GUILLERMO MIGUEL JUSTO	31/10	2/11/77	37.794	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13/10/77	Manuel Antonio Montenegro	31/10	2/11/77	48.840	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11/10/77	Carlos Colón FRANCHINI	31/10	2/11/77	37.849	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	20/10/77	GREGORIO WAISMAN	31/10	2/11/77	37.805	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17/10/77	María FASANELLI de MARIANO	31/10	2/11/77	37.810	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/8/77	JOSEFINA CONSTANCIA FIGUEIRA de BURGIO	31/10	2/11/77	48.897	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13/10/77	JOSE ISABELLA	31/10	2/11/77	37.852	1.000
27	54	Miguel Angel Seochi	6/9/77	Chana CHEJANOVICZKI	31/10	2/11/77	37.859	1.000
27	54	Miguel Angel Seochi	20/10/77	REYNALDO NAPOLI	31/10	2/11/77	48.836	1.000
27	53	Ana María Luaces	17/10/77	GITLA o CATALINA ZUMER de HERMAN	31/10	2/11/77	48.823	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/10/77	MARIA ISABEL MAINOLI de CALLERO	31/10	2/11/77	48.865	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10/10/77	MARIA SENDON	31/10	2/11/77	37.866	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/10/77	MARIA FINO o MARIA LUISA FINO de LOPEZ CLAVERO	31/10	2/11/77	48.841	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/10/77	SIMON PUNDYK	31/10	2/11/77	37.816	1.000
30	59	Luis José Carballido	19/10/77	LEDO de TERRANOVA, Pura	31/10	2/11/77	37.798	1.000
30	60	José María Ceorta	18/10/77	Don RAMON GERONIMO CENTURION	31/10	2/11/77	37.850	1.000

e.31/10 Nº 729 v.2/11/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	113	Néstor M. Capurro	10/10/77	LUIS BELIZAN	5	Robo con violencia en las personas, cometido por más de tres personas
2	4	Luis G. Losada	11/10/77	BERNANDO LIBER	5	Infracción al art. 302 del C.P.
4	111	Fausto Ceballos	7/10/77	PEDRO GUTIERREZ	5	Defraudación
7	121	Carlos O. Gerome	6/10/77	JORGE CERON	5	Estafa
7	121	Carlos O. Gerome	30/9/77	JORGE DANTE PEREYRO	5	
8	123	Juan D. Colombo	11/10/77	CARLOS FELIX SISIX	5	Defraudación Nº 22.643
12	135	Jorge A. Rocha	10/10/77	HECTOR RODOLFO PETRONE	30	Estafa
19	157	Roberto R. Daray	5/10/77	ERNESTO SCHWARZ	5	Estafa
21	165	Raúl O. Plee	10/10/77	JORGE GUILLERMO CUCCARESE	5	Quiebra
26	134	Alfredo R. Vidal	13/9/77	JOSE MARIA CLUSELLAS	30	Hurto Calificado
28	122	Elsa N. Areu Franco	6/10/77	RAUL OSVALDO COLUCCIO	30	Defraudación reiterada (causa Nº 37.963).
28	142	Armando Chamot	11/10/77	GENARI NESCHINSKH	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	6/10/77	JUAN LUIS MUSSI	5	Delito de Estafa
28	122	Elsa N. Areu Franco	28/9/77	EDGARDO ROBERTO RAU	30	Defraudación
30	109	Carlos A. Dana	11/10/77	JOSE SUEZ	30	Estafa
31	119	Carlos Daray	5/10/77	ROBERTO RAUL WAGNER	30	Defraudación

e.31/10 Nº 922 v.4/11/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. uno, Secretaría Nº 1, Siro De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VICTORIA FAZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.
e.27|10 Nº 3.103 v.2|11|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Guillermo F. Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia C. Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a LEON NOVISKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5).

Buenos Aires 18 de octubre de 1977. — Silvia Cecilia Pombo, secretaria.
e.27|10 Nº 3.104 v.2|11|77

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Gómez Oromi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL REVESTIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Julio C. Gómez Oromi, secretario
e. 27|10 Nº 3.105 v. 2|11|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de título y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Julio C. Gómez Oromi, secretario.
e.31|10 Nº 3.117 v.4|11|77

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALVADOR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Luis Juan Torres, secretario.
e.1º|11 Nº 3.118 v.7|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Federal Penal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR MALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.
e. 27|10 Nº 3.106 v. 2|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos AMERICO SALINAS y JUSTO MANUEL MOYA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.301/75, que se les sigue por tenencia arma de guerra y falsificación de sellos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de octubre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27|10 Nº 3.110 v. 2|11|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MUTRI, CARLOS s/inf. ley 20.771", Expte. Nº 29.345, año 1977, que se tramita por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a SANTIAGO ALEJANDRO FERNANDEZ y ERNESTO ABOY (a) "Pepe", a que comparezcan ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Secretaría 12 de octubre dee 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 27|10 Nº 3.111 v. 2|11|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.
e.17|10 Nº 3.066 v.4|11|77

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de la Ciudad de La Plata, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSVALDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tenencia de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de octubre de 1977. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez federal.
e. 27|10 Nº 3.107 v. 2|11|77

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OMAR PALAVECINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de octubre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 27|10 Nº 3.108 v. 2|11|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia de la suscripta, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GUEVARA, chofer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de octubre de 1977. — Cristina del Barco de Sagues, secretaria.
e. 27|10 Nº 3.112 v. 2|11|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "FARIAS SALINAS LUIS MARIO c/ALEXANDROWICZ EUGENIA s/división de condominio" (Expte. Nº 24.749), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de noviembre, a las 15.30 horas, en Cangallo 1273, la unidad funcional 107,

Dto. "A", del piso 7º del edificio Av. Rivadavia 5401|9|41 esquina Rojas 4|6|8|12, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y balcón. Sup. total 83,58 mc. Porcentual 2,12 o|o. Desocupado. Base $ 15.830.181. La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los sesenta días corridos de quedar firme el auto de aprobación de remate, bajo apercibimiento de declararse disponibles los fondos con excepción de los correspondientes a gastos de escrituración y el pago del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado el auto que aprueba el remate. La subasta se llevará a cabo como libre de deudas por impuestos municipales, tasas de obras sanitarias y expensas comunes. Visitar de 15 a 18 horas. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.300.— e.31|10 Nº 38.013 v.2|11|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el Expediente Nº 40.109|76 autos "LOPEZ o LOPEZ ALONSO, JOSE MARIA contra COBELO DE LOPEZ, AURORA y otro" sobre división de condominio (Sumario) que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 10 de noviembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en esta Capital calle Echandía Nº 3018|20, edificada en el lote 38, Manzana "C" que mide 8,66 mts., al N.O., igual extensión en su contrafrente al S.E. 28,66 mts.: costado N.E. y 29,39 mts.: costado S.O. lindando con la calle Echandía por el contrafrente lote 3 y por el N.E. con el 39 y fondos del lote dos y por el S.O. con el 37. todos de su manzana, a fs. 53 la Municipalidad informa que no se encuentra afectada por ninguna traza de Autopista, pero por dos años no pueden hacerse construcciones, pudiendo llevarse a cabo obras de conservación y mantenimiento. Sección 50, Manzana 67, Parcela 3, por el Nº 3.018 entrada para vehículos (portón dos hojas) por el 3020 entrada puerta metálica, galpón de material ocupado por fábrica de Lavandina y Detergente "La Asturiana", de López y López, techos de fibrocemento y cabriadas de hierro. Puede visitarse de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El Juzgado a fs. 73 de fecha: Bs. As., 13 de octubre 1977, dice hágase saber que la finca cuya venta se ha decretado en autos se entregará totalmente desocupada. Base de Venta $ 1.797.747,00, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 27 de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 7.800.— e.1º|11 Nº 49.605 v.3|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s|incidente de subasta de unidades de la calle Cangallo 4281". Expediente número 41.896, que los martilleros Federico Domingo Sorribas y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el jueves 10 de noviembre de 1977, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio Cangallo Nº 4281: Unidad Nº 31, cuarto piso, interno de tres ambientes, baño y cocina. Sup. propia 37,73 m2., porcentual 1.96 o|o. Base pesos 1.800.000. Unidad Nº 41, sexto piso externo, de tres ambientes, baño y cocina. Sup. propia 44,22 m2., porcentual 2,27 o|o. Base $ 2.000.000. Unidad Nº 43 piso sexto interno de 2 ambientes baño y cocina. Sup. propia 28,73 m2. porcentual 1,50 o|o Base $ 1.200.000. Condiciones de venta de las 3 Unidades contado, efectivo, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Se venden desocupadas y en las condiciones en que se encuentran. Días de visita: 7, 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.500.— e.31|10 Nº 49.386 v.4|11|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados "RAGOMETAL S.A.C. I.F.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 32.455, que el día 8 de noviembre de 1977, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, el martillero Horacio Tarano rematará los bienes que se exhiben en la calle Liniers y 162 de Monte Chingolo, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, los días 3, 4 y 7 de noviembre de 10 a 12 horas y que se detallan: un horno rotativo de 3 m x 2 m; un horno rotativo de 3 m x 3 m con reductor y motor de 3 HP; dos ollas de hierro de 1,20 m de diámetro; crisoles: bomba con plataforma y motor de 2 HP: una plataforma de hierro; motores eléctricos de 7,5 HP; de 23 HP; de 15 HP 27 lingoteras; máquina de pulir; ventiladores con y sin motor; un puente grúa marca Campos con motor de 1,5 HP de 2 toneladas; 3 bateas de hierro; un recuperador de humos de una tolva; y otro de dos tolvas con 84 mangas; un tambor vacío de 200 litros de hierro; dos tambores de hierro; una bomba de petróleo con motor de 3 HP; olla de fundición de hierro; un horno Barton con motor de 15 HP; una tolva de 2 cuerpos de 2,60 m x 2,60 m x 4 m; una tolva de 4 m x 4 m x 4 m con 60 mangas para filtrar humos con ventilador de alta velocidad con motor de 5,50 HP; una tolva con mezcladora de óxido de 4 m x 4 m x 1,50 m de hierro; un ciclón doble de 2,60 m x 2,60 m x 4 m con 64 mangas de chapa de hierro; un ciclón doble de 2,60 m x 2,60 m x 4 m; dos hornos de ladrillos refractarios; dos ventiladores con motor de 3 HP y 1,50 HP; y dos sin motor; una báscula-balanza marca Bitar Hnos.; una casa rodante montada sobre un automotor con chapa Nº 613609 de la Pcia. de Buenos Aires; lotes de caños y hierros; chatarra en general. — Los bienes serán entregados los días 9, 10, 11, 14 y 15 de noviembre, de 10 a 14 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 6.200.— e.1º|11 Nº 49.585 v.2|11|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por seis (6) días en autos: ATLAMPORT S. A. s| quiebra, Expte. Nº 27.528, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Alberto M. Toschi, Eduardo Saravia, Horacio A Taranco, José M. García Arecha y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el próximo día jueves 10 (diez) de noviembre de 1977, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 79, Capital, las siguientes tres (3) fracciones de campo ubicadas en la Pcia. de Bs. Aires, partido de Villarino; aprox. a 40 km de la localidad de Pedro Luro, hacia el Oeste, sobre la margen del Río Colorado y Canal de riego Mayor Buratovich, a saber: Lote 1: Integrado por las parcelas 1.167 a y 1.167 b, con una superficie aproximada de 1.173 Hás y fracción; con derecho a riego (Corfo) de 370 Hás. — Lote 2: Integrado por las parcelas 1.167c, 1.167 d, 1.167 e, 1.167 f, 1.167 g, 1.167 h, 1.167 j y 1.167 k, con una superficie aproximada de 758 Hás y fracción, con derecho a riego (corfo) de 360 Hás. — Lote 3: Integrado por las parcelas 1.172 a y 1.172 b, con una superficie aproximada de 709 Hás y te; c) el saldo del 60 % a dos (2) años pagadero en cuatro (4) semestres del 15 % cada uno; el primero de los cuales comenzará a correr a partir de que quede firme el auto de aprobación del remate. En garantía del pago del saldo de precio la venta se efectuará con derecho real de fracción, con derecho a riego (corfo) de 439 Hás. — Base: $ 50.000 por hectárea, en forma uniforme y sin distinción para los tres lotes mencionados. — Condiciones de venta: a) el 8 % en el momento del remate en concepto de seña; b) el 32 % a la aprobación judicial del remate hipoteca en 1er. grado otorgada a favor de la masa de acreedores que se instrumentará juntamente con la escritura de venta. Los saldos deudores devengarán un interés del 70 % anual pagadero por semestre vencido. Comisión 3 %. Sellado de ley el cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. Las escrituras traslativas de dominio se efectuarán por ante el escribano designado en autos don Horacio E Clariá, Lavalle 1139, piso 4º, Cap. Federal. La venta se realiza ad-corpus y libre de ocupantes. Informes y planos en oficinas de los martilleros; en autos calle Av. Callao 635, piso 3º, Capital, y en Bahía Blanca, calle Donado Nº 69.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 25.200.— e. 26|10 Nº 48.711 v. 2|11|77

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "AVICOLA REY DEL BOSQUE S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 2.046), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 15 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: Quinta 63, Parcela 1, Sección G, Circ. I; mide 95,26 m de frente por 129,90 de fondo, superficie total 12.373,94 m2; se encuentra edificado en dicha quinta: 3 habitaciones de 3,50 x 3,50 cada una; 2 baños, uno de 1,50 x 2,50 m y el otro de 3 x 2 m, éste instalado; cocina de 2,50 x 2,50 m; 2 galpones, uno de 11 x 4 m y el otro de 15 x 4 m, dicha construcción es de material con techo de chapa de cemento, supergás con sus correspondientes tubos, tanque de cemento para agua de 6.000 litros; 2 bombeadores, uno a nafta y el otro a eléctricidad. Todas estas medidas son aproximadas. Se encuentra ocupada por el encargado. Base: $ 212.000.

Quinta 63: parcela 2, Sección B, Circ. I; mide 103,94 m de frente por 129,90 de fondo; superficie total 13.501,44 m2; se encuentra totalmente desocupada. Base: $ 188.500.

Lotes de madera de diferentes medidas y tamaños; chapas de cemento; tanques de pequeñas medidas de cemento, otros elementos. Sin base. Los bienes se encontrarán para ser visitados en la Avda. Gregorio Carman Nº 849, de la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, ruta 200 altura Kilómetro 45, de dicha ruta. El horario de visita es de 9 a 17 horas a partir del día 30 de octubre, hasta la fecha del remate. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 13.500.— e. 28|10 Nº 49.092 v. 3|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MASUELLI, HUGO FRANCIS c|DE LUCA DE VALENTI, MARTHA OLGA s|ejec. prendario", que el martillero Antonio P. Predacino, rematará el 14 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en Bogotá Nº 2964, un automóvil sedán 4 puertas, marca Di Tella, modelo 1500, año 1964, motor a nafta marca Di Tella Nº 15 AANL-25130-S, Serie A039874, chassis marca Di Tella Nº AHSSL-030874, Dominio C 042275, usado. Se exhibe en Bogotá Nº 2964, Capital. Base: $ 234.000. Al cotado: Comisión: 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Blas A. Bagnato, oficial 1º.

$ 3.900.— e.31|10 Nº 38.020 v.2|11|77

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el Expte. Nº 90.118|77: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. contra LIBRA S. R. L. (e.f.), sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto a la actora, Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 4 de noviembre de 1977, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular marca Olivetti, eléctrica, modelo Logos 58, Nº 0015415, y una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, modelo Multisumma 20-R Nº A6-282993, nuevas y completamente equipadas, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 4.500.— e. 31|10 Nº 49.385 v. 2|11|77

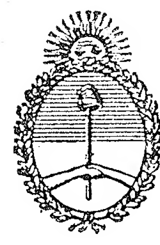
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el Expte. Nº 90.119|77: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. contra CASA LIBRA (de Domingo Tomás del Pino), sobre ejecución prendaria": que el martillero propuesto por la actora, Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 4 de noviembre de 1977, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, modelo Logos 58, Nº 0011026, nueva y completamente equipada, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 3.900.— e. 31|10 Nº 49.384 v. 2|11|77



NUMERO 23.779



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

SECCION SEGUNDA

Buenos Aires, Miércoles 2 de Noviembre de 1977

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Attire Confecciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Nodar, casado, español, nacido el 11 de noviembre de 1944, comerciante, C.I. 6.251.484, domiciliado en la calle Laprida 1515, 2º piso C. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Otilia Elena Cuppari de Rodríguez, casada, argentina, nacida el 17 de febrero de 1941, comerciante, L.C. 3.976.166, domiciliada en la calle Machain 4986, Capital Federal, por escritura del 21 de junio y complementaria del 12 de setiembre de 1977, ante el Escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad «ATTIRE CONFECCIONES SOCIEDAD ANONIMA», domicilio legal en la calle Ciudad de La Paz 3463, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades; Industriales: Mediante la fabricación elaboración, transformación e industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas productos y subproductos textiles y de cualquier otros materiales que se empleen o puedan llegar a emplearse en la vestimenta masculina y femenina y en particular la confección de todo tipo de indumentaria, sus accesorios y de artículos de bonetería, camisería y similares: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, almacenaje, distribución, importación y exportación de cualesquiera clases de materias primas, productos y mercaderías que se relacionen con su actividad Industrial, acerca de lo cual podrá también explotar marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales. — Asimismo representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos; Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales al contado y/o a plazos, construcción de edificios y la explotación y administración de bienes raíces; Financiera y de Inversión: Mediante aportes de capitales a particulares y/o sociedades; la constitución y aceptación de hipotecas y demás derechos reales de garantía y la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad a que se refiere la ley de entidades financieras. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos: Capital social: es de 1.000.000 de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-Presidente indistintamente. — Presidente: Manuel Nodar; Vice-Presidente: Otilia Elena Cuppari de Rodríguez: Síndico Titular: Jacobo Wortman: Síndico Suplente: José Luis Schettini. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5191 del 29 de septiembre de 1977. — Raspado - y - importación - mercaderías - mobiliarios - limitación - por - corresponde - Vale.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.500.— e. 2/11 Nº 37.604 v. 2/11/77

Hacendados de Figueroa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Miguel Romeo, argentino, nacido el 22 de marzo de 1941, comerciante, casado, L.E. 4.363.119, domiciliado en la calle Alberti 2062, Capital Federal: Mario Francisco Antonio Galati, argentino, nacido el 30 de octubre de 1941, empresario, divorciado, L.E. 4.382.178, domiciliado en la calle Billinghurst 2436, 8º piso, Capital Federal; Horacio Angel Moschetto, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1936, casado, C.I. 3.959.462, domiciliado en la calle Avellaneda 514, Capital Federal; Marcial Domingo Carnevale, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1936, administrador rural, casado, L.E. 4.858.910, domiciliado en Establecimiento Pozo Cabado, La Cañada, F.C.N.G.B., Santiago del Estero; por escritura del 21 de marzo y complementaria del 18 de julio de 1977, ante el Escribano Fernando Raúl Mitjans y Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad «HACENDADOS DE FIGUEROA SOCIEDAD ANONIMA», domicilio legal: Sarmiento 643, oficina 439, Capital Federal; plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: realizar operaciones de compraventa, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de maquinarias, partes, piezas y repuestos destinados a la industria metalúrgica y maderera; b) Industriales: Fabricación elaboración de maquinarias destinadas a la actividad metalúrgica y maderera, ganadera y agropecuaria; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) Financieras: Mediante la negociación y/o administración de créditos, títulos y/o acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley. Prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 21.526 (Entidades Financieras), que requieran el concurso público en general. Ejercitar mandatos mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general; Intercambiar en la oferta pública de títulos y valores en los términos del Decreto ley 17.611; e) Constructores: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas las clases y la compraventa, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos y subproductos. Capital social: es de $ 2.000.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 20.000. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio constituido de tres a cinco miembros, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y de uno a tres vocales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso, quienes actuarán indistintamente, o a dos cualquiera de los otros directores titulares conjuntamente: Presidente: Ricardo Miguel Romeo; Vicepresidente: Mario Francisco Antonio Galati; Directores: Horacio Angel Moschetto, Marcial Domingo Carnevale; Síndico Titular: Luis Francisco; Síndico Suplente: Priscila Diana Mazzitelli. Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5425.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.000.— e. 2/11 Nº 37.606 v. 2/11/77

Francesco Cinzano & Compagnia Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
PARA LA ELABORACION,
IMPORTACION, EXPORTACION
Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS,
BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de junio de 1977, ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas (h) y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 1977, SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO, FRANCESCO CINZANO & COMPAGNIA LIMITADA aumentó su capital social en la suma de $ 601.114.820; el Capital social es de $ 661.226.300, representado en acciones ordinarias de un valor nominal de $ 100 cada una. — Resolución I. G. P. J. nº 5.798 del 13/10/77.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400.— e. 2/11 Nº 37.607 v. 2/11/77

SUMARIO

Q R A Comunicaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Alfredo Sica, divorciado, argentino, nacido el 22 de abril de 1949, L. E. 6.084.993, técnico en telecomunicaciones, domiciliado en la calle Italia 1763, 1er piso C, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Félir Crouch, casado, argentino, nacido el 25 de junio de 1927, L. E. 4.205.389, mecánico en comunicaciones, domiciliado en la calle 2 de Mayo 3307, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; por escritura del 29 de agosto de 1977, ante el Escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad «Q R A COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA», domicilio legal: calle Jaramillo 4631, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Montajes, mantenimientos preventivos y/o correctivos de equipos e instalaciones alámbricas e inalámbricas, como asimismo la fabricación, compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de materiales de comunicación, alámbricos e inalámbricos, completos, por partes y repuestos de los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Presidente: Ernesto Félix Crouch; Vicepresidente: Edgardo Alfredo Sica; Síndico Titular: Héctor Luis Scasserra; Síndico Suplente: Víctor Hugo Lobato. — Cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. nº 5.498 del 6 de octubre de 1977. — Raspado: Crouch - Vale. — Raspado: Q - Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200.— e. 2/11 Nº 37.609 v. 2/11/77

Ad-Hoc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura nº 347 del 3 de junio de 1977 pasada ante el escribano José Luis del Campo, la sociedad AD-HOC SOCIEDAD ANONIMA fue protocolizada el acta nº 2 del 9 de mayo de 1977 y el acta nº 7 del 13 de mayo de 1977, por las cuales modificó los artículos 3º y 4º de sus estatutos sociales, los que así quedan redactados: Artículo tercero: Tiene por objeto: a) Financieras: Mediante la adquisición de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y participación en negocios realizados o a realizarse, así como ocurrir en la intermediación en la oferta pública de títulos valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. b) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, custodia y administración de bienes, muebles semovientes o inmuebles urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de Trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de las Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Toda resolución de aumento de capital social deberá ser elevada por escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente al aumento. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.204. — Las acciones que se emiten hasta la suma de $ 300.000 son ordinarias, clase, A al portador. — S/raspado: Artículo - Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.500.— e. 2/11 Nº 37.615 v.2/11/77

Exporfin

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erio Alberto Traverso, de 61 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Joaquín V. González Nº 4020, Capital, C.I.P.F. Nº 1.219.751; Guillermo Ramón Ezcurra, 49 años, argentino, militar retirado, domiciliado en Leandro N. Alem Nº 790, Piso 8º, Capital, con C.I.P.F. Nº 7.677.017, casado; Pedro Conti Quinteros, de 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Espora 25, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 3.225.968 y Federico Weber, de 43 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Leandro N. Alem Nº 790, Piso 8º, Capital. Fecha Documento de Constitución: Escrituras Nº 134 del 21 de abril de 1977. Escritura Nº 211 del 2 de junio de 1977. Escritura nº 339 del 2 de septiembre de 1977. — Denominación: EXPORFIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Avda. Leandro N. Alem 790, piso 8º, Capital. — Plazo de Duración: 30 años desde el 21 de abril de 1977. — Objeto Social: a) Importación y exportación mediante la realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo vender toda clase de productos y en especial los derivados del caucho, materiales sintéticos y cueros y además productos tradicionales o no, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; b) Aportar capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 1.000.000 (Un Millón de Pesos) representados por un millón de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, pudiendo ser nominativas, endosables o no, o al portador, ordinarias o preferidas. Administración: está a cargo de 1 directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio y/o al vicepresidente indistintamente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Federico Weber. Vicepresidente: Guillermo Ramón Ezcurra. Síndico Titular: Lothar Augusto Buchert. Síndico Suplente: José Roberto Lisandro Pugliese. Resolución I.G.P.J. Nº 5119 del 26 de setiembre 1977. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.400.— e. 2/11 Nº 37.619 v. 2/11/77

V. A. Tuells y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16 de junio de 1977. — Socios: Amanda Celestina Caballero, argentina, casada, 60 años, L. C. 8.097.136, comerciante, domiciliada en la calle Alsina 333, Viedma, Pcia. Río Negro. Violeta de los Angeles Tuells, argentina, soltera, 32 años, L.C. 4.925.689, comerciante, domiciliada en Esmeralda 770, piso 5º, «C», Capital. Denominación: V. A. TUELLS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Esmeralda 770, piso 5º, C, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios y todo tipo de obras civiles, sobre inmuebles y/o terrenos propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal para lo que se requerirá la dirección de profesionales de la materia. Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o partes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las reservadas a entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos) dividido en 200.000 acciones de $ 10.— cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: estará a cargo de 1 directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Representación Legal: será ejercida por el Presidente, o por el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Ingeniero Cesario Antonio Gastaldi. Vicepresidente: Ingeniero Jorge Mario Valenzuela; Síndico Titular: Omar Amildo Arrupea; Síndico Suplente: Carlos Alberto Raggi. Resolución I.G.P.J. Nº 5338. Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.200.— e. 2/11 Nº 37.628 v. 2/11/77

Laboratorios Geminis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 10/1/77 y 26/5/77 ante el escribano Ernesto M. Demarco, comparecen Daniel Osvaldo Mudano, argentino, nació 4/8/57, soltero, comerciante, D.U.I. 13.173.695; Silvia Alicia Mudano, argentina, nació el 29/6/54, soltera, comerciante, D.U.I. 11.203.577; Osvaldo Francisco Mudano, argentino, nació 4/10/24, farmacéutico, L.E. 4.457.261, y Zulema Spósito de Mudano, argentina, nació 18/6/27, industrial, L.C. 1.294.841, los dos primeros comerciantes, todos domiciliados en Suipacha 1208, de Haedo, Pcia. de Bs. Aires; el primero autorizado para ejercer el comercio, y dicen que han resuelto constituir la sociedad que girará bajo el rubro: LABORATORIOS GEMINIS S.A., con sede legal en calle Vallejos 4509, de esta ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración y transformación de productos farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales, productos cosméticos, homeopáticos, veterinarios, dietéticos, artículos de perfumería, tocador, y todo cuanto se relacione con los mismos; b) La compra venta, conforme a las leyes en vigencia, importación, exportación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de esos productos; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.500.000, representados por 15.000 acciones de $ 100 v/nominal c/una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación: A cargo de 1 directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 3 años; quienes designarán un presidente y 1 vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 3 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Zulema Spósito de Mudano; vicepresidente: Osvaldo Francisco Mudano; directores titulares: Daniel Osvaldo Mudano, Silvia Alicia Mudano; Síndico titular: Ctdora. Juana María Artiga de Cabrera; síndico suplente: Ctdor. José Raúl Puche López. S/R.: octubre. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.500.— e. 2/11 Nº 37.635 v. 2/11/77

Tamu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 32 años de edad, L.E. 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14º, «A», Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de julio de 1977. 3) Denominación: TAMU SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina «H» (bs), Capital. 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización de fibras naturales o artificiales y del producido de la actividad industrial de la sociedad. Importación y exportación. Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos textiles dedicados a la transformación, procesamiento, industrialización de fibras naturales o artificiales, peinado, hilandería, tejeduría y tintorería y confecciones de artículos para la vestimenta. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos un año. 9) Organización de la representación legal: presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.300.— e. 2/11 Nº 37.654 v. 2/11/77

Cachilita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos. argentino. casado. asesor. de 32 años de edad. L.E. 4.439.547. y Elena Isabel Pardo de Ramos. argentina. casada. comerciante. de 32 años de edad. D.N.I. 5.138.459. ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435. piso 14º «A». Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de julio de 1977. — 3) Denominación: CACHILITA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 628. Piso 4º, Oficina «H» (bis), Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra. venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y de ferretería en general. Importación y Exportación. — b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta. por sí o por terceros. en establecimientos rurales, ganaderos. agrícolas. frutícolas. forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría. invernación. mestización, venta. cruza de ganado. hacienda de todo tipo, explotación de tambos. cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. compra. venta y acopio de cereales. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos. dirección. administración y realización de obras de cualquier naturaleza. incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias. mecánicas. sanitarias. eléctricas y a edificios. barrios. caminos. pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. obras de arquitectura e ingeniería en general. sean públicas o privadas. — e) Inmobiliaria: Por la compra-venta. permuta. explotación. arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización. loteos. fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — f) Financieras: Por el aporte. asociación o inversión de capitales a personas. empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. así como la compra. venta de títulos. acciones. debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades. creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años. contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000. representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias. al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y Síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel. duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires. 12 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.000.— e. 2/11 Nº 37.655 v. 2/11/77

Chucay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luis Ramos. argentino. casado. asesor. de 32 años de edad. L.E: 4.439.547. y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina. casada, comerciante, de 32 años de edad. D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14º «A». Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de julio de 1977. — 3) Denominación; CHUCAY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 628. piso 4º. oficina H. (bis). Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra. venta. comercialización y distribución de productos derivados de la madera. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación. industrialización y producción de productos derivados de la madera. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros. en establecimientos rurales. ganaderos, agrícolas. frutícolas. forestales. propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación. mestización. venta. cruza de ganado. hacienda de todo tipo, exportación de tambos, cultivos. forestaciones y reforestaciones de toda clase. compra. venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos. dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias. mecánicas. sanitarias, eléctricas y a edificios. barrios. caminos. pavimentaciones. urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra. venta. permuta. explotación. arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial. administrativo. publicitario, comercial. financiero. técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. —7) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. al portador o nominativas. endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias. al portador. de 5 votos. — 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos: Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y Síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel. duración en los cargos un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires. 12 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 4.900.— e. 2/11 Nº 37.656 v. 2/11/77

Brave Energía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 18/8/76. ante la Escribana de Lanús. Lilia Lantaño de Bonavera, Nº 101, se constituyó la sociedad «BRAVE ENERGIA S. A.». — Integrantes: Luis Brave. argentino, nacido 22/7/14, de 62 años. comerciante. casado 2ª nupcias con Juana Gladis Garay, L.E. 259.214, domiciliado en Libertador 3810. 3º piso, Capital; Jorge Brave, argentino, de 34 años. comerciante. casado, L. E. 4.395.002, domiciliado en Guido 1612. 14º A. Capital. — Domicilio legal: Arroyo 847. 4º piso. Capital: Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — Capital $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. endosables o no, ordinarias o preferidas de carácter acumulativo o no. conforme a las condiciones de su emisión. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 9 con mandato por dos años. La representación corresponde al Presidente o vicepresidente. éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Integración del directorio: Presidente: Luis Brave; Vocales: Raúl Gabuti, argentino. casado, 61 años. comerciante, L.E. 137.678: Jorge Horacio Aragón, argentino, de 39 años. comerciante. casado. L.E. 4.203.004. domiciliado en Zapata 592. 3º A. Capital; Miguel Agustín Sagastume. de 36 años. comerciante. argentino. soltero. D.N.I. 4.316.032, domiciliado en Córdoba 859. 3º A, y Francisco Eduardo Cobos. casado. argentino. de 37 años, comerciante. L.E. 4.239.487. domiciliado en Madero 1228, Vicente López. Fiscalización: A cargo de un síndico: Síndico titular: Carlos Alberto Sueta. — Síndico Suplente: Ernesto Rubén Penovi. — Por escritura pública Nº 115 del 5/10/76, ante la misma Escribana Bonavera, se modificaron los artículos 3º y 12 que quedan redactados así: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en participación o comisión o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el extranjero. a las siguientes actividades: Mineras: realización de todos los trabajos tendientes a explorar, descubrir. localizar y valuar minerales y rocas. especialmente hidrocarburos; labores específicas de la explotación y los procesos manuales. mecánicos. químicos y metalúrgicos consiguientes para obtener dichos minerales y especialmente hidrocarburos en condiciones apropiadas para uso de las industrias manufactureras. — Industriales: Transformación. elaboración. procesamiento, manufactura y fraccionamiento de hidrocarburos y sus derivados. La sociedad podrá establecer a tales efectos toda clase de equipos de explotación y extracción, como asimismo plantas de fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de hidrocarburos u otros minerales y sus derivados. — Comerciales: Compraventa. importación. exportación, consignación, transporte concesión, representación. comisión. envasamiento. acopio y distribución de las materias primas o productos elaborados vinculados con el objeto industrial. — Servicios y Obras: realización y ejecución de todo tipo de acto. contrato. derecho real o cualesquiera otro negocio jurídico que importe la materialización de las actividades precedentemente enunciadas. — Asimismo se deja expresamente establecido que el domicilio del Sr. Jorge Raúl Gabuti. es Urquiza 836, de Vicente López y los síndicos titular y suplente son respectivamente soltero y casado. — Resolución I.G.P.J. del 23 de marzo de 1977. número 1349: por escritura número 5 de fecha 15 de marzo de 1977 se incorporan dos Directores más que son: Mario Alfredo Agüilar Benítez. L.E. 3.230.559. y Arturo Reti. C.I. 1.543.533. — En la escritura 101 de fecha 18 de agosto 1976 se designó Vicepresidente al Sr. Jorge Brave. — Buenos Aires. Octubre de 1977. — S/testado: dos - entre líneas: éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente - Vale.

Buenos Aires. 12 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.600.— e. 2/11 Nº 37.663 v. 2/11/77

M. Glaser e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto escritura de fecha 30 enero 1975; 3 diciembre 1975; 13 de Mayo de 1975: asamblea de fecha 28 setiembre 1973: razón social: «M. GLASER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA», se denomina en lo sucesivo «M. Glaser e Hijos Sociedad Anónima» con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Galicia 528: su duración es de 99 años a contar de su inscripción originaria 11 de diciembre de 1970: Tiene por objeto comercial la compra-venta, importación, y exportación al por mayor y menor de vidrios. cristales y espejos y los materiales complementarios. destinados a su fraccionamiento y adaptación a las distintas modalidades de uso y/o las materias primas que luego de su propia manufactura los reemplacen parcial o totalmente: por objeto industrial la manufactura de los referidos materiales y materias primas: por inmobiliario la compra-venta y explotación de inmuebles y por objeto agropecuario y forestal las respectivas explotaciones. juntas o separadas. de inmuebles propios o arrendados aptos a tales efectos; capital 180.000.— $; puede ser aumentado al quíntuplo: las acciones pueden ser al portador o nominativas: administración de seis a diez miembros con mandato por tres ejercicios; representación corresponde a un síndico titular. uno suplente por un año: ejercicio al 30 de junio de cada año: representación corresponde al Présidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; sobre raspado: Industrial, vale.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.600.— e. 2/11 Nº 37.666 v. 2/11/77

Establecimiento Angela Rosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone con fecha 30 de Junio de 1977, la sociedad «Establecimiento Angela Rosa Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria», por Asamblea celebrada el 30 de Mayo de 1977, ha reformado sus Estatutos, los que quedarían redactados en la siguiente forma: Denominación: «ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA». — Domicilio: en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 585, 8º piso. — Duración: 99 años contados desde el 23 de Noviembre de 1972. fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación. comisiones. representaciones, consignaciones de productos y materias primas minerales y agropecuarias. por cuenta propia y/o de terceros. Importación y exportación. Transporte. La explotación de servicios de transportes de pasajeros, carga y/o correspondencia, terrestres. marítimos y/o aéreos. no regulares. públicos y/o privados, con exclusión de concesiones de servicios públicos. — Industriales: mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta. permuta, fraccionamiento, loteos. administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas. mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas y de granjas establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado. tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio. sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí. para terceros. asociada a terceros, dando participación a éstos. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos. representaciones, comisiones. consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse. financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Es de Cinco Millones de Pesos. representado por cinco millones de acciones ordinarias nominativas no endosables. con derecho a cinco votos. cada una de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las

vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La Representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 26 de Setiembre de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.108.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.800.— e. 2/11 Nº 37.691 v. 2/11/77

Fungía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución 8 de Junio de 1977. Nombre de los constituyentes. Miguel Angel Degasperi, argentino, divorciado, nacido el 25 de Enero de 1932, Contador Público Nacional, con libreta de Enrolamiento número 4.247.850, domiciliado en Mario Bravo número 40, y Doña María Teresa Miano, argentina, soltera, nacida el 10 de Mayo de 1952, Cosmetóloga, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.758.461, domiciliada en Mario Bravo número 40. Denominación: «FUNGIA S.A.», domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Solís 148, Piso 8, departamento «E». Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones de productos y materias primas minerales, y agropecuarias, por cuenta propia y/o de terceros, importación, y exportación. Industriales. Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. Inmobiliarias. Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Agropecuarias. Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos, y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación, para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación, directa o por licitaciones públicas y/o privadas como así también la subcontratación de las mismas. Mandatos y Servicios. a) Realizar todas las actividades vinculadas a la gestión y promoción del negocio de seguros, actuando como productora, organizadora y/o asesora en la materia. b) Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas, o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Tres millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias al portador. Administración. Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. Fecha de Cierre de Ejercicio. 30 de Junio de cada año. Directorio. Presidente. Miguel Angel Degasperi, Vicepresidente. María Teresa Miano. Síndico titular, Firpo Aristóbulo Neironi. Síndico suplente, Dionisio Katopodis. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de Setiembre de 1977. Resolución I.G. P.J. Nº 4643. — Raspado — contados, desde mensuras — haya — Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.100.— e. 2/11 Nº 37.693 v. 2/11/77

Laboratorios Landó

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3-9-76, folio 537, pasada ante la escribana M. L. Carrera de Zuccolo, a cargo del Registro nº 39 del Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, llevando a efectos lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 12-2-76 de la sociedad Laboratorios Lando Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la cual se aprobó reforma, aumento de capital, emisión de acciones y adecuación. Razón social: «LABORATORIOS LANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL». Domicilio social: calle Allende 2186, Capital Federal. Objeto comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, veterinarias y drogas de toda clase, productos químicos y oleoterápicos, aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía, artículos de perfumería, tocador e higiene. Industrial: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado y fraccionamiento de materias primas, substancias, combinaciones y demás substancias relacionadas con la industria química, física, odontológica, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y ampliaciones. Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea 3-2-72. Capital social. El capital social es de pesos 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres años. Y un síndico titular y un suplente, por el término de tres años. Organo de representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Fecha del cierre del ejercicio: 30/9. E/l.: Comercial. Vale. Plazo: 99 años a partir 3/2/1972. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Testado: Buenos Aires, octubre de 1977. No vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.200.— e. 2/11 Nº 48.382 v. 2/11/77

Sanitarios José C. Paz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras de fecha 3 enero y 2 de mayo de 1977. Accionistas: Neri Inés Diez de Alonso, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de julio de 1924, C.I. 2.424.140; Gustavo César Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de noviembre de 1951, D.N.I. 10.112.249, domciliados en Juan José Paso 1636, de Muñiz, provincia de Buenos Aires; «SANITARIOS JOSE C. PAZ SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Tucumán 513, de la Capital Federal; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: La compraventa, distribución, comercialización y fabricación de materiales sanitarios, de construcción, de electricidad, muebles y artefactos para uso doméstico. Capital: cinco millones de pesos; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas y son de $ 1 cada una. La representación legal corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto; Presidente: Neri Inés Diez de Alonso; Vicepresidente: Gustavo César Alonso; Síndico Titular: Carlos Felipe Novas; Síndico Suplente: Alberto Irigoyen, todos por un año. E/líneas: Diez de. Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.500. —e. 2/11 Nº 48.395 v. 2/11/77

Marmis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por escritura de fecha 28 de Junio de 1977. — Accionistas: Sidney José Marques, brasileño, divorciado, comerciante, nacido el 17-11-1932, D. N. I. 92.007.427, Av. Cabildo 1547, 6º piso, Capital; Guillermo Misses, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1933, C. I. 3.059.238, Padilla 503, 5º piso dto. 24, Capital; Graciela Elvira Carrena, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 22 de enero de 1950, Cabildo 1547, 6º piso, Capital, L. C. 6.276.777; Dora Liberman, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 6 de diciembre de 1935, L. C. 2.779.466, Padilla 503, 5º piso, Capital. — «MARMIS SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 155, 8º piso. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La compra-venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y la financiación de tales operaciones, mediante el aporte de fondos propios o de terceros, excluidas las operaciones previstas por la ley 18.061. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 2.000.000; acciones de cien pesos cada una; pueden ser al portador o nominativas. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: el 30 de agosto de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de un voto. — Por un año: Presidente: Sidney José Marques; Vicepresidente: Guillermo Misses; Director: Dora Liberman; Director Suplente: Graciela Elvira Carrena; y por dos años: Síndico Titular: Elías Benzecry; Síndico Suplente: Gerardo Ferradás. — Enmendado: Carrena - Carrena — Vale.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.200.— e. 2/11 Nº 48.397 v. 2/11/77

Ror Mayoristas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Antonio Oses, casado, 42 años, argentino, comerciante, domiciliado en Jujuy 325, Neuquén, Prov. de Neuquén, L. E. Nº 7.302.440; Walter Antonio Ramin, casado, 45 años, argentino, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 185, Neuquén, Prov. de Neuquén, L. E. Nº 4.903.558. — Fecha de Constitución: 10 de diciembre de 1976. — Denominación Social: «ROR MAYORISTAS S. A.». — Domicilio Social: Solís 1124, piso 4º, oficina 13, Capital. — Objeto Social: fabricación de artículos para el hogar, importación, exportación, compraventa, consignación y representación de artículos para el hogar, bazar, juguetería, sanitarios y ferretería en forma directa o como agentes o representantes de empresas radicadas en el país o extranjero, explotaciones agropecuarias, forestales y mejoramiento de tierras áridas. — Plazo de Duración: 90 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto cada una y de $ 1.000 v/n cada una, y las firmas pueden ser al portador o nominativas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: cantidad de miembros: 7; Directorio: Presidente: Salvador Antonio Oses; Vicepresidente: Walter Antonio Ramin; Directores Titulares: Héctor Eduardo Turner, Hipólito Segundo González, Hugo Eduardo Lino, Héctor Oscar Rita y Nélida Obdulia Fredes; Síndico Titular: Juan Carlos Gey y Síndico Suplente: Salvador Ernesto Genovese, todos con mandato por un ejercicio. — Organización de la Representación Legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual. — Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — S/R: 10 - Vale. — S/testado: S. A. — Enmendado: Mayoristas - mayoristas - Eduardo. — E/L: y las firmas pueden ser al portador o nominativas - Todo Vale. — S/raspado: octubre - Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.300.— e. 2/11 Nº 48.406 v. 2/11/77

Comercio Español y Argentino Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º/7/77, fo. 1707, pasada ante el escribano Rafael H. Pinasco, se protocolizaron las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias del 30/10/75 y 30/10/76 del «Comercio Español y Argentino Compañía de Seguros Sociedad Anónima» a través de las cuales se modificaron los estatutos de la citada Sociedad, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 4613 y la Superintendencia de Seguros por resolución Nº 14.048. — El texto de dichos estatutos es el siguiente: «Estatutos del Comercio Español y Argentino Compañía de Seguros Sociedad Anónima. — Título I. — De la denominación, domicilio, objeto y duración de la Sociedad. — Art. 1º: La Sociedad constituida con el nombre de COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Julio A. Roca 610, 1er. piso. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro o fuera del país, ajustándose a las normas dictadas por la autoridad competente. — Art. 2º: La Sociedad tiene por objeto exclusivo operar en Seguros, Reaseguros y Coaseguros en general, en los ramos autorizados por las leyes y que a juicio del Directorio convinieren. — Podrá asimismo realizar todos los actos jurídicos y cuantas operaciones tengan relación directa o indirecta con el objeto social precitado o sean necesarias o convenientes para el

cumplimiento del mismo o para la administración de los bienes en que se hayan invertido su capital y reservas. — Su funcionamiento se ajustará al presente Estatuto y a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Art. 3º: La duración de la Sociedad es de noventa y ocho años a contar del 15 de Septiembre de 1919, pudiendo ser prorrogada. — Dicha prórroga deberá ser establecida por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Título II. — Del Capital y de las Acciones. — Art. 4º: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Dos Millones de Pesos ($ 2.000.000.—), representado por igual número de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea, la que fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones así como su forma y modo de pago. — Toda resolución de aumento o emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente; tal resolución se comunicará a las autoridades competentes debiendo publicarse e inscribirse conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550. — En los aumentos y emisiones de capital, se cumplirá con las disposiciones del art. 194, tercera parte del Decreto Ley 19.550, y los accionistas podrán ejercer el derecho de opción que les otorga dicha norma para la suscripción de las nuevas acciones, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder contra el suscriptor moroso en cualquiera de las formas previstas en el art. 193 del Decreto Ley 19.550. — Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, salvo que disposiciones legales o reglamentarias vigentes, impusieran determinadas clases o características. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles también una participación adicional en las utilidades. — Cada acción tiene derecho a un voto. — No se reconocerá más que un propietario por acción y en caso de pertenecer en forma indivisa a varias personas, deberán unificar personería para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones originados en dicho título. — Art. 6º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan serán suscriptos por un director y un síndico y contendrán los requisitos previstos en el artículo 211 del Decreto Ley 19.550. — Cada título puede representar más de una acción. — Título III. — De las Asambleas de Accionistas. Art. 7º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en la forma establecida en el artículo 237 del Decreto Ley 19.550. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y los accionistas podrán hacerse representar mediante carta Poder dirigida al Directorio con las formalidades del artículo 239 del Decreto Ley 19.550. — Regirá el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Título IV. — De la Dirección y Administración. Art. 8º: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por no menos de seis miembros y un máximo de doce —designados por la Asamblea, que en su caso designará suplentes si lo considera necesario—. Durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. — Para asumir el cargo deberán constituir una garantía en favor de la Sociedad, por la suma de $ 100.— en efectivo, títulos públicos u otros valores. — Art. 9º: En la primera reunión que celebre, el Directorio designará de su seno al Presidente, uno o dos Vicepresidentes. — En caso de renuncia, fallecimiento, enfermedad, impedimento o licencia por lapso superior a treinta días de un Director, la comisión fiscalizadora podrá designar la persona que lo substituya en forma interina hasta la reincorporación del Director o Directores ausentes o hasta que la primera asamblea elija reemplazante definitivo. — En caso de existir directores suplentes, se incorporará a los mismos. — El quórum será de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por más de la mitad de los votos presentes, correspondiendo al Presidente doble voto en caso de empate. - Art. 10: El Directorio se reunirá tantas veces como sea necesario y por lo menos una vez al mes, convocado por el Presidente, quien también lo convocará cuando lo requiera cualquiera de los directores o la Comisión Fiscalizadora, dentro del quinto día de recibido el pedido. Los Directores acreditarán su asistencia firmando el libro de actas. - Art. 11: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en ejercicio o al Director que se designe al efecto. - Art. 12: El Directorio tiene todas las facultades para dirigir los negocios sociales y administrar o disponer bienes no reservados por la Ley o el Estatuto a la Asamblea, inclusive aquéllas para las cuales los Art. 782, 806 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 requieren poderes especiales. - Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos y en especial: a) Resolver sobre la implantación y modificaciones de los planes de seguros en que opere la Sociedad, aprobar sus pólizas, tarifas y demás elementos técnicos y contractuales, celebrar contratos de reaseguros activos o pasivos. - b) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores. - c) Aceptar mandatos y representaciones, conferir poderes generales o especiales a funcionarios de la sociedad o a otras personas para el desempeño de trámites o gestiones con o sin representación de la sociedad, o para que la representen legalmente en juicio, inclusive para absolver posiciones en su nombre y revocar los mencionados poderes. - d) Encomendar a sus miembros funciones ejecutivas o especiales, designar de entre sus miembros o terceros, Gerentes Generales o Especiales, apoderándolos con las facultades que viere convenientes, nombrar empleados, agentes o representantes, fijar en todos estos casos remuneraciones ordinarias o especiales, que tratándose de Directores serán sin perjuicio de las previstas en el Art. 14 y establecer deberes y atribuciones. - e) Realizar toda clase de operaciones usuales con bancos oficiales o privados y con cualquier género de valores y documentos comerciales, civiles o bancarios. - f) Establecer sucursales, agencias o representaciones, cerrarlas o cancelarlas. - g) Constituir si lo juzgase conveniente un comité ejecutivo con los directores que tengan a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios. - h) Disponer la emisión de acciones de conformidad con el Art. 4º - Esta enunciación no es limitativa pudiendo el Directorio resolver los casos no previstos, siempre que estén relacionados con el interés social y no sean privativos de la Asamblea. - Título V. - De la Fiscalización. Art. 13: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres o más síndicos titulares en número impar, designados por la Asamblea por el término de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. - Se elegirá asimismo igual número de suplentes que cubrirán las vacantes producidas. - Para ser síndico se requieren las condiciones establecidas por el artículo 285 del Decreto Ley 19.550, no pudiendo serlo los mencionados en el artículo 286 de la misma norma legal. - Los síndicos designados actuarán como cuerpo colegiado denominándose «Comisión Fiscalizadora», estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 del Decreto Ley 19.550. - Dicho cuerpo se reunirá cuando lo solicite cualquiera de sus miembros, sus resoluciones se tomarán por mayoría absoluta y llevará un libro de Actas en donde asentarán los resultados de sus gestiones. - Serán aplicables a los síndicos las normas dispuestas por la Ley de Sociedades en sus artículos 271 a 279, como en cuanto a su responsabilidad en su cargo lo prescripto en el artículo 296 del mismo Decreto-Ley. - La remuneración de los Síndicos será determinada por la Asamblea de Accionistas. - Título VI. Del Balance y Distribución de Utilidades. Art. 14: El ejercicio comienza el 1º de julio y finaliza el 30 de junio de cada año. - De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) el cinco por ciento a la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital. - b) la suma que la Asamblea resuelva dentro de las prescripciones legales para honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. - c) el saldo, si lo hubiere, en todo o en parte, a dividendo de las acciones en circulación o a la constitución o incremento de reservas o fondos, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. La remuneración del Directorio se distribuirá entre sus miembros por partes iguales, correspondiendo al Presidente doble participación. - Art. 15: Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedan prescriptos a beneficio de la Compañía. - Título VII. De la Disolución y Liquidación. Art. 16: La liquidación de la Sociedad por vencimiento del término legal o por resolución voluntaria aprobada por la Asamblea o por cualquier otra causa no forzosa, será realizada por el Directorio con la intervención de la Comisión Fiscalizadora y bajo la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. - Cuando la liquidación proceda forzosamente se estará a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 19.550 y en las normas específicas en vigencia acerca de las entidades aseguradoras. - Art. 17: La Asamblea fijará además las normas correspondientes a que deberán ajustarse los liquidadores, determinará sus remuneraciones y decidirá las cuestiones vinculadas a la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, con las mismas atribuciones que tenía durante su existencia, aprobando la cuenta final. - Disposiciones varias. Art. 18: Los casos no previstos en este Estatuto, se resolverán con arreglo a las disposiciones legales vigentes.» Lo transcripto es copia de los documentos de referencia y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan protocolizados los documentos transcriptos, solicitando de mí, el autorizante, que de la presente se expidan los testimonios necesarios para su presentación en la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la Inspección General de Personas Jurídicas y demás trámites legales. - Yo el Escribano autorizante dejo constancia: Que habiéndose abonado el Impuesto Fiscal por el capital de la Sociedad hasta la suma de Cuatrocientos veintiséis mil doscientos cuarenta pesos, y fijándose en el actual Estatuto el capital de la misma en la cantidad de Dos millones de pesos, en esta escritura se paga el Impuesto Fiscal por la diferencia, o sea por la suma de Un millón quinientos setenta y tres mil setecientos sesenta pesos. - Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman por ante mí, doy fe. - César M. Polledo. - Enrique Ferro Carrera. - Hay un sello. - Ante mí: Rafael H. Pinasco. - Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Mil setecientos siete del Registro número quinientos veinticuatro de mi adscripción. - Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial, todos de la Serie A., numerados correlativamente del: Cero diez y ocho millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos uno al presente: Cero diez y ocho millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos catorce que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete. - Raspado: Presidente - 1958 - D'Ursi - 118 - 301 - 253030 - la que - Saldo - autoridades - 809.719 - A. trescientas - parte - con - determinados - Estatuto - técnicos - concordatos. Vale. - Hay una firma ilegible y un sello que dice Rafael H. Pinasco Escribano.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.100.— e. 2/11 Nº 48.420 v. 2/11/77

Udafical

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Floresta Lioy, viuda de sus primeras nupcias con Mauricio Isidro Cejas, argentina, comerciante, nacida el 29 de setiembre de 1909, Documento Nacional de Identidad Nº 2.126.979, domiciliada en la calle Agrelo Nº 3008, piso 4º, dep. 28, Cap. Fed.; Noemí Nélida Cejas, casada en primeras nupcias con Gerardo Dulliere, argentina, comerciante, nacida el 3 de diciembre de 1937, C.I.P.F. número 5.328.025, domiciliada en la calle Rioja número 1.294, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de junio de 1977, Escritura Nº 156. Denominación: UDAFICAL S.A. — Domicilio: Agrelo 3008, piso 4to., dep. 28, Capital Federal. — Objeto: tiene por objeto: Comerciales: a) compra venta, importación, exportación, representación y/o consignación de automotores, nuevos y/o usados, sus accesorios y repuestos; b) Explotación directa o indirecta en todas sus formas de estaciones de servicios y/o garajes. — Financiera: Mediante la compra venta de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas y/o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Capital Social: $ 2.250.000 representados por 225.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos c/u., valor nominal. — Administración y Fiscalización: Presidente: Floresta Lioy, Vicepresidente: Osvaldo Julio Bafundo, Director Suplente: José María Castro, Síndico titular: Primo Gaspar Babini. Síndico Suplente: Ignacio Herber Echavarría. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de c/año. — La Administración: está a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por mandato por tres años. — E/L.: ordinarias al portador — Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.100.— e. 2/11 Nº 48.427 v. 2/11/77

Laboratorios Otemen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Otero Pose, argentino, nacido el 26 de marzo de 1924, casado, farmacéutico, titular de la C.I. 2.048.998, domiciliado en la calle Gualeguaychú 3.156 de Capital Federal; Nilda Irene Varni de Otero, argentina, nacida el 23 de agosto de 1928, casada, profesora, titular de la L.C. 1.280.139, con el mismo domicilio que el anterior; Jorge Luis Borghi, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1923, casado, farmacéutico, titular de la L.E. 1.744.882, domiciliado en la calle Acuña de Figueroa 710, 2º piso, dto. 4, de Capital Federal; Arturo Méndez, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1920, casado, farmacéutico, titular de la L.E. 1.728.834, con domicilio en la calle Olleros 3.989, 2º piso, departamento D, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de junio de 1976. — 3) Denominación: «LABORATORIOS OTEMEN S.A.». — 4) Domicilio social: La Pampa 4.273 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto la explotación de laboratorios, fabricación, exportación e importación de drogas; compra, venta y elaboración de materias primas y productos afines, fraccionamiento o manufacturación de materiales para utilización en la industria química o farmacéutica, así como su importación y exportación. — Financiación de sus propias operaciones o las de terceros, siempre que se relacionen en forma directa o indirecta con la actividad precedentemente relacionada. — La empresa no realizará las operaciones reguladas por la ley 18.061 ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, ya sea como consecuencia de mandato o cualquier otro acto jurídico. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social y Características. Acciones: El capital social es de Doscientos mil pesos, representados por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente Jorge Alberto Otero Pose; Vicepresidente Arturo Méndez. El órgano fiscalizador está constituido en la siguiente forma: Síndico titular el doctor Gaspar Colombo y Síndico Suplente el contador Francisco Antonio Gómez. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Mandato de los Directores, tres

años: de los Síndicos, un año; Las acciones emitidas son todas ordinarias al portador Clase A y 5 votos.

Buenos Aires, octubre 13 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000.— e. 2/11 Nº 48.438 v. 2/11/77

Pipahe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Horacio Miguel D'Agostino, argentino, casado, empleado, 36 años, L.E. 4.574.975, Washington 4252, Capital Federal; Hugo Daniel Martín, argentino, soltero, empleado, 23 años, D.N.I. 11.248.858, Mariano Moreno 5210, Villa Adelina; Julio Luis Nettuno, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 5.608.177, Carlos Casares 1732, Victoria, San Fernando; Emilio Nettuno, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 3.253.933, Navarro 1323, Tigre; Eufemio Alfonso Agnolin, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 5.554.655, Belgrano 2858, Victoria, San Fernando. — Fecha del instrumento: dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Razón Social: «PIPAHE SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio Social: Maipú 327, 6º C, Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato. — Objeto: Tiene por objeto la explotación de negocios vinculados con la rama gastronómica, y la compra, venta y distribución de productos relacionados con tal actividad. — Capital Social: El capital social de Un Millón de Pesos ($ 1.000.000) representado por 100.000 acciones de Diez Pesos ($ 10.—) de valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Presidente: Julio Luis Nettuno. — Vicepresidente: Hugo Daniel Martín. — La representación legal de la sociedad quedará a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o de dos de los directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y un síndico suplente o por un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a seis accionistas, por el término de un año. — Síndico Titular: Graciela Ester Trinchinetti. — Síndico Suplente: Oscar Alberto Trinchinetti. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración: El capital social se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias al portador clase «A» de cinco votos cada una. Se integra en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscripto. — Las acciones de la sociedad pueden ser al portador ordinarias o preferidas. — Se designan Directores a: Eufemio Alfonso Agnolin, Horacio Miguel D'Agostino, Emilio Nettuno. — S/Raspado: ordinarias — Vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.600 — e. 2/11 Nº 48.447 v. 2/11/77

García Gutiérrez y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 5 de noviembre de 1976; asamblea que dispone la reforma 22 octubre de 1976; razón social «GARCIA GUTIERREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA»: reforma del artículo cuarto del Estatuto, capital $ 2.000.000 acciones de 10 $ cada una: puede ser elevado al quíntuplo de su monto: las acciones emitidas de $ 500.000.— a $ 2.000.000.— en la misma asamblea son nominativas no endosables clase «A» de cinco votos.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.100.— e. 2/11 Nº 48.467 v. 2/11/77

Travel Tours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, titular de la Libreta Cívica número 5.256.491, argentina, casada, de treinta años de edad, domiciliada en Austria 2258, cuarto piso; y Adriana Alcira Lavedan, titular del Documento Unico de Identidad número 10.463.082, argentina, soltera, de veinticuatro años de edad, ambas comerciantes, domiciliada en Austria 2258, cuarto piso; 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de Junio de 1977; 3) Razón Social: TRAVEL TOURS SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio social: Esmeralda 1082, 9º «D»; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: actuando como agencia de viajes y turismo, ya sea en el ámbito nacional o internacional; b) Cambiarias: actuando como casa de cambio, en la compra, y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real destinados a financiar las operaciones enunciadas en el inciso a), y también interviniendo en la oferta pública de títulos, valores; exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. Se hace constar que el ejercicio de las actividades previstas en los dos últimos incisos se ajustarán a las disposiciones del decreto 62/71, de la Ley 18.924 o de las normas que en su reemplazo se dicten en el futuro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecoos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: el capital social es de Cien Mil Pesos representado por Cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; Síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont, y Síndico suplente: Angel Rubén Lanna; 9) Organización de la representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000.— e. 2/11 Nº 48.493 v. 2/11/77

Fábrica de Metal Duro

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Mayer, austríaco, divorciado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 7.034.832, nacido el 5 de diciembre de 1942, con domicilio en la calle Las Heras número 1717, Florida, Provincia de Buenos Aires; Klaus Müller, austríaco, nacido el 19 de junio de 1937, casado, con documento Nacional de Identidad número 92.049.671, con domicilio en la calle Arana número 1513, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Sigrid Adolf Viktòria Gundacker de Müller, austríaca, nacida el 24 de diciembre de 1936, casada, domiciliada en Arana 1513, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 92.049.674, todos los comparecientes comerciantes. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de junio de 1977; 3) Razón social: «FABRICA DE METAL DURO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL»; 4) Domicilio Social: Santiago del Estero 508, 1º piso letra «C», Capital Federal; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las industrias metalúrgicas o siderúrgicas en general: industrialización, fabricación y comercio de metales, productos químicos, herramientas, máquinas y demás ramos similares, todos relacionados con las industrias metalúrgica y siderúrgica, producción de carburos y otras aleaciones metálicas, fundidas o cementadas, y sus aleaciones, producción de productos pulvimetalúrgicos, y la fabricación de herramientas de corte y piezas expuestas el desgaste de metal duro; 3) Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: es de novecientos mil pesos; 8) Composición de los órganos y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. Presidente: Klaus Müller; organo fiscalizador: Síndico titular Doctor Axel Hecbert Krüger; Síndico Suplente: Doctor Valentín Angel Dávila; 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del directorio, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el Directorio. 10) Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. 11) Capital emitido y suscripto: 900 acciones ordinarias al portador, de un voto y $ 1.000 de valor nominal cada una; 12) Capital integrado: $ 275.000 efectivo y el saldo a los 180 días de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.700.— e. 2/11 Nº 48.494 v. 2/11/77

Vical

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y modificación de estatutos. Aumento de capital en cuatro millones de pesos en acciones ordinarias al portador. Denominación: La sociedad se denomina VICAL S.A. y es continuadora de «Vical Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria». Domicilio: Aráoz 2663, 3º p. de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 22 de diciembre de 1969. Objeto: La comercialización y producción por cuenta propia o asociada a terceros de materias primas, productos y subproductos relativos a la polimerización de monómeros vinílicos; a la extracción de derivados del centeno y de la soja. Capital social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Representación legal: Está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. E/líneas: en acciones ordinarias al portador, Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.300.— e. 2/11 Nº 48.498 v. 2/11/77

Grebnesor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 1º de abril de 1977 se constituye la siguiente sociedad ante el Registro 426 de Capital Federal: Accionistas: 1) José Rosenberg, argentino, comerciante, casado, nacido el 2-11-1919, L.E. 415.240; 2) Sofía Viniarsky de Rosenberg, argentina, comerciante, casada, nacida el 9-6-1920, C.I. 3.015.444, domiciliado en Doblas 94, piso 2º, dto. «A», Capital Federal. Razón social: «GREBNESOR S.A.», con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Gorriti 3549. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital: pesos 600.000 puede ser aumentado al quíntuplo; acciones de $ 10 cada una: pueden ser al portador o nominativas. Representación el presidente, en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente: ejercicio el 31 de diciembre de cada año: las acciones emitidas son al portador ordinarias de cinco votos: Presidente: José Rosenberg; Vicepresidente: Sofía Viniarsky de Rosenberg; Directores Titulares: Silvia Graciela Rosenberg de Filippi; Mirta Adriana Rosenberg; Síndico Titular: Alberto Jorge Pinus; Síndico Suplente: Nora Irene Kristof de Morel. Objeto: a) La explotación agropecuaria y forestal: instalación de colonias y campos agrícolas, ganaderos y forestales; establecimientos de estancias para la agricultura y ganadería: explotación de invernadas y cría de ganado: forestación de campos: explotación de bosques naturales o reforestados; explotación de madera mediante su corte, fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación; industrialización primaria, elaboración y transformación de especies forestales: b) la construcción de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y la prehorizontalidad; d) el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones a fines de su objeto; e) la importación y exportación de productos, equipos, materias primas y mercaderías en general; f) la edición, distribución, compra, venta, encuadernación, comercialización, importación, exportación e impresión de libros, revistas, folletos, fascículos, diarios, prospectos, publicaciones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas; g) el aporte de capitales a sociedades, personas o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, así como operaciones en valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley 18.061 ni otras que requieran el concurso público. — Tanto los directores como los síndicos duran en sus cargos tres años.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.400.— e. 2/11 Nº 48.515 v. 2/11/77

Mysiorco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de enero de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 89 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto Social de la sociedad «MYSIORCO SOCIEDAD ANONIMA», y que corresponden a los artículos 4º y 12, los que quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 13.500.000, representados por 2.700.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y 10.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 1 cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, y cuya resolución deberá elevarse a escritura púbica e inscribirse en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Artículo doce: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días, con ocho de anticipación. — Asamblea del 22 de diciembre de 1976. Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.212 del 29 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 2/11 Nº 48.527 v. 2/11/77

Guardia del Monte

SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL, AGROPECUARIA,
COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Roque Menzella, argentino, de 49 años, militar retirado, casado, con C. I. P. F. Nº 9.274.242, domiciliado en Laprida 1304, Piso 5º «A», Capital; Carlos Alberto Moreno Crespo, argentino, soltero, de 32 años, abogado, con C. I. P. F. Nº 5.132.504, domiciliado en Gándara 2545, Capital; Ernesto Martín Rodríguez, argentino, de 27 años, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 6.310.585, domiciliado en Anchorena 1440, Piso 3º «D», Capital; Pedro Raúl Lafitte, argentino, de 30 años, casado, abogado, con C. I. P. F. Nº 5.621.798, domiciliado en Bolívar 578, Capital; y Guillermo Belisario Black, argentino, empleado, de 30 años, casado, con L. E. 4.553.611, domiciliado en Tres de Febrero 1115, Capital. — Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1976. — Razón Social: «GUARDIA DEL MONTE, SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL». — Domicilio: Córdoba 3421, Piso 9º «B», Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Forestales: Mediante la ejecución de tareas de forestación y/o mantenimiento de áreas destinadas a tal fin, la explotación de bosques naturales o artificiales, así como la elaboración y comercialización de los productos y subproductos derivados de tal actividad. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación integral en todas sus etapas, o parte de ellas, de áreas destinadas permanentemente o temporalmente a este fin, así como las tareas industriales y comerciales que la actividad agropecuaria y la zona de su realización aconsejen como conveniente. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, adquisición, venta y distribución de productos, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas directa o indirectamente con las actividades forestales y/o agropecuarias. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el ejercicio de comisiones, consignaciones, y representaciones, así como para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos lícitos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 800.000, representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos de $ 100 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea deberá elegir asimismo, por el mismo lapso, un síndico suplente. — Representación legal: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes a tal efecto actúan indistintamente y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre: 30 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el primer directorio: Presidente, Angel Roque Menzella; vicepresidente, Ernesto Martín Rodríguez; director suplente, Guillermo Black; como síndico titular, Carlos Alberto Moreno Crespo, y como síndico suplente, Pedro Lafitte. — E/L: al portador de cinco votos. Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.900.— e. 2/11 Nº 48.538 v. 2/11/77

Zefiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Virgilio Abati, italiano, casado, de 60 años de edad, ingeniero, con C. I. Nº 1.593.400, domiciliado en Avda. Alvear 1884, Capital; José Sánchez, español, casado, de 64 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 1.435.411, domiciliado en Maquinista Carregal 2059, Munro, Pcia. de Buenos Aires, y Gino Lorenzi, italiano, casado, de 49 años de edad, comerciante, con C. I. 3.869.682, domiciliado en Arribeños 1630, piso 1º «F», Capital. — Fecha de constitución: 1º de marzo de 1977 y 4 de julio de 1977. — Razón social: «ZEFIRO SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio: Florida 686, piso 7º, oficina 34, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos para destinarlos a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, forestación y toda otra actividad afín al cultivo de la tierra; la cría e invernada de hacienda. — b) Comerciales: La compra, venta, consignación, importación o exportación de productos agrícolas y ganaderos en su faz primaria, así como también de las maquinarias y equipos de uso en tales explotaciones. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y suburbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — d) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones atinentes a las actividades enunciadas en los incisos precedentes y la intermediación en operaciones de corretajes de seguros en forma directa o asociada a terceros. — e) Financieras: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Lo constituye la suma de $ 600.000, representado por 600.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones son ordinarias al portador de la clase «A» de cinco votos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelecto. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso por ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. — Constitución del Directorio: Presidente, Virgilio Abati; vicepresidente, Gino Lorenzi; vocal titular, José Sánchez; síndico titular, Alberto Antonio Bouzigues; síndico suplente, Norberto Aníbal Ravagni. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas (Art. 5º del Estatuto). — Entrelíneas: ausencia o impedimento de aquél. Vale. - 4/7/1977. También vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.800.— e. 2/11 Nº 48.543 v. 2/11/77

Chapelco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gloria Mónica Laurence, argentina, divorciada, de 33 años de edad, L.C. 4.985.441, comerciante, domiciliada en la calle Guido 1612, Capital Federal; María Josefina Noguerol de Fernández Speroni, argentina, casada, de 33 años de edad, L.C. 4.921.076, comerciante, domiciliada en la calle Parera 61, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 25 de Enero de 1977 y 18 de Mayo de 1977. — Razón Social: «CHAPELCO S.A.». — Domicilio Social: Calle Parera 46, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de indumentaria deportiva y artículos para deportes. — Comerciales: Compraventa, consignación y permuta de vestimenta y artículos para deportes. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler y construcción de inmuebles urbanos o rurales y de todo tipo de obras civiles. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real para la construcción o reparación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales y el aporte de capitales a sociedades por acciones que se dediquen a la industria de la indumentaria y artículos para deportes. Agropecuarias: Mediante la explotación agraria, ganadera, forestal, granjera y pesquera de todo tipo de inmuebles y fundos rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 100.— valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Presidente: Gloria Mónica Laurence; Vicepresidente: María Josefina Noguerol de Fernández Speroni. — Un Síndico Titular: Susana Isabel Larocca, soltera, argentina, de 33 años de edad, Contadora Pública Nacional, L. C. 4.653.665, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 7860, Capital Federal y un Síndico Suplente: Luis Alberto Falcone, soltero, argentino, de 44 años de edad, L. E. 4.508.675, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Independencia 3518, Capital Federal, por el término de dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000.— e. 2/11 Nº 48.547 v. 2/11/77

Litometal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Olga María Parisi, argentina, soltera, comerciante, de 36 años de edad, con L.C. Nº 3.971.932; y Humberto Eduardo Muscari, argentino, divorciado, industrial, de 39 años de edad, con L. E. Nº 4.204.985, domiciliados en la calle Juan Agustín García 4557, Dpto. 4, Capital. — Fecha de Constitución. 6 de Mayo de 1977. — Razón Social. «LITOMETAL SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Carhué 3373. — Objeto. Tendrá por objeto a las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: comerciales: Mediante la compra-venta, cesión, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, depósito, transporte, importación y exportación de toda clase de maquinarias, repuestos y elementos necesarios para la galvanoplastia, cromado y cobreado de metales y plásticos en cualquiera de sus formas para uso industrial. Industriales: Mediante la galvanoplastia, cromado y cobreado de metales y plásticos en cualquiera de sus formas para uso industrial. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de granja frutícolas, agrícolas, ganaderos, de estancias para cría y/o invernada de ganados, tambos y cabañas y mediante explotaciones forestales de todo tipo a través de la forestación y/o reforestación en cualquier predio, sea propio o ajeno. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de riego. Financieras: Mediante aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. Es de $ 1.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal. Corresponde al Presidente del directorio. Fecha de Cierre. 31 de Diciembre de cada año. — Se amplia el objeto social en la parte comercial en la siguiente forma: Comerciales. Mediante la compraventa, cesión, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, depósito, transporte, importación y exportación de toda clase de maquinarias, repuestos y elementos necesarios para la galvanoplastia, cromado y cobreado de metales y plásticos en cualquiera de sus formas para uso industrial. Importación y exportación de chapa virgen de aluminio, hierro, acero, cobre, chapas, metálicas de cualquier aleación, de materiales ferrosos o no ferrosos, plásticos en cualquiera de sus formas, drogas industriales, productos químicos, electrodos, ánodos de cobre, cauchos, chapas trimetálicas con base de hierro, acero, aluminio o plástico. Presidente: Olga María Parisi, Vicepresidente Humberto Eduardo Muscari. Director Américo Andrés Tacconi. Síndico Titular: Isaac Raber. Suplente: María Teresa Rattenbach. — E/líneas: emitidas. S/R. Américo Andrés Tacconi - Vale. E/L. Carhué 3373 - Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.300.— e. 2/11 Nº 48.551 v. 2/11/77

Kavalier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano Antonio Jacinto Armando, la sociedad «Kavalier Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria», por asamblea de fecha 20 de agosto de 1976 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4925 de fecha 19 de setiembre de 1977, reformó los artículos de los Estatutos sociales, los que en adelante dirán así: Razón Social: «KAVALIER SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio. Juan Ramírez de Velazco 115, Piso 9º «A», Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, producción y transformación de productos y artículos relacionados con la industria textil, así como también todo lo relacionado con la industria del vestido, su compra-venta, importación y exportación, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, explotación de marcas y patentes de invención y mandatos, relacionados directamente con su objeto. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedad o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y

transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compra-venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el día dos de abril de 1970. — Capital. El Capital social es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en la misma forma. Fecha de Cierre. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.500.— e. 2/11 Nº 48.555 v. 2/11/77

Fluencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: «FLUENCIA SOCIEDAD ANONIMA». - Instrumento constitutivo: Escritura del 28/3/77, fº 0692 pasada ante el Escribano Mariano Maciel; y escrituras complementarias del 20/4/1977, fº 915, y del 17/6/1977, fº 1613, pasadas ante el mismo Escribano. - Domicilio: Sarmiento 640, piso 4º, Capital. - Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto Social: Actividades Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de fianzas, avales y todo tipo de garantía a negocios de terceros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, inclusive créditos para viajes y turismo; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y normas vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. - Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, construcción, explotación y administración, de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, como así también llevar a cabo loteos y urbanizaciones y efectuar inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. - De Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. - Capital: Es de $ 24.000.000.—, representado por 240.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y de 5 votos c/una. - Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, todos con mandato por 1 ejercicio. - Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. - Ejercicio Social: Cierra al 31 de Marzo de cada año. - Directorio: Presidente, Sr. Alberto Carlos Bortoli; Vicepresidente, Sr. Rodolfo Oscar Goicochea; Director Vocal, Sr. Armando Zezza; Directores suplentes: Sres. Daniel Barreiro, José Alfredo Vivas y Sr. Jorge Héctor Regini. - Sindicatura: Síndico titular, Dr. Marcelo Guillermo Stein; Síndico suplente, Cont. Públ. Diana Graciela Domínguez, ambos por un año. - Accionistas constituyentes: Jorge Héctor Regini, argentino, casado, de 35 años, comerciante, domiciliado en Vidal 2563, Cap., Céd. Id. P.F. 4.425.092; Leopoldo Trefny, austríaco, casado, de 51 años, industrial, domiciliado en Sanabria 1180, Cap., Céd. Id. P.F. 2.456.730; Atilio Igüera, argentino, divorciado, de 55 años, industrial, domiciliado en Quirno 63, Cap., Lib. Enrol. 4.508.230; José Alfredo Vivas, argentino, casado, de 43 años, empleado, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, Cap., Céd. Id. P.F. 3.758.205; Abelardo Battistini, argentino, casado, de 33 años, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4288, La Lucila, Prov. Bs. As., Lib. Enrol. 4.421.317; Armando Zezza, argentino, casado, de 63 años, comerciante, domiciliado en Aviador Plus Chow 466, Lomas del Palomar, Prov. Bs. As., Céd. Id. P.F. 1.469.471; José Santiago Autelli, argentino, casado, de 53 años, industrial, domiciliado en Andonaegui 3746, Cap., Céd. Id. P.F. 5.646.457; Alberto Carlos Bortoli, argentino, casado, de 47 años, industrial, domiciliado en Andonaegui 3852, Cap., Céd. Id. P.F. 2.749.902; Juan Carlos Liporace, argentino, casado, de 44 años, industrial, domiciliado en Alvarez Jonte 3727, Cap., Céd. Id. P.F. 3.171.920; Raúl Barreiro, argentino, casado, de 51 años, comerciante, domiciliado en Bucarelli 2051, Cap., Céd. Id. P.F. 2.541.949; Felipe Mario Liporace, argentino, casado, de 49 años, abogado, domiciliado en Alfredo R. Bufano 2407, Cap., Céd. Id. P.F. 2.627.747; Daniel Barreiro, argentino, casado, de 35 años, médico, domiciliado en Vidal 1743, Cap., Céd. Id. P.F. 4.734.194; Rodolfo Oscar Goicochea, argentino, casado, de 59 años, productor de seguros, domiciliado en José Hernández 2477, Cap., Céd. Id. P.F. 1.683.522; Horacio Eduardo González, argentino, casado, de 35 años, bancario, domiciliado en Calabria 3131, Cap., Lib. Enrol. 4.387.719; Oscar Zezza, argentino, casado, de 65 años, comerciante, domiciliado en Virrey Arredondo 2725, Cap., Lib. Enrol. Nº 117.102; Argentino Aureliano Sierra, argentino, soltero, de 67 años, domiciliado en Federico Lacroze 4168, Cap., comerciante, Céd. Id. Nº 953.109 P.F.,; Luis Pedro Domínguez, argentino, casado, de 53 años, contador, domiciliado en Adelina Hue 671, San Andrés, Prov. Bs. As., Lib. Enrol. 4.007.389; Ricardo Nonato Gaitán, argentino, casado, de 44 años, instalador sanitario, domiciliado en Melián 3068, Cap., Céd. Id. P.F. 4.227.945; Marcelo Guillermo Stein, argentino, divorciado, de 42 años, domiciliado en Tucumán 1516, Cap., abogado, Céd. Id. P.F. 3.407.691; Daniel Jorge Lublinerman, argentino, casado, de 27 años, contador, domiciliado en Cangallo 4077, Cap., Céd. Id. P.F. 6.416.919; Isabel Elvira Deri, argentina, casada, de 47 años, comerciante, domiciliada en Rodney 182, Cap., Lib. Cív. 372.640.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.200.— e. 2/11 Nº 37.703 v. 2/11/77

Sistemas Agropecuarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Helios Morello, de cincuenta y dos años de edad, casado, argentino, ecólogo, domiciliado en la Avenida del Libertador 4748, piso décimo segundo, departamento veintidós, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.741.045; Israel Feldman, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Mendoza 1819, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.170.519; Enrique Mario Martínez, de treinta y dos años de edad, casado, argentino, ingeniero, domicilado en la calle Honorio Pueyrredón 853, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.598.778; Humberto José Lanzillotta, de treinta y cinco años de edad, soltero, argentino, contador público, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2481, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.375.429; Ricardo Aberto Ferraro, de treinta y siete años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Copérnico 2364, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.273.259, y Héctor Antonio Abrales, de treinta y nueve años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la Avda. Las Heras 2396, piso 3º de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.867.847. — II) Fecha del instrumento de constitución: 30 de agosto de 1976 y escritura complementaria del 17 de diciembre de 1976 y escritura complementaria del 5 de mayo de 1977. — III) Denominación social: «SISTEMAS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANONIMA». — IV) Domicilio social: Calle Paraguay 1307, Capital Federal. — V) Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Administración, explotación o asesoramiento en establecimentos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales o granjas, inclusive preparación y tratamiento de suelos para cultivo y planteles de ganado, aves, apiarios o tambos. Estudios, programación y sistematización para la producción en los rubros mencionados. — b) Elaboración y transformación primaria de productos o subproductos provenientes de las actividades a que se refiere el inciso anterior, incluyendo estudios, investigaciones y desarrollo de técnicas al efecto. — c) Compra, venta o arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, frutos y productos elaborados, semielaborados, agropecuarios, frutícolas, forestales o de granja, como también de maquinarias, automotores e implementos necesarios. Importación y exportación. — d) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: Noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, Clase A, de 5 votos por acción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Enrique Mario Martínez; vicepresidente, Jorge Helios Morello; vocales: Ricardo Alberto Ferraro, Humberto José Lanzillotta e Israel Feldman. Síndico titular: Elena Rodríguez. Síndico suplente: Josefina Beatriz Sende. — Los directores durarán un año y los síndicos tres años en sus funciones. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes tienen también, en forma indistinta, el uso de la firma social. — X) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.400.— e. 2/11 Nº 37.704 v. 2/11/77

Sefi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 20 de Mayo de 1977, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de «SEFI S. A.», llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 18 de Abril de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de Agosto de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 4510, ha modificado el artículo 3º de sus estatutos que quedó así redactado. — Artículo 3º) Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades a.) Financieras. - Inversiones de títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura. — Asimismo la sociedad podrá actuar en la oferta pública de títulos valores en carácter de intermediarios en el mercado extrabursátil. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — b.) Comerciales. - Compra venta de carnes, cereales, frutos, productos y/o subproductos de la ganadería y la agricultura, su importación y exportación; c.) Inmobiliarias. Mediante la compra venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d.) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200.— e. 2/11 Nº 37.722 v. 2/11/77

Amitú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de «AMITU SOCIEDAD ANONIMA», celebrada el 3/11/76 y cuya acta se protocolizó el 19/11/76, aumentó el capital y reformó el estatuto social. — Domicilio: Florida 664/72, Buenos Aires. — Capital: $ 4.650.000, compuesto de acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso. Por el Art. 4º las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, de clase A, de 5 votos, y clase B de un voto. — Administración: Directorio de 3 a 10 miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes, con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, y cuando la sociedad esté comprendida por el artículo 299 de la ley 19.550 una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares y tres suplentes, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 28 ó 29 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.700.— e. 2/11 Nº 37.725 v. 2/11/77

Huemul

SOCIEDAD ANONIMA

FINANCIERA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de «HUEMUL SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, celebrada el 31-5-77 y cuya acta se protocolizó en escritura del 8/6/77; aprobó la reforma del estatuto, que fue conformada por la I.G.P.J. mediante resolución 5.044 del 22/9/77. — Capital: $ 246.483.000, representado por 954.000 aciones clase A, de 5 votos, y 245.529.000 clase B de un voto, todas ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200.— e. 2/11 Nº 37.726 v. 2/11/77

Suardi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional, L.E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4640, Capital Federal, y Al-

fredo Mario Cabrera, argentino, casado, 31 años, empleado, L.E. 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal. 2°) Fecha Instrumento de Constitución: 29 de Julio de 1977. 3°) Razón Social: «SUARDI S. A.». 4°) Domicilio Social: Lavalle 1844, 4° piso, oficina 23, Capital Federal. 5°) Objeto Social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria química. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6°) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. 7°) Capital Social: $ 500.000.— (Quinientos Mil Pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. 8°) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Osvaldo Rubén García; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera; Síndico Titular: René Orlando Amado y Síndico Suplente: Godofredo Hugo Antonini, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. 9°) Organismo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10°) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e. 2/11 N° 37.727 v. 2/11/77

Nilhay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1°) SOCIOS: Godofredo Hugo Antonini, argentino, casado, Contador Público Nacional, 46 años, L.E. 5.785.489, domiciliado en Cánning 3314, Capital Federal y Eduardo Schmilovich, argentino, casado, Contador Público Nacional, 51 años, L.E. 4.219.712, domiciliado en Lavalle 1844, Capital Federal. 2°) Fecha instrumento de constitución: 26 de julio de 1977. 3°) Razón social: «NILHAY S.A.». 4°) Domicilio social: Cánning 3314, cuarto piso, Capital Federal. 5°) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. - Importación y exportación. - Inmobiliaria: La compraventa y administración de bienes inmuebles. - La construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. - Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. - De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, administrativo y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. 6°) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. - 7°) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, cinco votos. - 8°) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Godofredo Hugo Antonini; Vicepresidente: Eduardo Schmilovich; Síndico Titular: Osvaldo Rubén García y Síndico Suplente: René Orlando Amado, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. 9°) Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. - Sobre raspado: Inmobiliaria, la compraventa. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.000.— e. 2/11 N° 37.728 v. 2/11/77

Granvik

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 32 años de edad, L. E. N° 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. N° 5.138.459, ambos domiciliados en Avda Santa Fe N° 3435, piso 14 «A», Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de julio de 1977. — 3) Denominación: GRANVIK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña N° 628, piso 4°, oficina «H» (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compra, venta de los productos y materiales objeto de este tipo de comercialización y la compra, venta, distribución y representación de artículos de ferretería en general. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de dos a once miembros. Presidente, Carlos Luis Ramos; vicepresidente, Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular, Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y síndico suplente, Dr. Carlos Miguel Manguel. — Duración en los cargos: Un año. — Organización de la representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.100.— e. 2/11 N° 37.730 v. 2/11/77

Emaco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 9 de junio de 1976 y 4 de agosto de 1977; asamblea de fecha 18/12/75; I.G.P.J. 7/10/1977 de fecha y teniendo el N° 5556; reforma de estatutos; razón social: «EMACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA», con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 972, segundo piso; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción, 17 setiembre de 1968; capital, tres millones de pesos, en acciones de $ 10 que pueden ser al portador o nominativas, pudiendo ser elevado al quíntuplo; administración a cargo de 3 a 5 miembros por 3 años; representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente y en forma individual; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por 3 años; ejercicio, el 31 de diciembre de cada año; objeto: La sociedad por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros podrá dedicarse a realizar las actividades propias de la construcción de obras de carácter público o privado, sean industriales, agropecuarias o civiles, afectadas o no al régimen de la ley de propiedad horizontal. Quedan comprendidas en la enumeración que antecede la restauración de obras de ingeniería o arquitectura y estudios técnicos de carácter público o privado, empleando los profesionales exigidos por las leyes aplicables cuando la naturaleza de los trabajos así lo requiera. Comerciales: comercialización, importación y exportación de bienes relativos a la construcción de obras públicas o privadas. Industriales: extracción, transformación, producción, elaboración de elementos para estructuras, paredes, tabiques o divisiones, pisos, techos, aberturas sanitarias, cañería, instalaciones de electricidad, calefacción y refrigeración, ornamentación y demás bienes relativos a la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales o agropecuarias, públicas o privadas. Inmobiliaria: compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. S/r I.G.P.J. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.500.— e. 2/11 N° 37.748 v. 2/11/77

Distribuidora Dorrego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO por escritura 1° de abril de 1977; Registro 163 Capital Federal; socios: Edgar Manuel Asenzo, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. 4.905.876, domiciliado en calle 24 n° 864 de la Ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires. Juan Carlos Eugenio Giusti, argentino, casado, L.E. 5.172.531, comerciante de 39 años, Corrientes 1438 de Quilmes; Rufo Simeón Ibarra, argentino, casado, L.E. 7.492.526, comerciante, 47 años, Av. María 1785 de Don Torcuato, éstos también de la Prov. de Buenos Aires. «DISTRIBUIDORA DORREGO S. A.» con domicilio legal en Jorge Newbery 3735; plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de sustancias alimenticias y comestibles para el consumo humano, incluso bebidas sin alcohol, gaseosas y alcohólicas. Industriales: El fraccionamiento de especias, sustancias alimenticias y comestibles. Para el consumo humano y su procesamiento en cámaras frigoríficas. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones que competen a las entidades financieras, comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, construcción y locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; capital $ 400.000 acciones de 100 $ cada una; que pueden ser al portador o nominativas; puede ser aumentado al quíntuplo; La representación corresponde al Presidente, o por dos Directores, éstos conjuntamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto; Directorio y Síndicos por dos años; Presidente: Edgar Manuel Asenzo; Vicepresidente: Juan Carlos Eugenio Giusti; Director: Titular: Rufo Simeón Ibarra; Síndico Titular: Rubén Potap; Síndico Suplente: José Saslado: S/raspado: Asenzo, vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000.— e. 2/11 N° 37.749 v. 2/11/77

Gack

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 22 de junio de 1977. — Son los accionistas fundadores: Andrés Enrique Kulis, argentino, casado, 29 años, ingeniero, L. E. N° 5.083.781, domiciliado en Guifra 1541, de Avellaneda; Juan Marcelo Giardini, argentino, soltero, de 27 años, ingeniero, L. E. N° 8.076.562, Fitz Roy 1862, Capital. — Razón social: GAEK SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal, en la ciudad de Buenos Aires, Fitz Roy 1862. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos, accesorios, repuestos y componentes electrónicos. — Industriales: Mediante la fabricación de equipos componentes, accesorios y repuestos electrónicos. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, construcción y locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Artículo cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Representación: El presidente o el vicepresidente del Directorio, actúan indistintamente. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador de un voto. — Por tres años:

Presidente. Juan Marcelo Giarlini; vicepresidente, Andrés Enrique Kulis; síndico titular, Alfredo Mario Ferrarini; síndico suplente, Alfredo Mario Ferrari. L. E. del síndico titular: 1.140.173. contador. L. E. del síndico suplente: 7.795.595, abogado. — Enmendados: son, L. E., decisión, diciembre, Marcelo, Ferrarini, contador. Valen.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.200.— e. 2/11 Nº 37.752 v. 2/11/77

Ligacril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Juan Mc Call, argentino, casado, nacido 9 de enero de 1945, L.E. 4.513.829. comerciante, domiciliado Canning 3568, P.B., Capital Federal. Jorge Mc Call, uruguayo, casado, nacido 8 de julio de 1914, C.I. 3.348.902, comerciante, domiciliado Ciudad de La Paz 1701, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Diciembre 20 de 1976 y 27 de abril de 1977. — 3) Razón Social: «LIGACRIL S. A.». — 4) Domicilio de la Sociedad: Lafinur 3272, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos químicos para la industria y el agro; así como ejercer toda clase de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 500.000 representados por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Mc Call. Vicepresidente: Guillermo Juan Mc Call. Director: Pascasio Carlos Fernández. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Néstor Hugo Cabadini. Síndico suplente: Víctor Coles. Mandato: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, el cual tendrá el uso de la firma social. La firma social podrá ser también ejercida por la persona o personas a quienes el directorio otorgue poder al efecto. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Resolución I.G.P.J. del 8/6/1977. E/L: y 27 de abril de 1977. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800.— e. 2/11 Nº 37.758 v. 2/11/77

Envases de Celulosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Raúl Vázquez, argentino, de 55 años, industrial, C. I. Nº 1.809.339, casado, Oncativo entre 6 y 8, de Burzaco; Marina Bragado de Vázquez, argentina, de 60 años, ama de llaves, L. C. 126.788, casada, Oncativo entre 6 y 8, Burzaco; Mario Luis Vázquez, argentino, de 32 años, industrial, casado, C. I. 5.715.398, Loreto entre 6 y 8, Burzaco; Raúl José Vázquez, argentino, de 32 años, industrial, casado, C. I. Nº 5.715.397, Loreto entre 6 y 8, Burzaco, y Marina Teresa Vázquez de Calcagno, argentina, de 29 años, docente, casada, L. C. Nº 5.593.956, Loreto entre 6 y 8, Burzaco. — Fecha de constitución: 21-5-74, escritura 185 y 10-7-74, Escritura 253, Esc. Agustín G. Braschi y 20-4-77, escritura 33 y 15-7-77, escritura 79. Escribana J. Violeta Uboldi. Resolución I.G.P.J. Nº 5.012 del 21-7-77. — Denominación: «ENVASES DE CELULOSA SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio legal: Uruguay Nº 856, 4º «9», Capital. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución y fraccionamiento de papeles, cartones y cartulinas. — Industrial: Mediante la realización de actividades de elaboración, transformación, tratamiento, rebobinado, troquelado y todo trabajo de manufactura de papeles, cartones y cartulinas. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — Financiera: Mediante la compraventa de títulos, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por 2 años. — Fiscalización: Un síndico titular por dos años. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E/L: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.500.— e. 2/11 Nº 37.761 v. 2/11/77

Urbaedil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Tecnobeton Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial, Carlos Pellegrini 331, 1º Cap. y Fima. S. A. Financiera y de Mandatos, Cangallo 537, 3º Cap. — Fecha Constitución: 28-9-76 Escritura 631 y 3-5-77. Escritura 362. Escribano Guillermo P. Fornieles. — Resolución I.G.P.J. Nº 4911 del 19-9-77. — Denominación: «URBAEDIL S. A.». — Domicilio: Carlos Pellegrini Nº 331, piso 1º Cap. — Objeto. efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, construcción, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, constitución de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos, urbanización e incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. b) Comerciales, mediante la compraventa de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y materiales para la construcción de obras civiles, materias primas, diseños y modelos industriales relacionados con dicha actividad, así como su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una. — Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. — Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. — Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900.— e. 2/11 Nº 37.763 v. 2/11/77

Río Nahueve Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de Julio de 1977 pasada ante el Registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad «RIO NAHUEVE CONSTRUCCIONES S.A.», siendo sus socios los cónyuges en primeras nupcias don Juan Carlos Fontanive, argentino, de 35 años, Ingeniero Civil, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.390.387 y Marta Isabel Rossi, argentina, de 33 años, maestra jardinera, titular de la Libreta Cívica Nº 4.741.502, domiciliados en la calle Calderón Nº 1092 de San Martín de Los Andes, Provincia de Neuquén, y don Leonardo Roberto Grunter, argentino, de 33 años, empleado, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.603.513, domiciliado en la calle Valle Grande Nº 387 de Florida, Provincia de Buenos Aires. - Domicilio legal: Concordia Nº 4421, departamento D, Capital. - Objeto: a) Construcciones civiles, viales, hospitalarias, viviendas, fábricas, escuelas, puentes carreteros y/o ferroviarios, diques, represas, canales, pavimentaciones y urbanizaciones, ya sean de orden privado, nacional, provincial y/o municipal, dentro o fuera del país. - b) Fabricaciones de materiales, herramientas y maquinarias destinados a las construcciones indicadas precedentemente y su comercialización en el mercado interno o en el exterior. - c) Compra-venta, importación y exportación de materiales destinados a la construcción de obras de ingeniería civil. - d) Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. - e) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. - Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital social: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. - Directorio: Compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. - Se designa Presidente a Juan Carlos Fontanive: Vicepresidente a Marta Isabel Rossi, y Director a Leonardo Roberto Grunter. - Sindicatura: Un titular y un suplente por el término de 1 año. - Se elige a Raúl Aljanati y a Ernesto Bruno de Tobillas como titular y suplente respectivamente. - Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. - Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. - Suscripción de acciones: Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.100.— e. 2/11 Nº 37.765 v. 2/11/77

Beclajorín

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Antonio Caputo, argentino, casado comerciante, L. E. 4.470.566, 46 años, domiciliado en Sánchez de Bustamante 531, Capital. Nicolás Basile, argentino casado, comerciante, L.E. 273.990, 57 años, domiciliado en Malabia 2467, 3º piso, Dto. 11, Capital. Angel Carbone, argentino, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 2.733.405, 46 años, domiciliado en Humahuaca 3508, Capital, y Jorge Doural, argentino, soltero, L.E. 4.114.435, comerciante, 39 años, domiciliado en Vidal 2625, Cap. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de junio de 1963. — 3) Razón Social: BECLAJORIN SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — 4) Domicilio Social: Riobamba 345, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro del país o fuera de él, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias de diez pesos valor nominal, cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. Presidente: Vicente Antonio Caputo. Vicepresidente: Nicolás Basile. Vocales: Angel Carbone. Síndico titular: Floreal Marino Carbone y Síndico suplente: Marcelo Hernando Figueredo. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto y el estatuto .... que pueden ser al portador o nominativas (art. 5º del Estatuto). Enmendado: Basile - Doural: Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000.— e. 2/11 Nº 37.769 v. 2/11/77

Quisol Petrolera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de marzo de 1977. — Nombre de los socios: Floreal Luz Provedo o Provedo Rodríguez, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.579.111 Pol. Federal, domiciliado en esta ciudad, calle Juncal 2340, cuarto piso, departamento «B»; Ernesto Masse, argentino, casado, de 72 años de edad, abogado, titular de la Cédula de Identidad 174.150 Pol. Federal, domiciliado en esta ciudad, calle Vicente López 2744, séptimo piso, departamento «B»; Alberto Julián Provedo, argentino, soltero, de 22 años de edad, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.966.030, domiciliado en esta ciudad, calle Juncal 2340, cuarto piso, departamento «B»; Ernesto Jorge Masse, argentino, viudo, de 43 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad 3.148.055 Pol. Federal, domiciliado en esta ciudad, calle Amenábar 1942, segundo piso, departamento «E», y Bernardo Sigal, argentino, casado, de 52 años de edad, contador público nacional, titular de la Cédula de Identidad número 2.070.708 Pol. Federal, domiciliado en esta ciudad, Avenida de Mayo 1370, cuarto piso, oficina 39. — Denominación: «QUISOL PETROLERA SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en el edificio con frente a la calle Bartolomé Mitre 559, Planta Baja. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización, venta, fraccionamiento, importación y exportación de petróleo y productos derivados del mismo, tales como solventes y aguarrás mineral. b) El transporte terrestre, fluvial y marítimo de los productos descriptos. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas en vigor. — Capital social: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada acción ordinaria, al portador de cinco votos por acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, cuyos mandatos durarán tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor cantidad que los titulares y por el mismo plazo, debiendo incorporarse aquéllos en su caso, en el orden de su elección. — La representación legal y firma social será ejercida por el presidente o por el vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también elegirá un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Dr. Ernesto Masse; vicepresi-

dente, Alberto Julián Provedo. Vocales: Floreal Luz Provedo o Provedo o Provedo Rodríguez y Ernesto José Masse. Síndico titular: contador público nacional Bernardo Sigal, y síndico suplente, doctor Roque Cosme Procopio. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de julio de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 3.557. — Raspado: E, acción. Vale. — Entrelíneas: Planta Baja. Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.600.— e. 2/11 Nº 37.777 v. 2/11/77

Arruval Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de Febrero de 1977 y complementaria de fecha 5 de Julio de 1977. Nombre de los constituyentes: Carlos Alberto Missanelli, soltero, argentino, comerciante, de 25 años de edad, con libreta de enrolamiento 10.171.906, domiciliado en Pasaje el Nene 2024, Capital; Don Alberto José Barat, casado, argentino, empresario, de 30 años, con libreta de enrolamiento Nº 5.062.973, domiciliado en General Villegas 135, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Don René Alejandro Barcia, casado, argentino, comerciante, de 27 años de edad, con libreta de enrolamiento 8.186.669, domiciliado en Gazcón 1338, Capital. Denominación: ARRUVAL SUDAMERICANA S.A. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 129, primer piso. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria textil, metalúrgica y plástica. La importación y exportación. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra venta y negociación de títulos y papeles de créditos, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlas, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica o administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios, y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación integral y administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos, forestales, avícolas, tambos y de granjas, campos, negocios de hacienda, bosques y obrajes. Capital: Cuatro Millones quinientos mil pesos, representado por cuatrecientos cincuenta mil acciones de diez pesos cada una valor nominal. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación. La representación legal de la sociedad será ejercida individual e indistintamente por el Presidente, el Vicepresidente o cualquier Director quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Directorio. Presidente, Alberto José Barat. Vicepresidente, Carlos Alberto Missanelli, y Director titular a Don René Alejandro Barcia. Síndico titular, Contador Eduardo Antonio Karpiuf. Síndico suplente, Contador Horacio Norberto Dacuña. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de Setiembre de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 4814. — Entre líneas: individual e indistintamente: Vale.

Buenos Aires, octubre 12 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.900.— e. 2/11 Nº 37.778 v. 2/11/77

Edin

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de Julio de 1977. Nombre de los constituyentes: Arturo Teichberg, argentino naturalizado, casado, nacido el 17 de Enero de 1914, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.177.012, domiciliado en la calle Pringles número 450, de esta Ciudad. Don Juan Segismundo Stein, argentino naturalizado, viudo, de sus únicas nupcias, nacido el 10 de Abril de 1912, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.177.008, domiciliado en la calle Pringles número 450, de esta Ciudad, y Don Luis Jones Giusti, argentino, casado, nacido el 13 de Noviembre de 1926, industrial con libreta de Enrolamiento número 5.549.586, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 740, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Denominación «EDIN SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA». Domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Pringles número 450. Duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas, en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Y Financieras: Podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social. Doce millones de pesos, (pesos 12.000.000) representado por 1.200.000 (un millón doscientos mil) acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, cada una de diez pesos, ($ 10) valor nominal cada una. Administración, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social. Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. Fecha de Cierre de Ejercicio. 31 de Julio de cada año. Directorio. Presidente. Juan Segismundo Stein. Vicepresidente. Arturo Teichberg. Directores. Luis Jones Giusti. Rubén Armando Stein. Amalia Zulema Picone de Teichberg e Isabel Gómez de Giusti. Síndico titular Vicente Ramón Ortiz. Síndico suplente Ambrosia Olga Salguero de Ortiz. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de Setiembre de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 4632.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.500.— e. 2/11 Nº 37.779 v. 2/11/77

Forestadora Vasto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Felipe Marinucci, italiano, casado, comerciante, de 57 años, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.747.185, domiciliado en Paraguay 1558 de esta ciudad; Mario Bianco, argentino, casado, domerciante, de 69 años, Libreta de Enrolamiento 890.831, domiciliado en Belgrano 16 de Junín, Provincia de Buenos Aires: Antonio Ciancio, italiano, casado, comerciante, de 55 años, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.939.973, domiciliado en Avalos 1032 de esta Ciudad; Jorge Pablo Ramón Villamagna, argentino, casado, contador, de 35 años, Libreta de Enrolamiento 4.385.750, domiciliado en Arenales 3291 de esta Ciudad: Rosalinda Blanca Montemerlo, argentina, casada, contadora, de 34 años, Libreta Cívica Nº 4.550.071, domiciliada en Arenales 3291 de esta Ciudad; y «Papelera Marinucci Sociedad Anónima Comercial e Industrial», con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4232 de esta Ciudad, inscripta bajo el número 586, al folio 85 del Libro 54, tomo «A» de Estatutos Nacionales. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 10 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: «FORESTADORA VASTO SOCIEDAD ANONIMA». — 4) Domicilio social: Uruguay 467, 12º piso, departamento «C», Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar forestaciones y/o reforestaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a sociedades por acciones. — Vinculado con su objeto podrá efectuar la producción, comercialización, transporte, importación y exportación de productos y subproductos forestales, así como también comprar y vender tierras forestales con destino a la forestación, propias o de terceros. — Podrá también emitir y suscribir acciones, bonos, certificados, cuotas de participación y demás valores vinculados a explotaciones forestales, conforme a la Ley 20.531 y las que se dicten en el futuro a tal fin — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital Social: seis millones quinientos mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Número de miembros y duración. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección, siendo actualmente Presidente Antonio Ciancio, Vicepresidente Felipe Marinucci y Director Titular a Mario Bianco. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término; siendo actualmente Síndico Titular Jorge Pablo Ramón Villamagna y Síndico Suplente Rosalinda Blanca Montemerlo. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador de 100 pesos valor nominal cada una, de las cuales 53.000 son de un voto y 12.000 son de cinco votos. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Enmendado: octubre, vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.900.— e. 2/11/77 Nº 48.646 v. 2/11/77

Electrónica Mesopotámica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE protocolizó al F. 307 Escr. 102 el 21-3-1977, del Registro 49 del Pdo. de Gral. San Martín a cargo de la escribana Rebeca Waisman, una modificación del Art. 5º, del Estatuto Social de ELECTRONICA MESOPOTAMIA S. A., según lo aprobara la Asamblea General Extraordinaria del 13-5-1976, el que queda definitivamente redactado de la siguiente forma: «Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias disponiéndose el reemplazo de las 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por 4.000 acciones ordinarias al portador — Por un valor total de pesos 2.000.000». — S/R.: 13: Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.900.— e. 2/11 Nº 48.653 v. 2/11/77

Texprint

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: TEXPRINT S. A. — Constituida por Escritura Nº 1.395 del 24/9/1974, ante el escribano Dr. José Luis Terceño. Accionistas: Héctor Sabbach, argentino, comerciante, soltero, 30 años, C.I. 5.280.819, domiciliado en Corrientes 2958, P. 8º, Dto. 26; José Sabbach, argentino, comerciante, casado, 41 años, C. I. 4.627.221, domiciliado en Juez Tedín 2909, P. 2º. — Domicilio: Tucumán 2163, P. 3º, Dto. A, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Industrial: Producción, elaboración, estampado y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. — b) Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, ceder patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confecciona con ellas y de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. — c) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, y/o permuta, constitución, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — e) Agropecuarias: Adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales,

frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos cada una, con derecho a un voto. — El Directorio está compuesto de dos a ocho miembros, por un año. — La fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente, o por un Consejo de Vigilancia de tres a quince miembros, con igual número de suplentes, con mandato por año, respectivamente, y en su caso. — La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Sabbach. — Vicepresidente: Héctor Sabbach. — Síndico titular: Isaac Eduardo Salem. — Síndico suplente: Adolfo Marcos Salem. — Las acciones emitidas son ordinarias nominativas no endosables. — Testado: Isaac Eduar: Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.900.— e. 2/11 Nº 48.687 v. 2/11/77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

La Vasco Asturiana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de junio de 1974, pasada ante el Escribano de esta Capital don Gregorio Hairabedian, los señores José Alonso, Manuel Jesús Corte y Valentín García, en su carácter de socios comanditados y además de comanditarios, y los señores José Rodríguez, Manuel García, Aldo Rodríguez, Angel García, Alberto Alfredo Pitrella y Luis Vicente Francisco Martinángelo, en su carácter de comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato de «LA VASCO ASTURIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES» celebrado por escritura del 18 de abril de 1968 ante la Escribana de esta Capital doña María Cristina Aristizábal de Doldan, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1968, bajo el número 1.352, al folio 446 del Libro 245 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo pedido la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — S/R.: Corte - Valentín. Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.700.— e. 2/11 Nº 49.216 v. 2/11/77

Melimetal

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 11-6-1976, 23-3-1977, 16-6-1977; objeto, prórroga y adecuación de contrato social. — Razón social: «MELIMETAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», con domicilio legal en Jean Jaures 461, Capital Federal. — Plazo de hasta el 1º de setiembre de 1986. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, la comercialización de metales no ferrosos y artículos para el hogar, por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 100.000, correspondiendo $ 50.000 al capital comanditario dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto; aportado por: Adela Pagure de Melinsky; Beatriz Celina Melinsky de Carballeda; Alberto Mario Carballeda; Oscar Luis González, Juan Luis Castro. El capital comanditado de $ 50.000 es aportado por Isaac Melinsky, $ 46.000 y Adela Pagure de Melinsky, $ 2.000 y los restantes $ 2.000, Beatriz Celina Melinsky de Carballeda; el capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y 1 suplente por tres años. — Ejercicio al 31 de julio de cada año. — Administración a cargo de un Consejo de Administración compuesto por los socios comanditados entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro. — La representación de la sociedad será ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios comanditados. — Datos de los socios comanditados: Isaac Melinsky, argentino, casado, C. I. 4.678.379, nacido el 30-3-1913, domiciliado en Jean Jaures 461, Capital; Adela Pagure de Melinsky, argentina, casada, C. I. 4.678.378, nacida el 15 de junio de 1917, comerciante, domiciliada en Jean Jaures 461, Capital; Beatriz Celina Melinsky, argentina, casada, L. C. 4.460.277, domiciliada en Panamá 920, Capital, comerciante, nacida el 9 de junio de 1942. Resolución I.G.P.J. del 2/8/1977.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e. 2/11 Nº 37.665 v. 2/11/77

Don Ricardo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de setiembre de 1977, pasada ante la escribana Martina Toniutti, en el Registro 118 a su cargo, los señores Argentina Luisa Ferro de Brescia, como socia comanditada y Arnaldo o Arnoldo Ricardo Lastredo o Lastreto, como socio comanditario, confirmaron la constitución de la sociedad «DON RICARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», formalizada por escritura de fecha 18 de julio de 1968 ante el escribano de Lanús Horacio Raúl Irazú e inscripta en este Juzgado con fecha 7 de agosto de 1968 bajo el Nº 2.676, folio 168 del Libro 247 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.400.— e. 2/11 Nº 37.668 v. 2/11/77

Servex

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de setiembre de 1972, pasada por ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, el señor Rogelio Ulises Augusto Lenoir, en su carácter de socio solidario y los señores Juan Pablo Lenoir; Carlos Enrique Lenoir y Aquilina Estevez de Lenoir, en sus caracteres de socios comanditarios, confirmaron el contrato social constitutivo de «SERVEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1964, bajo el Nº 1381, folio 242 del Libro 239 de Contratos Públicos, ratificando en forma expresa todos los actos celebrados a la fecha por la mencionada sociedad.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400.— e. 2/11 Nº 48.393 v. 2/11/77

Maguin

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de noviembre de 1975, pasada ante la Escribana Flora Mariñansky de Katz, el señor Marcos Federico Guinguis, vende, cede y transfiere al señor Claudio Daniel Brown, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22 de septiembre de 1954, con D.N.I. 11.287.413, domiciliado en Aristóbulo del Valle 148, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. las 500 cuotas de capital solidario que poseía en la sociedad «Maguin Sociedad en Comandita por Acciones» por la suma de $ 5.000. — Y por escritura de fecha 18 de mayo de 1976 pasada ante la Escribana Marta L. de Palomino Agudelo, la sociedad adecuó su contrato social de la siguiente forma: Razón social: «MAGUIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Domicilio: Junín 969, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, financiación de dichas operaciones mediante el otorgamiento y/o aceptación de préstamos con o sin garantías reales, quedando excluídas de tales operaciones las previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 50 años, contados del 1º de agosto de 1966. — Capital: Es de $ 70.000, que corresponden $ 65.000 al capital comanditario dividido en 6.500 acciones, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 cada acción, y $ 5.000 al capital comanditado. — La Administración y Representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Fecha cierre: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea Ordinaria, que simultáneamente para cubrir la eventual vacancia al cargo elegirá un suplente. El Síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Enmendado: Guinguis. Vale. — Testado: con retroactividad al 13 de noviembre de 1975: NO VALE.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.400.— e. 2/11 Nº 48.537 v. 2/11/77

I.C.I.F.A.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«I.C.I.F.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». Por escrituras del 12 de noviembre de 1975 y del 24 de junio de 1977, autorizadas por el Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, a los folios 1.524 y 948, respectivamente, del Registro 117 a su cargo, la sociedad aumentó su capital y adecuó el contrato social. Consecuentemente, en la actualidad la Sociedad posee las siguientes características: Socio comanditado: Teresa Matilde Amboldi y Grasso o Teresa Matilde Amboldi de Berlusconi, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1910, casada en primeras nupcias con Angel Antonio Humberto Berlusconi, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.315.196, domiciliada en San Martín de Tours 2939. Socios Comanditarios: Florentina Juana Rosa Grasso de Amboldi, uruguaya, nacida el 30 de julio de 1891, viuda de primeras nupcias de Constantino Fermín Amboldi, ama de casa, Cédula de Identidad Policía Federal 4.920.732; Juan Fermín Amboldi y Grasso o Juan Fermín Amboldi, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1912, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 545.138, y Constantino José Amboldi y Grasso o Constantino José Amboldi, argentino, nacido el 2 de mayo de 1916, casado en primeras nupcias con Amalia Leonor Firpo, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 564.415, los tres domiciliados en San Martín de Tours 2939. — Domicilio Social: San Martín de Tours 2939, Capital Federal. — Objeto: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de productos, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con las industrias metalúrgicas, agrícolas y ganaderas. — b) Industriales: mediante la extracción, transformación, fabricación y/o elaboración de frutos, productos, subproductos relacionados con el acápite a). — c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo; compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de cualquiera de las modalidades existentes y todas otras operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles rurales y urbanos; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 50 años, a contar del 1º de julio de 1959. — Capital social: ciento veinte mil pesos, que comprenden $ 18.108 al capital comanditado y $ 101.892 al capital comanditario, dividido en acciones ordinarias al portador. Organo de Administración: Directorio de uno a tres miembros. Presidente: Teresa Matilde Amboldi de Berlusconi. Director Suplente: Constantino Alberto Amboldi. Duración en los cargos: Tres años. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, con duración de un año. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, o a los restantes Directores, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.900.— e. 2/11 Nº 37.781 v. 2/11/77

La Benquerencia

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la señora Marga o Margarita Tempel de Bennewitz, viuda, naturalizada argentina, con Libreta Cívica 381.872, nacida el 5 de octubre de 1907, comerciante, domiciliada en Avenida F. Alcorta Nº 3060, Capital, en su calidad de única socia comanditada con capital solidario de pesos 342.000; y los señores Jacinto Santesteban, casado, argentino, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 315.852, de 79 años de edad, comerciante, domiciliado en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Avenida Mitre 1857, de tránsito en ésta y Juan Pedro Eduardo Castelli, casado, naturalizado argentino, con Cédula de Identidad Policía Federal número 2.354.536, nacido el 26 de marzo de 1933, comerciante, domicilio en calle Cavia 3063, Capital, estos dos últimos en su calidad de únicos socios comanditarios, con capital cada uno de $ 9.000, representado por 900 acciones de $ 10 cada una, por escritura de fecha 15 de abril de 1977 y modificatoria de fecha 30 de junio de 1977, otorgadas ante el escribano de esta Capital, Guillermo J. Hoeffner, titular del Registro Nº 50, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de agosto de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 233, protocolizaron el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1977 celebrada con la unanimidad del capital comanditado y comanditario social, en la que se resolvió la modificación de los artículos 1º y 6º del contrato social y la adecuación del mismo en su totalidad a las disposiciones de la Ley 19.550/72. — La sociedad se denomina

«LA BENQUERENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Domicilio legal: calle Bouchard 644, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde el 1º de julio de 1955. — Objeto: a) Compraventa, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos y sus derivados; b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración, construcción y modificación en general de bienes inmuebles urbanos o agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras, la edificación de locales y casas de renta y la realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal; c) Inversión de capitales y participación en otras empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos relacionados con las actividades de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos 360.000 representado por 1.800 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada una, que corresponden al capital comanditario y por $ 342.000, que corresponden al capital solidario. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un síndico suplente y dura un año en su cargo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.800.— e. 2/11 Nº 37.896 v. 2/11/77

Loreley

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 18 de Abril de 1973, Nº 243, pasada al folio 368 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 5 de Lobos, Provincia de Buenos Aires, de la adscripción del Escribano María Celia Esponda de Costa Bonorino, comparecen don Luis Tito Caffarini, argentino, de 41 años de edad, arquitecto, casado, L. E. N. 4.504.041, domiciliado en Cerrito 1236, Capital Federal; doña Gabriela Balint de Caffarini, argentina naturalizada, de 51 años de edad, casada, C. I. Nº 3.729.620, empleada, domiciliada en Cerrito 1236, Capital Federal; don Rufino Jacinto de Elizalde, argentino, de 41 años de edad, martillero público, casado, L. E. 4.246.980, con domicilio en la calle Libertad 1315, Capital Federal; doña Dorotea Inés Lieberman, argentina naturalizada, de 29 años, empleada, divorciada, L. C. Nº 5.651.180, domiciliada en Billinghurst 1596, 2º piso «A», Capital Federal, y manifiestan: 1) Que por escritura de fecha 24 de Junio de 1965, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Jorge Félix Taquini, al folio 668, del Registro Nº 459 de su adscripción, entre los tres primeros comparecientes, se constituyó «LORELEY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», con domicilio legal en la Capital Federal, calle Cangallo 537. Los señores Luis Tito Caffarini y Gabriela Balint de Caffarini, revestían el carácter de socios colectivos o comanditados, y el señor de Elizalde, concurrió en representación de los socios comanditarios, los que eran menos de diez y cuyos nombres se reservó, en uso del derecho acordado por el art. 373 del Código de Comercio. Dicha representación no quedó consignada en la referida escritura. Por la cláusula quinta, el capital social se fijó en la suma de $ 3.000.000.— m/n. equivalente a $ 30.000.— Ley 18.188, de los cuales pertenecían a capital comanditado $ 100.000.— m/n. y a Capital Comanditario $ 2.900.000.— de igual moneda, habiendo sido íntegramente suscripto e integrado en el acto constitutivo el total del capital social en dinero efectivo. Por la cláusula sexta el capital comanditario quedó dividido en acciones al portador de $ 1.000.— m/n. c.u., con derecho a 1 voto por acción. El capital comanditado fue suscripto e integrado por partes iguales por los socios Luis Tito Caffarini y Gabriela Balint de Caffarini, mientras que el capital comanditario fue suscripto e integrado por los socios por los cuales actuó el señor de Elizalde. La Sociedad quedó sujeta a las demás condiciones consignadas en el referido acto constitutivo, el cual fue inscripto en el Registro Público de Comercio al 30 de Julio de 1975 bajo el Nº 955, al folio 441 del libro 238 de Contratos Públicos. En la actualidad don Luis Tito Caffarini y doña Gabriela Balint de Caffarini continúan revistiendo el carácter de únicos socios comanditados en tanto que Dorotea Inés Lieberman y los mismos Luis Tito Caffarini y Gabriela Balint de Caffarini, son los únicos socios comanditarios, propietarios de la totalidad del capital comanditario, justificando tal carácter mediante: a) La manifestación que efectúa el señor de Elizalde de haber actuado en el acto constitutivo en representación de los nombrados, quienes a su vez ratifican tal manifestación así como la gestión efectuada por el señor de Elizalde; b) La exhibición de los socios comanditarios de los títulos que justifican la propiedad de las acciones que conforman la totalidad del capital comanditario en las siguientes proporciones: La señora Dorotea Inés Lieberman exhibe títulos que representan acciones por un valor de $ 1.100.000.— m/n. equivalentes a $ 11.000.— Ley 18.188; el señor Luis Tito Caffarini, títulos que representan acciones por un valor de pesos 900.000.— m/n., equivalentes a $ 9.000.— Ley 18.188; y Gabriela Balint de Caffarini, títulos que representan acciones por un valor de $ 900.000.— m/n., equivalentes a $ 9.000.— Ley 18.188 lo que conforma la totalidad del capital comanditario. Por haberse omitido el nombre de los socios comanditarios en el contrato fundacional y especialmente por efectuarse la constitución a través de un gestor de negocios que se reservó el nombre de los socios comanditarios, el acto jurídico relacionado es violatorio de los artículos 291, 292 y 293 y concordantes del Código de Comercio, según el pronunciamiento de las tres Salas de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, criterio que implícitamente ha sido corroborado por la Ley 19.550. Que en consecuencia de acuerdo con lo prescripto por el art. 1061 del Código Civil y el art. 370 de la mencionada ley 19.550 y con el objeto de hacer desaparecer el vicio apuntado por la presente escritura, vienen a repararlo confirmando el contrato constitutivo y la totalidad de los actos jurídicos realizados por la sociedad hasta la fecha. Y la señora de Lieberman con los dos primeros comparecientes en su calidad de socios comanditados y también de socios comanditarios, resuelven adecuar el contrato social al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo con las exigencias de la Ley 19.880. Por escritura de fecha 5 de Julio de 1977, Nº 309, pasada al folio 680 del Registro Nº 5 de la adscripción del Escribano don Jorge E. Esponda, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, comparecen Luis Tito Caffarini, Gabriela Balint de Caffarini, Dorotea Inés Lieberman y Rufino Jacinto de Elizalde, con facultades suficientes para este otorgamiento, conforme a la escritura relacionada precedentemente, y manifiesta, que dicho instrumento fue presentado para su conformación a la Inspección General de Personas Jurídicas (Expediente Cuenta Nº 12.432), resultando del mismo que la autoridad de contralor ha realizado las observaciones que motivan el otorgamiento de esta escritura, a los efectos de ser subsanadas. Como consecuencia de ello, los arts. cuarto, quinto, sexto, décimo, décimo primero y décimo segundo quedan modificados en su redacción. En consecuencia y con motivo de la adecuación las modificaciones sustanciales son las siguientes: Artículo primero: La Sociedad se denomina «Loreley Sociedad en Comandita por Acciones» y tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 537 de la Capital Federal. Artículo segundo: Plazo de duración: La duración de la Sociedad será de cincuenta años a partir del día 24 de Junio de 1965. Artículo tercero: Objeto: Tendrá por objeto la compra-venta, permuta y/o fraccionamiento de bienes inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos gravámenes hipotecarios y otros derechos reales, alquilarlos, arrendarlos, administrarlos y de cualquier forma explotarlos. Realizar toda clase de obras y construcciones sobre dichos bienes, contratando los servicios profesionales y técnicos que fueran necesarios, y cumplimentando todas las gestiones administrativas que se requieran, efectuando demoliciones, compra y venta de materiales y todo acto inherente. Artículo cuarto: Capital social: El capital social es de treinta mil pesos, correspondiendo veintinueve mil pesos al capital comanditario, dividido en 2.900 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10.00 c/acción; correspondiendo al capital comanditado la suma de pesos 1.000.—. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: La señora Dorotea Inés Lieberman ha suscripto e integrado en dinero efectivo, 1.100 acciones representativas de pesos 11.000.— nominales; el señor Luis Tito Caffarini ha suscripto e integrado en dinero efectivo, 900 acciones representativas de $ 9.000.— de capital y finalmente Gabriela Balint de Caffarini ha suscripto e integrado en dinero efectivo 900 acciones representativas de $ 9.000.— de capital. El capital comanditado ha sido íntegramente suscripto e integrado por Luis Tito Caffarini y Gabriela Balint de Caffarini, por partes iguales. Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos, según el procedimiento previsto por el art. 188, de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Artículo sexto: Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos miembros, cuyo mandato tendrá una duración de diez años y que son designados por la Asamblea; ésta puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y las resoluciones se adoptarán por unanimidad y quedarán asentadas en un Libro de Actas, que debidamente rubricado llevará la Sociedad. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vice-Presidente. Se designa para integrar el directorio a Luis Tito Caffarini, como Presidente y a Gabriela Balint de Caffarini, como Vice-Presidente. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: $ 1.000.— que quedarán depositados en la Caja de la Sociedad. Artículo séptimo: Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. Artículo décimo primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante y en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Cierre del ejercicio. Artículo décimo segundo: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — S/r.: «Escribano» - «empleada» - «668» - «capital» - «Elizalde» - «comanditados» - «Loreley» - «Artículo tercero» - «alquilarlos» - «Mil»: Todo vale.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.400.— e. 2/11 Nº 37.935 v. 2/11/77

Torre Nazca

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Lacasa, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1917, hijo de Juan Agustín Lacasa y de María Rosa Rovegno, comerciante, casado en primeras nupcias con Esther Josefa Palacio, con Libreta de Enrolamiento Nº 152.411, domiciliado en Avenida Nazca Nº 2441, piso 10, Capital. — Oscar Domingo Palacio, argentino, nacido el 15 de enero de 1929, hijo de Casimiro Palacio y Catalina Bruno, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Haydée Varela, con Cédula de Identidad Nº 2.594.630, domiciliado en Avenida Nazca Nº 2538, piso 7º, dto. A, Capital. — Osvaldo López, argentino, nacido el 21 de marzo de 1928, hijo de Benigno López y Adelina Arandojo, comerciante, casado en primeras nupcias con Eugenia Juana Mas, con cédula de Indentidad número 3.001.126, domiciliado en Avenida Nazca Nº 2445, piso 13, Capital. — Bartolomé Bruzzone, argentino, nacido el 17 de junio de 1906, hijo de Antonio Bruzzone y Ana Demicheli, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Isabel Feoli, con Cédula de Identidad Nº 484.332, domiciliado en la casa de Avenida Alvarez Jonte Nº 2883, piso segundo A, Capital. — Benigno López, argentino, nacido el 25 de mayo de 1930, hijo de Benigno López y de Adelina Arandojo, comerciante, casado en primeras nupcias con Elba Elsa Sabariego, con Cédula de Identidad Nº 5.207.021, domiciliado en Avenida Nazca Nº 2445, piso 12, Capital. — Nicolás Héctor Bottazzini, argentino, nacido el 17 de julio de 1926, hijo de Juan Bottazzini y Amanda Belforte, arquitecto, soltero, con Cédula de Identidad Nº 2.274.560, domiciliado en la calle José Luis Cantilo Nº 4181, Capital Federal. — Raquel Etelvina Palacio Martínez, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1930, hija de Casimiro Palacio y de Catalina Bruno, comerciante, soltera, con Libreta Cívica número 2.628.284, y domiciliada en Avenida Nazca 2445, piso 9, Capital. — Raúl Francisco Palacio, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1918, hijo de Casimiro Palacio y de Catalina Bruno, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 405.734, domiciliado en Avenida Nazca Nº 2445, Capital, piso 9. — Benigno López, argentino, nacido el 8 de agosto de 1901, hijo de Manuel López y de Angela Seoane, comerciante, casado en primeras nupcias con Adelina Arandojo, con Cédula de Identidad Nº 1.686.618, domiciliado en Avenida Nazca Nº 2538, Capital. — Antonio Héctor Bruzzone, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1946, hijo de Bartolomé Bruzzone y de Carmen Isabel Feoli, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Embon, con Cédula de Identidad Nº 5.630.213, domiciliado en Avenida Juan B. Justo Nº 263, piso 6, Capital. — Ana María Bottazzini, argentina, nacida el 3 de marzo de 1933, hija de Juan Bottazzini y Amanda Belforte, comerciante, soltera, con Cédula de Identidad Nº 3.179.236, domiciliada en José Luis Cantilo Nº 4181, Capital. — Norma Ester Lacasa, argentina, nacida el 15 de octubre de 1950, hija de Carlos Alberto Lacasa y de Esther Josefa Palacio, comerciante, soltera con Libreta Cívica Nº 6.536.735, domiciliada en Avenida Nazca Nº 2445, piso 10, Capital. — Se deja constancia que los señores Carlos Alberto Lacasa, Oscar Domingo Palacio, Osvaldo López, Bartolomé Bruzzone, Benigno López, Nicolás Héctor Bottazzini y Raquel Etelvina Palacio Martínez revisten el carácter de socios comanditados, y los señores Raúl Francisco Palacio, Benigno López, Ana María Bottazzini, Antonio Héctor Bruzzone y Norma Ester Lacasa revisten el carácter de socios comanditarios. — Razón Social o denominación: «TORRE NAZCA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Fecha de constitución: 3 de junio de 1977. — Domicilio Social: Calle Nazca número 2445, Capital. Federal. — Objeto social: Efectuar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, loteos, urbanizaciones y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable además todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de duración: Once años contados desde el día primero de febrero de 1968. — Capital social: Es de cien mil pesos ($ 100.000.—) de los cuales corresponden ochenta y seis mil pesos a capital comanditario, representado por 8.600 acciones de valor nominal de diez pesos cada una, dichas acciones son todas ordinarias nominativas no endosables y tienen derecho a un voto cada una; y catorce mil pesos, que corresponden a capital comanditado aportado por Osvaldo López, Bartolomé Bruzzone, Benigno López, Nicolás Héctor Bot-

tazzini, Carlos Alberto Lacasa, Oscar Domingo Palacio y Raquel Etelvina Palacio Martínez, en partes iguales, o sea la cantidad de dos mil pesos cada uno. Los aportes fueron totalmente suscriptos e integrados en efectivo. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración está a cargo de un Directorio. Presidente: Carlos Alberto Lacasa. Vicepresidente: Osvaldo López y directores: Oscar Domingo Palacio, Bartolomé Bruzzone, Benigno López, Nicolás Héctor Bottazzini y Raquel Etelvina Palacio Martínez. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, designándose al efecto a Alfredo Francisco Vassallo y Carlos Flores, respectivamente. — Organización de la representación legal. — Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, la representación de la Sociedad. — Fecha del cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de enero de cada año. — Fecha de la Asamblea: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del día 29 de diciembre de 1976, la que fue protocolizada por ante el Esc. Carlos A. Maculán, escritura Nº 94 con fecha 3 de junio del año 1977. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas. Conformada con el Nº 218 del día 12 de agosto del año 1977.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.300.— e. 2/11 Nº 37.945 v. 2/11/77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cerealera San Agustín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Reynaldo Eugenio Hazaña, argentino, casado, cerealista, 45 años de edad, L. E. 5.571.083, domicilio Rivadavia sin número, Urdampilleta (Prov. de Buenos Aires) y Agustín Baucero, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad, C. I. 2.716.671, P. Federal, domicilio Belgrano 3689, Sarandí (Prov. de Buenos Aires). — Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de agosto de 1977. — Razón Social: CEREALERA SAN AGUSTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Cangallo 318 Of. 215, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización de productos primarios del agro, especialmente cereales y oleaginosas, legumbres y sus subproductos, así como el manipuleo, depósito, estibaje y transporte de los mismos. — Actividad de comisionistas, mandatarios, consignatarios y representantes. — Importación y Exportación. — Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un Millón de Pesos, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos valor cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo por partes iguales. — Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Reynaldo Eugenio Hazaña y Agustín Baucero en forma indistinta en calidad de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.000.— e. 2/11 Nº 46.455 v. 2/11/77

Pergolini Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad pública de fecha 3 de setiembre de 1977; escribano de Avellaneda, Dr. Norberto Rafael Benseñor; socios: Carlos Pergolini, casado, maestro mayor de obras, nacido el 21-12-1939, C.I. Provincia de Buenos Aires, 1.675.169; Alberto Pergolini, italiano, casado, contratista de hormigón armado, nacido el 7 agosto de 1943, C.I. Policía Federal 5.954.993, domiciliados en Brandsen 3884 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; razón social: «PERGOLINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Dr. Angel Roffo 7005; plazo de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto, por cuenta propia o de terceros: Inmobiliaria - Constructora: La construcción de edificios, en predios propios o de terceros o de partes de ellos, incluso bajo los regímenes de las leyes 13.512 y 19.724 u otras análogas que las sustituyan, la edificación de planes de viviendas dispuestos por instituciones nacionales, provinciales o municipales; la ejecución de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas u otras obras de ingeniería o arquitectura; la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, y materiales empleados en este rubro; la compra-venta de inmuebles rurales y urbanos, edificios y departamentos construidos por la ley 13.512 y/o en construcción, loteos y fraccionamientos, al contado o a plazos con la constitución de garantías reales o personales o sin ellas; la realización de hormigones en terreno propio o de terceros; totales o parciales. Comerciales: la compra-venta, distribución, importación, exportación y comercialización general incluso como Proveedor del Estado, de maderas, tablones, listones, hierro, alambres, metales, aleaciones, plomo y también mercaderías de la industria textil, telas, tejidos y lanas; capital de un millón de pesos; la administración de la sociedad a cargo de ambos socios por la vida de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio al 30 de Agosto de cada año. — Enm. «Regolini», vale. — E/L. «Italiano», vale.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1977
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.500.— e. 2/11 Nº 37.481 v. 2/11/77

Malabia 417

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1/9/77 en la sociedad MALABIA 417 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don José Juan Moreira cede a los señores Antonio González, Jesús Rodríguez y José Manuel Galiñanes, las 3000 cuotas votos que representan 30.000 pesos nominales por $ 700.000; correspondiéndole 1000 cuotas votos a cada uno. — Se modifica la cláusula quinta, que en su parte pertinente queda así: «La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio González, Jesús Rodríguez y José Manuel Galiñanes». — S/testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.600.— e. 2/11 Nº 37.482 v. 2/11/77

Confortmar-Spadaro, Ciarlotti y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 30/9/77 la sociedad «CONFORTMAR - SPADARO, CIARLOTTI Y CIA. S.R.L.», resuelve prorrogar el plazo que vencía el 29/10/77, hasta el 29/10/87, quedando modificada con ese alcance la cláusula 3ª del contrato social.

Buenos Aires, octubre 12 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e. 2/11 Nº 37.490 v. 2/11/77

Folger Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2 de mayo de 1977. Nombre de los socios: José Folger, con cédula de identidad emitida por la Policía Federal 790.925, austríaco, casado, industrial, de 72 años de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz 2044, octavo piso, departamento «A», Capital Federal. Susana Palmira Folger de Grau, con Documento Nacional de Identidad 3.870.723, argentina, viuda, comerciante, de 37 años de edad, domiciliada en Esmeralda 3346, de Florida, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y Willy Ricardo Luis Piana, con libreta de enrolamiento 5.607.196, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en El Indio 282, de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí. Denominación: «FOLGER CONSTRUCCIONES S.R.L.». Domicilio: En esta Capital Federal, calle Juramento Nº 2161, primer piso, departamento C. Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de inmuebles, y la construcción de inmuebles propios, o de terceros, de edificios de cualquier clase y destino, inclusive de locales y viviendas por el régimen de propiedad horizontal cuyos bienes podrá vender o enajenar por cualquier título oneroso o darlos en locación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Quinientos mil pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Folger y Susana Palmira Folger de Grau, los que revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.700.— e. 2/11 Nº 37.503 v. 2/11/77

Durial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 13 de octubre de 1975, la sociedad «DURIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», ha modificado la cláusula primera, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Primera: Se denominará Sto-Lat Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Virrey Arredondo 2553, quinto piso, departamento «A», de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y establecimientos industriales en cualquier lugar del país o del exterior.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e. 2/11 Nº 37.504 v. 2/11/77

Logos Editora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Helena Voldan, soltera nacida 31/1/25, argentina naturalizada, psicóloga, domiciliada en Libertad 192, 5º p., Dto. 9, Céd. Ident. Pol. Fed. 2.596.173; Ahmed Moussa, divorciado, nacido 23/9/28, argentino, traductor, domiciliado en Aranguren 3215, Doc. Unico Ident. matrícula 1.822.510. II. Fecha de constitución: 26/7/77. Intrumento privado. III. Razón social o denominación: «LOGOS EDITORA S.R.L.». IV. Domicilio social: Libertad 192, 5º p., Dto. 9, Capital Fed. V. Objeto social: Explotación rubros de artes gráficas en general, composición tipográfica, impresiones de toda clase, ediciones o publicaciones de cualquier índole y toda operación vinculada a la actividad editorial, compra y venta de libros u otras publicaciones o de artículos, efectos o mercaderías atinentes a los rubros referidos; así también como su importación, exportación y el ejercicio de tales operaciones en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. VI. Plazo de duración: 20 años, a contar del 26/7/77. VII. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. VIII. Capital social: $ 200.000. IX. Organización de la representación legal: Actuación y firma conjunta de los gerentes, y éstos individualmente en actos de simple administración. X. Fecha cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. S/r.: 26/7 - a contar del 26/7/77 - Octubre. Vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.100.— e. 2/11 Nº 47.972 v. 2/11/77

Gadañe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ester Friman de Krainer, de sesenta y cinco años de edad, viuda, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Jean Jaures 443, L. Cívica 5.017.292; Nilda Beatriz Imas de Krainer, de treinta años de edad, casada en primeras nupcias con Mauricio Krainer, argentina, comerciante, domiciliada en Jean Jaures 443, L. Cívica 4.893.036; Mauricio Krainer, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz Imas, argentino, comerciante, domiciliado en Jean Jaures 443, L. de Enrolamiento 4.167.633; Samuel Gregorio Szuchet, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con Felisa Gloria Ojman de Szuchet, argentino, contador público nacional, domiciliado en Bulnes 1051, Planta Baja, dto. «A», L. de Enrolamiento 4.298.328; Aarón Warszawski, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Elisa Liberman, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Mario Bravo 286, piso 6º, dto. 19, L. de Enrolamiento Nº 4.154.925 y Paúl Warszawski, de treinta y dos años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Caseros 2753, piso 5º, dto. 11, L. de Enrolamiento Nº 4.398.751; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: veintidós de enero de 1975; 3) La razón social o denominación: «GADAÑE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»; 4) Domicilio social: calle Franklin 616, piso 1º, «B», Capital Federal; 5) Objeto Social: a) Inmobiliarias y constructora, mediante la realización de toda clase de compraventas de inmuebles rurales y/o urbanos, sin fraccionar o loteados, así como actuando como empresa constructora o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, y en especial las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. b) Financiera, mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitu-

ción y/o transferencia de hipotecas o derechos reales; compraventa de títulos, acciones y/u otorgamiento de créditos comunes prendarios, hipotecarios o con otras garantías. En general la sociedad podrá efectuar todo acto que sea razonablemente necesario para la mejor consecución del objeto social; 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años a partir del primero de agosto de 1974; 7) Capital social: Cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una. Es totalmente suscripto e integrado según se establece por balance por separado, por los socios, de la siguiente manera: El socio Mauricio Krainer 2.500 acciones que equivalen al 25 %; el socio Nilda Beatriz Imas de Krainer, 2.500 acciones que equivalen al 25 %; el socio Ester Friman de Krainer 2.500 acciones que equivalen al 25 %; el socio Samuel Gregorio Szuchet, 1.000 acciones que equivalen al 10 %; el socio Aarón Warszawski, 1.000 acciones que equivalen al 10 % y el socio Paúl Warszawski 500 acciones que equivalen al 5 %. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes únicamente cuando den cumplimiento al régimen plural que se establece en la presente cláusula. A esos efectos la representación, administración y gestión social, así como el uso de la firma social, se realizará por dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Como única excepción se establece que a los efectos de absolver posiciones así como de ejercitar la representación en juicio de la sociedad, está ampliamente facultado para realizarlo el socio Paúl Warszawski a quien para Ese Unico Efecto se designa como gerente con todas las atribuciones del caso. Los socios se reunirán en Asamblea por lo menos una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, sin perjuicio de realizarlo cuantas veces lo estimen conveniente. De las resoluciones deberá dejarse constancia en el libro de actas. El quórum para las reuniones de socios será del ochenta por ciento del capital. 9) Organización de la Representación social legal: Idem punto anterior. 10) Fecha del cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Modificación de Contrato: «Cuarto: El capital social es de pesos ley 18.188 Cien Mil dividido en diez mil cuotas de Diez Pesos cada una, que es totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios de la siguiente manera: El socic Mauricio Krainer, de dos mil quinientas cuotas que equivalen al 25 % del capital social; el socio Ester Friman de Krainer, dos mil quinientas cuotas que equivalen al veinticinco por ciento del capital social; el socio Nilda Beatriz Imas de Krainer, dos mil quinientas cuotas, que equivalen al veinticinco por ciento del capital social; el socio Samuel Gregorio Szuchet, un mil acciones, que equivalen al diez por ciento del capital social; el socio Aarón Warszawski un mil cuotas que equivalen al diez por ciento del capital social; el socio Paúl Warszawski, quinientas cuotas que equivalen al cinco por ciento del capital social; el capital es totalmente integrado en efectivo. — Decimotercero: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, fecha a la que se confeccionará el inventario y balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas sobre la materia. De las ganancias líquidas que resulten se deducirá: a) El 5 % a reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. b) Los fondos de reserva facultativa que los socios resuelvan efectuar. El saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Si existieran pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. Tercero: Los socios convienen en que las cláusulas no modificadas conservan su redacción y vigencia original. — E/L.: El capital es totalmente integrado en efectivo. — S/R.: Gadañe — Gadañe — Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 10.700.— e. 2/11 Nº 47.977 v. 2/11/77

Vicente Picardi y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 31 de Julio de 1975, se constituye la sociedad «VICENTE PICARDI Y CIA.» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle 1634, 7º «A», Capital Federal: Socios Componentes: Vicente Picardi, argentino, casado, L.E. Nº 1.671.540, comerciante, de 54 años de edad, con domicilio en Séneca 120, Capital; Carlos Domingo Picardi, argentino, soltero, L.E. Nº 7.612.146, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en Séneca 120, Capital; Nélida Raquel Picardi, argentina, soltera, D.N.I. Nº 10.117.436, comerciante, de 23 años de edad, con domicilio en Séneca 120, Capital. Duración de la Sociedad: 5 años a partir del 1º de Enero de 1975. Objeto Social: Herrería de Obra. Administradores: La administración de la sociedad estará a cargo de Vicente Picardi, Carlos Domingo Picardi y Nélida Raquel Picardi en el carácter de gerentes. El uso de la firma social la tendrá cualquiera de los socios, en forma individual e indistinta. Capital Social: Se fija en $ 100.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 100.— cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Vicente Picardi, 500 cuotas representando un 50 %; Carlos Domingo Picardi, 250 cuotas representando un 25 %; Nélida Raquel Picardi, 250 cuotas representando un 25 %. Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700.— e. 2/11 Nº 47.982 v. 2/11/77

El Fresno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete, entre los señores Carlos Ernesto Peirano, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Clelia Lenzi, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión ingeniero civil, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho, y Adolfo Juan Carlos Lenzi, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora del Río, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión ingeniero industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones siete mil quinientos cuarenta y uno, ambos con domicilio en Coronel Díaz un mil cuatrocientos sesenta y uno, piso dos, departamento seis, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad «EL FRESNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número dos mil sesenta y dos, folio ciento siete, del libro sesenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los señores Benigno Jorge Flecha, argentino, de treinta y cuatro años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones novecientos mil novecientos sesenta y uno, casado en primeras nupcias con Norma Alicia Gásperi, con domicilio en Don Bosco tres mil novecientos cuarenta y uno, piso cuarto, departamento B, Capital Federal, de profesión mecánico, y Luis Blanco, casado en primeras nupcias con Stella Maris Méndez, español, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones trescientos ochenta y seis mil doscientos setenta y seis, de treinta y un años de edad, de profesión mecánico, con domicilio en Cabello tres mil seiscientos cincuenta, piso primero, departamento F, Cap. Fed., convienen lo siguiente: Primero: Los señores Carlos Ernesto Peirano y Adolfo Juan Carlos Lenzi ceden, venden y transfieren a los señores Benigno Jorge Flecha y Luis Blanco, las mil cuotas de diez pesos cada una que tienen y le corresponden a la sociedad arriba indicada. Esta cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas, es decir, diez mil pesos, que los cedentes reciben en este acto de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. En virtud de esta cesión los señores Carlos Ernesto Peirano y Adolfo Juan Carlos Lenzi, quedan total y definitivamente desvinculados de la sociedad «El Fresno Sociedad de Responsabilidad Limitada», no teniendo ningún reclamo que realizar contra la mencionada sociedad ni contra ninguno de los socios derivada de la relación contractual. Tomando en consideración la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad se encuentra distribuido de la siguiente manera: Benigno Jorge Flecha, cinco mil pesos, o sea quinientas cuotas de diez pesos cada una; Luis Blanco, cinco mil pesos, o sea quinientas cuotas de diez pesos cada una. — Segundo: Manifiestan todos los comparecientes su acuerdo con la cesión formulada a la que dan su expresa conformidad. — Tercero: Los socios señores Benigno Jorge Flecha y Luis Blanco, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato original, ratificando las restantes cláusulas que no se modifican en este acto. — La cláusula que se modifica queda anulada en su redacción original, siendo redactada y convenida en la siguiente forma: «Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. Ambos socios tendrán también en forma conjunta el uso de la firma social que podrán usarla para comprometer a la sociedad, debiendo para ello hacerlo ambos con su firma personal y el aditamento del sello de la sociedad. La firma de ambos socios con el aditamento del sello de la sociedad será suficiente para realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza». Presentes en este acto, la señora Silvia Clelia Lenzi de Peirano, argentina, casada, ama de casa, de treinta y ocho años de edad, titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro y Aurora del Río de Lenzi, argentina, casada, ama de casa, de treinta y nueve años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos siete, ambas domiciliadas en Coronel Díaz un mil cuatrocientos sesenta y uno, piso dos, departamento seis, Capital Federal, cónyuges de los cedentes, manifiestan que por aplicación de la exigencia del artículo un mil doscientos setenta y siete del Código Civil, vienen a expresar manifiesta conformidad con la cesión y venta de cuotas realizada por sus respectivos cónyuges Carlos Ernesto Peirano y Adolfo Juan Carlos Lenzi. En prueba de conformidad firman el presente todos los comparecientes, en el lugar y fecha indicados ut-supra, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Carlos Ernesto Peirano. — Adolfo Juan Carlos Lenzi. — Benigno Jorge Flecha. — Luis Blanco. — Silvia Clelia Lenzi de Peirano. — Aurora del Río de Lenzi. — Sobre raspado: seiscientos. Vale. — «Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación de un taller mecánico para la reparación integral de rodados, mecánica general de automotores y compra y venta de automotores». «Sexta: Anualmente con fecha 31 de marzo se practicará balance e inventario general; las utilidades o pérdidas que resulten se practicarán o soportarán por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que deberá ser del veinte por ciento del capital».

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.600.— e. 2/11 Nº 47.985 v. 2/11/77

Laboratorio Cosmetológico Crembel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: 1º) Socios: Daniel Andrés De Luca, químico, argentino, de 36 años de edad, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.372.643, domiciliado en Guayaquil Nº 809, piso 4º, Dep. B, Capital Federal; Amalia Alcira Torretta de De Luca, comerciante, de 37 años de edad, casada, con Documento Nacional de Identidad Nº F 9.488.945, domiciliada en Guayaquil Nº 809, piso 4º, Dto. E, Capital Federal. 2º) Fecha instrumento de constitución: 20 de julio de 1977. 3º) Razón social: LABORATORIO COSMETOLOGICO CREMBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Guayaquil Nº 809, piso 4º, Dto. B, Capital Federal. 5º) Objeto social: Elaboración de productos de belleza, de tocador y pédicos, y envasado de productos medicinales. 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1977. 7º) Capital social: $ 3.000.000. 8º) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Daniel Andrés De Luca y Amalia Alcira Torretta de De Luca. 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes en forma individual. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 11 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 2/11 Nº 47.994 v. 2/11/77

Nufilco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Conte, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, C. I. Nº 6.375.305 Pol. Fed., domiciliado en Migueletes 863, 6º «D», Capital; Rita Silvia López, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, C. I. Nº 7.675.867 Pol. Fed., domiciliada en Santiago Plaul 2195, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Mónica Alicia González, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, C. I. Nº 7.018.089 Pol. Fed., domiciliada en Marcos Sastre 2753, 1º, Dto. 6º, Capital. Fecha del contrato: 3 de agosto de 1977. Denominación: «NUFILCO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Moreno 1955, 1º «F», Capital Federal. Objeto: Compra-venta, importación, exportación, producción, transformación, elaboración y distribución de materiales, maquinarias, repuestos, productos y subproductos para la industria de la construcción, textil, metalúrgica y agropecuaria. Construcción y compraventa de edificios y toda obra de ingeniería o arquitectura pública o privada, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — La explotación, administración, colonización, arrendamiento y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y/o cualquier clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, así como también el establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganados y la realización de toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. La forestación y reforestación de zonas de interés general o particular por cuenta propia y/o de terceros, fraccionamiento, englobamiento, subdivisión de tierras con ese fin en cualquier punto de la República y acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de los gobiernos nacionales y/o provinciales o de instituciones bancarias oficiales y privadas. — Plazo: 99 años, a partir del 1º de julio de 1977. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Gerencia y administración: Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos de ellos indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e. 2/11 Nº 47.998 v. 2/11/77

Diseño Pe. Be.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Bendersky, casado, de 52 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Coronel Díaz Nº 1794, piso 5º, Dto. «B», Capital Federal, L. E. Nº 4.013.256; Alberto José Protolongo, casado, de 34 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Los Andes Nº 1820, Haedo, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.594.271. — 2) Fecha contrato privado: 14 de julio de 1977. — 3) Razón social: «DISEÑO PE.BE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio: Av. Coronel Díaz 1794, piso 5º, Dto. «B», Capital Federal. — 5) Objeto: Elaboración y/o comercialización en el mercado interno y externo de muebles y demás productos de uso en el hogar y en la decoración, así como también sus partes integrantes y materias primas, ya

sean de madera, metálicos, plásticos y sucedáneos. — 6) Plazo: Noventa años, desde la fecha del contrato privado. — 7) Capital social: Pesos un millón. — 8) Socios administradores: Ambos socios. — 9) Administración: Indistintamente cualquiera de los socios, salvo disposición de bienes de la sociedad que no emerja de su actividad específica, en cuyo caso deberá ser decidida por unanimidad de socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.200.— e. 2/11 Nº 48.002 v. 2/11/77

Tekno-Rodamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Leonor Marta Iannantuoni de Trípoli, argentina, casada, modista, 49 años, L.C. Nº 68.831, Blanco Encalada 917, de Capital Federal; Horacio Roberto Trípoli, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I.P.F. Nº 2.308.036, Blanco Encalada 917, de Capital Federal; Daniel Alejandro Trípoli, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C.I.P.F. Nº 7.012.745, Blanco Encalada 917, de Capital Federal. 2º) Fecha de constitución: 15 de junio de 1977. 3º) Denominación Social: TEKNO-RODAMIENTOS S.R.L. 4º) Domicilio legal: Blanco Encalada 917, de Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la compraventa de rodamientos e insumos industriales de origen nacional o extranjeros para su comercialización. 6º) Duración: El plazo de duración será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—). 8º) Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por los señores Horacio Roberto Trípoli y Daniel Alejandro Trípoli, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de gerentes. 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.700.— e. 2/11 Nº 48.021 v. 2/11/77

S. E. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores Alejandro Augusto Claisse, Juan José Claisse (h.) y Ana María Giardulli, han vendido al señor Juan José Claisse, la totalidad de las cuotas de capital que les pertenecían de la sociedad «S.E.C.», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según consta en instrumento de fecha 25 de Agosto de 1977. Capital. Juan José Claisse 3.600 cuotas; José Luis Claisse 300 cuotas. E/l. (h.) Vale.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.300.— e. 2/11 Nº 48.028 v. 2/11/77

Disbafer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de DISFABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acto del 5-10-77. — Socios: Avelino Pájaro Cangas, nacido el 29-12-50, español, C. I. Nº 6.955.027; Carlos Alberto Rodecker, nacido el 7-5-51, argentino, L. E. Nº 8.550.595; ambos solteros, empleados, domiciliados en México 1480, piso 1º, Capital Federal. — Domicilio legal: México 1480, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 20 años. — Objeto: Adquirir y enajenar artículos de bazar, ferretería y artefactos y elementos para el hogar. Adquirir y enajenar inmuebles; producir y comercializar productos alimenticios, bebidas alcohólicas y gaseosas y materiales para la construcción de edificios. Ejercer mandatos, comisiones, intermediaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, administraciones, suministros, depósitos y asesoramientos técnicos o no, por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 100.000. — Administración, representación y uso de la firma: Avelino Pájaro Cangas, durante el plazo social. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.600.— e. 2/11 Nº 48.132 v. 2/11/77

Arte-Vox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por escritura de fecha 9 de marzo de 1977. Registro 432 Capital Federal: Liliana Rodríguez Conde de Ruiz de Galarreta, de 26 años, casada, L.C. 6.497.946, maestra, Vidt 1935, 8º B, Capital; Rubén René del Porto, 31, casado, L.E. 7.761.097, comerciante, Gelly y Obes 556 de la ciudad de Haedo, Prov. de Bs. Aires; «ARTE-VOX S.R.L.», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Callao 1451, piso 11, dpto. A; Objeto: Editora mediante la edición, publicación y distribución de los libros, revistas, diarios, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones que se refiere el apartado anterior, ya sea de edición propia o ajena; Grabadora: Mediante la grabación, producción y edición de temas musicales, ya sea en discos o cintas, todo lo relacionado con la compra y venta de derechos de autor de temas musicales. La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las grabaciones a que se refiere el apartado anterior, ya sea propia o ajena. Plazo de cinco años a partir de la fecha en que sea inscripta; capital $ 50.000, cuotas de pesos 1.000 c/u. Administración a cargo de ambos socios con calidad de Gerente; pueden designarse más Gerentes. El o los Gerentes durarán tres años en el cargo; siendo renovado automáticamente salvo manifestación en contrario. Uso de la firma social: Bancos y reparticiones individual. Conjunta para disponer de inmuebles, gravar, permutar, dar avales, fianzas o garantías; ejercicio el 31 de diciembre. S/r.: Comerciante. Venta. E/l.: de vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.100.— e. 2/11 Nº 48.032 v. 2/11/77

Argenpark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de Septiembre de 1977, protocolizada en el Registro Notarial Nº 529 de Capital a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, el Sr. Alberto Martín Planas cedió, vendió y transfirió, todas las cuotas sociales que tenía y le correspondían en ARGENPARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del consocio Oscar Juan Lentino, y del nuevo socio Carlos Rubén Camino, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.244.027, domiciliado en la calle Juncal 2832, Capital, en las siguientes proporciones: Oscar Juan Lentino: 850 cuotas; y Carlos Rubén Camino: 800 cuotas; dejando constancia que en virtud de las cesiones efectuadas queda desligado de la sociedad renunciando al cargo de Gerente; y habiéndose prestado en la misma escritura las conformidades que determina la Ley 19.550/72 y Art. 1277, del Código Civil. Y que por la misma escritura se dejaron modificadas las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social que en lo sucesivo quedan redactadas así: Cuarta: El Capital social está constituido por la suma de $ 5.000, dividido en Cinco Mil cuotas de $ 1.— cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Oscar Juan Lentino: 2.500 cuotas; Nélida Esther Rochetti o Rochetti de Camino: 1.700 cuotas y Carlos Rubén Camino: 800 cuotas e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según constancias en los Libros rubricados de la sociedad e incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550/72. — Quinta: Quedan nombrados Gerentes de la sociedad los señores Oscar Juan Lentino y Carlos Rubén Camino y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. El resto de la cláusula permanece sin modificaciones. Asimismo quedan ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social. — Raspado: seguidamente - determina - del Carlos Rubén - Cinco Mil - $ 1.— Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.800.— e. 2/11 Nº 48.049 v. 2/11/77

Gemicón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Escritura Nº 313, Fº 1099 de fecha 19 de mayo de 1977, en el Registro Notarial de la Capital Federal Nº 529 a cargo del Escribano Osvaldo Devoto. — Socios. — Vicente Osvaldo Caparroz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de junio de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 7.603.514, domiciliado en Hernandarias 291, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Osvaldo Antonio González, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1947, Libreta de Enrolamiento número 7.604.673, domiciliado en la calle Tres Arroyos 1271, vecino de esta ciudad. — Denominación domicilio: «GEMICON S. R.L.», — Francisco Bilbao 5395, de esta Capital Federal. — Objeto. — La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, construcción de toda clase de edificios, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512; b) Compraventa de materiales de construcción y mercaderías en general, al por mayor o menor; c) Importación y exportación de materiales de construcción y mercaderías en general; d) Representaciones, comisiones y consignaciones: e) Operaciones financieras, sea por aporte de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales siempre que esta clase de operaciones financieras no estén alcanzadas por la ley 18.061, o requieran el concurso público; f) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Duración. — 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social. — Pesos doscientos mil, dividido en 200 cuotas de un valor nominal de pesos 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios. — Dirección administración. — Ambos socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Que por Escritura complementaria de fecha 24 de junio de 1977, pasada bajo el Nº 422, al Fº 1457, del Registro Notarial Nº 529 de esta Capital Federal a cargo del Escribano Osvaldo Devoto: la sociedad Gemicón S. R.L., procedió a protocolizar la reforma de la cláusula tercera, del contrato social que en lo sucesivo queda redactada así: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, construcción de toda clase de edificios, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512; b) Compraventa y distribución, ya sea al por mayor o menor de todo tipo de materias primas y/o materiales destinados a la construcción; Importación y/o exportación de todo tipo de materia prima y/o materiales destinados a la construcción; d) Operaciones financieras, sea por aporte de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales, siempre que esta clase de operaciones financieras no estén alcanzadas por la ley de sociedades financieras y/o requieran el concurso público; e) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles; f) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — El resto del contrato social sigue vigente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.900.— e. 2/11 Nº 48.050 v. 2/11/77

Joaquín Rocca Rivarola y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. Socios: Joaquín Rocca Rivarola; 42 años; divorciado; argentino; comerciante; 3 de Febrero 1930, 2º Piso, Dpto. «F», Capital; C. I. Nº 3.149.399. Pascual Lococo; 32 años; casado; argentino; comerciante; Soldado de la Independencia 345, 6º Piso, Dpto. 32, Capital, C. I. Nº 5.013.501. Alberto Enrique De Martín; 38 años; casado; argentino; comerciante; Sánchez de Bustamante 1784; 1º Piso, Dpto. «D», Capital; L. E. Nº 4.199.427. Fecha Contrato Social: 16 de Mayo de 1975. Razón Social: JOAQUIN ROCCA RIVAROLA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Corrientes 1447, 2º Piso, Dpto. «D», Capital Federal. Objeto Social: Actuaciones comerciales: la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en medios radiales, televisivos, cinegatográficos y publicaciones, explotación de kioscos y espacios publicitarios, explotación de patentes de invensión y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, edición, publicación y distribución de diarios y revistas, libros, impresión de guías turísticas y todo lo relacionado con la publicidad y el turismo. Industriales. Mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter turístico, artístico, literario, científico pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente especialmente en lo que se refiere al turismo. La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro procedimiento industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de Enero de 1975. Capital Social: Veinte Mil Pesos ($ 20.000). Organo de Administración y Representación Legal: La Administración de la misma estará a cargo de los 3 socios quienes investirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad y sólo podrán ser removidos por justa causa. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.300.— e. 2/11 Nº 48.069 v. 2/11/77